

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL **DÍA OCHO MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SOFIA MARCELA AGUIRRE TREVIÑO, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ROSA ISELA CASTRO FLORES, MARCO ANTONIO DECANINI CONTRERAS, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, BLANCA ELIZABETH ELIZONDO GUAJARDO, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, GERARDO GOVEA MOCTEZUMA, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, FRANCISCO JAVIER JARA CURA, ALEJANDRA LARA MAIZ, EDUARDO LEAL BUENFIL, JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, ANALORENA LOPEZOLIVERA NÚÑEZ, IVÁN NAZARETH MEDRANO TÉLLEZ, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ Y SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ. **ASISTENCIA VÍA PLATAFORMA DIGITAL:** ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES, JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA, ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 27 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 7 VÍA PLATAFORMA DIGITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 418,

APROBADO EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020. SIENDO UN TOTAL DE 34 LEGISLADORES, EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY LA C. PRESIDENTA, ABRIÓ LA SESIÓN.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY LA C. PRESIDENTA, ABRIÓ LA SESIÓN, ASIMISMO SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A LA QUE SE SUJETARÁ, *EL CUAL QUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA LA SESIÓN.
4. ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 1, 2 Y 3 DE MARZO DE 2021.
6. ASUNTOS EN CARTERA.
7. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
8. TOMA DE PROTESTA DE LOS DIPUTADOS SUPLENTES EN EJERCICIO QUE HABRÁN DE INTEGRARSE A ESTA LEGISLATURA.
9. INFORME DE COMISIONES.
10. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
11. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

LA C. SECRETARIA MENCIONÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ,

QUIEN EXPRESÓ: “SÍ, GRACIAS PRESIDENTA. PUES, EL DÍA DE HOY 8 DE MARZO QUE SE CONMEMORA EL “*DÍA DE INTERNACIONAL DE LA MUJER*”. HACE UNOS MINUTOS RECIBIMOS UNA MUY TRISTE Y MUY LAMENTABLE NOTICIA DE UN PERSONAJE MUY QUERIDO POR LOS REGIOMONTANOS Y VIVÍA POR LOS NUEVOLEONESES Y ME ATREVO A DECIR POR LAS Y LOS MEXICANOS, RICARDO GONZÁLEZ MEJOR CONOCIDO POR “CEPILLÍN, EL PAYASITO DE LA TELE” HA FALLECIDO A LOS 75 AÑOS DE EDAD. YO QUISIERA PEDIRLE CON TODO RESPETO Y CON TODA ATENCIÓN, QUE ESTE CONGRESO PUEDA RENDIR UN HOMENAJE PÓSTUMO CON UN MINUTO DE SILENCIO EN ESTE MOMENTO A ALGUIEN QUE SE DISTINGUIÓ POR DIVERTIR SANAMENTE A LAS NIÑAS, A LOS NIÑOS DE LA ÉPOCA DE LOS SETENTAS, DE LOS OCHENTAS; PERO SEGURAMENTE ÉL SEGUÍA TRABAJANDO CON SUS ESPECTÁCULOS Y CON SUS CIRCOS Y CON TODO LO QUE ES LLEVAR DIVERSIÓN ES YO CREO QUE POR TODOS PODEMOS SUSCRIBIR QUE ES UN ICONO DE ESTA CIUDAD Y DE LA SOCIEDAD. Y POR ESO HAGO ESTA SOLICITUD RESPETUOSA, PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”.

POR LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO TIJERINA. SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE”.

SE GUARDÓ UN MINUTO DE SILENCIO. DESCANSE EN PAZ.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES LA **ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL**.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE A FIN DE ENTONAR EL HIMNO NACIONAL.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA, PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES**.

EN VIRTUD DE QUE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 1, 2 Y 3 DE MARZO DE 2021, YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA, PROPUSEO AL PLENO LA DISPENSA DE SU

LECTURA, SOLICITANDO MANIFESTAR SU APROBACIÓN DE LA MANERA ECONÓMICA.

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 1, 2 Y 3 DE MARZO DE 2021, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EL CONTENIDO DE LAS MISMAS, ***LAS CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD.***

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS

ACTA NÚMERO 267 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA UNO DE MARZO DE 2021, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS, DEL DÍA 1 DE MARZO DE 2021 CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 28 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 418 APROBADO EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL* 5 DIPUTADOS; INCORPORÁNDOSE 8 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN. LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

LA PRESIDENTA A NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LXXV LEGISLATURA, DIO UNA AFECTUOSA FELICITACIÓN POR SU CUMPLEAÑOS A LOS CC. DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ Y JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA.

ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

ENSEGUIDA, LA PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA PROCEDER A ESCUCHAR EL HIMNO NACIONAL MEXICANO.

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS

CELEBRADAS LOS DÍAS 22, 23 Y 24 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSIERON A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 14 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

TOMA DE PROTESTA DE LOS DIPUTADOS SUPLENTES EN EJERCICIO QUE HABRÁN DE INTEGRARSE A ESTA LEGISLATURA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR HASTA EL RECINTO A LA C. BLANCA ELIZABETH ELIZONDO GUAJARDO, PARA QUE RINDA SU PROTESTA DE LEY COMO DIPUTADA SUPLENTE EN EJERCICIO. DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. BLANCA ELIZABETH ELIZONDO GUAJARDO, TOMÓ PROTESTA COMO DIPUTADA SUPLENTE EN EJERCICIO DE ESTA LXXV LEGISLATURA. LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA Y SOLICITÓ SE SIRVA PASAR A OCUPAR SU CURUL Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A PARTIR DE HOY QUEDA INTEGRADO A LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS ASIGNADOS A LA PROPIETARIA.

ENSEGUIDA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR HASTA EL RECINTO AL C. FRANCISCO JAVIER JARA CURA, PARA QUE RINDA SU PROTESTA DE LEY COMO DIPUTADO SUPLENTE EN EJERCICIO. DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

DURANTE EL RECESO, EL DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, CITÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES A SESIÓN DE TRABAJO, QUE SE LLEVARÁ EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO, EN 15 MINUTOS.

HECHO LO ANTERIOR, EL C. FRANCISCO JAVIER JARA CURA, TOMÓ PROTESTA COMO DIPUTADO SUPLENTE EN EJERCICIO DE ESTA LXXV LEGISLATURA. LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA Y SOLICITÓ SE SIRVA PASAR A OCUPAR SU CURUL Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DEL

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A PARTIR DE HOY QUEDA INTEGRADO A LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS ASIGNADOS AL PROPIETARIO.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR HASTA EL RECINTO A LA C. DALIA RODRÍGUEZ TREVIÑO, PARA QUE RINDA SU PROTESTA DE LEY COMO DIPUTADA SUPLENTE EN EJERCICIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

ACTO SEGUIDO, LA C. DALIA RODRÍGUEZ TREVIÑO, TOMÓ PROTESTA COMO DIPUTADA SUPLENTE EN EJERCICIO DE ESTA LXXV LEGISLATURA. LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA Y SOLICITÓ SE SIRVA PASAR A OCUPAR SU CURUL Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A PARTIR DE HOY QUEDA INTEGRADO A LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS ASIGNADOS A LA PROPIETARIA.

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DIO LECTURA AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. SIENDO LA SIGUIENTE: PRESIDENTA: DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ; PRIMER VICEPRESIDENTA: DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ; SEGUNDO VICEPRESIDENTA: DALIA RODRIGUEZ TREVIÑO; PRIMER SECRETARIA: ALEJANDRA LARA MAÍZ; SEGUNDO SECRETARIA: ROSAISELA CASTRO FLORES. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ Y MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ Y CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ. AL HABER CUMPLIDO CON LOS TRES ORADORES A FAVOR Y AL EXISTIR MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS Y ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ. INTERVINO CON UN MENSAJE DE AGRADECIMIENTO LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL ESTABLECE QUE LA VOTACIÓN DEBE SER A TRAVÉS DE CÉDULA, POR LO QUE, LA

PRESIDENCIA SOLICITÓ AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR AUXILIAR EN LA DISTRIBUCIÓN DE LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, ASIMISMO SOLICITÓ A LA SECRETARÍA HACER PASE DE LISTA, PARA QUE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS SE SIRVAN DEPOSITAR SU VOTO EN LA URNA UBICADA AL FRENTE DEL PRESÍDUM, ASÍ COMO SOLICITAR EL SENTIDO DEL VOTO A LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA PLATAFORMA DIGITAL Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 476 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, DONDE SE MODIFICA EL ACUERDO 418, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020; EN SU ARTÍCULO QUINTO. **HECHA LA CONTABILIDAD DE VOTOS A TRAVÉS DE CÉDULA, Y LA EMITIDA POR LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN MEDIOS TELEMÁTICOS** LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE

ACTO SEGUIDO Y APROBADA QUE FUE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS INTEGRANTES DE LA NUEVA DIRECTIVA PASAR A OCUPAR SU SITIAL. ENSEGUNDA LA DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, HIZO USO DE LA PALABRA

LA DIP. ANA LORENA LOPEZOLIVERA NÚÑEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **13474/LXXV, 13647/LXXV, 13744/LXXV, 13915/LXXV, 13916/LXXV, 13917/LXXV, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.** - **FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

LA DIP. ANA LORENA LOPEZOLIVERA NÚÑEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 13474/LXXV**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A IMPLEMENTAR PROTOCOLOS ESPECIALIZADOS, TRATÁNDOSE DE CATÁSTROFES NATURALES, PANDEMIAS O EPIDEMIAS. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ Y DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.** ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 13647/LXXV**, QUE CONTIENE

PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE LA COMISIÓN DE SALUD, INVESTIGUE LOS BENEFICIOS Y EL USO CORRECTO DEL DIÓXIDO DE CLORO, PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA DEL COVID-19; SE PONGA EN CONTACTO CON LA COALICIÓN MUNDIAL DE SALUD Y VIDA Y SE EXHORTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO Y AL SECRETARIO DE SALUD, PARA QUE CAMBIEN LA ESTRATEGIA PARA PREVENIR EL CONTAGIO DEL COVID-19. ACORDÁNDOSE QUE SE REMITE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ANA LORENA LOPEZOLIVERA NÚÑEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 13744/LXXV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 73 BIS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. GERARDO GOVEA MOCTEZUMA Y ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 13915/LXXV, QUE CONTIENE OFICIO DE MODIFICACIÓN AL DECRETO 322 DE ESTA LEGISLATURA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTICULO 73 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 72 BIS 1 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN MATERIA DE QUE EL EJECUTIVO INFORME LAS ACCIONES ESPECIFICAS REALIZADAS EN CONTRA DE LAS ADICCIONES, PARA EL EFECTO DE QUE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, HAGA LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE UN NUEVO DICTAMEN. ACORDÁNDOSE QUE SE MODIFICA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 13916/LXXV, QUE CONTIENE OFICIO DE MODIFICACIÓN AL DECRETO 324 DE ESTA LEGISLATURA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 119 BIS Y 121 BIS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL EFECTO DE QUE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, HAGA LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE UN NUEVO DICTAMEN. ACORDÁNDOSE QUE SE MODIFICA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ. **FUE APROBADO**

EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 13917/LXXV, QUE CONTIENE OFICIO DE MODIFICACIÓN AL DECRETO 371 DE ESTA LEGISLATURA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PARA EL EFECTO DE QUE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, HAGA LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE UN NUEVO DICTAMEN. ACORDÁNDOSE QUE SE MODIFICA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA APROBAR LLEVAR A CABO UN RECESO PARA QUE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES CONCLUYA Y PUEDA PRESENTAR ANTE EL PLENO LOS DICTÁMENES TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.* LA PRESIDENTA DECLARÓ UN RECESO SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TRECE MINUTOS.

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL. LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE CUENTA CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO AL HABER 28 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 5 A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. LA PRESIDENTA PROCEDIÓ A REANUDAR LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS.

LA DIP. ANA LORENA LOPEZOLIVERA NÚÑEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÍNTegra DE LOS DICTÁMENES EXP. 14070/LXXV Y 14094/LXXV DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES. - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA DIP. ANA LORENA LOPEZOLIVERA NÚÑEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DIO LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN EXP. 14070/LXXIV, QUE CONTIENE LA APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LICENCIA DEFINITIVA DEL C. JAVIER CABALLERO GAONA PARA SEPARARSE DEFINITIVAMENTE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE

SANTIAGO, NUEVO LEÓN; ASÍ COMO, LA DESIGNACIÓN DEL SÍNDICO SEGUNDO EL C. JORGE ALBERTO FLORES TAMEZ COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE SE SOLICITA CONTINUAR CON EL PROCESO LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA A EFECTO DE QUE ESTA LEGISLATURA LLEVE A CABO LA DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO EN LOS TÉRMINOS QUE DICHO PRECEPTO ESTABLECE. INTERVINO CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN EL DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS* INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MARCO ANTONIO DECANINI CONTRERAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.** ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE. CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL ESTABLECE QUE PARA LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA PARA LOS CARGOS O FUNCIONES, CUYA ELECCIÓN CORRESPONDA AL CONGRESO, DEBERÁ SER A TRAVÉS DE CÉDULA, POR LO QUE, LA PRESIDENCIA SOLICITÓ AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR AUXILIAR EN LA DISTRIBUCIÓN DE LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN CORRESPONDIENTES, ASIMISMO SOLICITÓ A LA SECRETARÍA HACER PASE DE LISTA, PARA QUE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS SE SIRVAN DEPOSITAR SU VOTO EN LA URNA UBICADA AL FRENTE DEL PRESÍDUM, ASÍ COMO SOLICITAR EL SENTIDO DEL VOTO A LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA PLATAFORMA DIGITAL Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 476 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, DONDE SE MODIFICA EL ACUERDO 418, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020; EN SU ARTÍCULO QUINTO. HECHA LA CONTABILIDAD DE VOTOS A TRAVÉS DE CÉDULA, Y LA EMITIDA POR LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN MEDIOS TELEMÁTICOS LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTO EN ABSTENCIÓN. ENSEGUIDA LA PRESIDENTA HIZO LA DECLARATORIA PARA QUE EL C. JORGE ALBERTO FLORES TAMEZ, OCUPE EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN.

EL DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DIO LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN EXP. 14094/LXXIV, QUE CONTIENE LICENCIA DEFINITIVA AL C. LIC. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS PARA SEPARARSE DEFINITIVAMENTE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN; ASÍ COMO, LA DESIGNACIÓN DEL C. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO SEGUNDO, COMO ENCARGADO DEL DESPACHO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE Y SE DESIGNA AL C. DR. ANTONIO FERNANDO MARTÍNEZ BELTRÁN COMO PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. INTERVINO CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN EL DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ. *FUE DESECHADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN POR MAYORÍA DE 3 VOTOS A FAVOR, 25 VOTOS EN CONTRA Y 4 VOTOS EN ABSTENCIÓN.* INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE MAYORÍA DE 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 2**

VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE. CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL ESTABLECE QUE PARA LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA PARA LOS CARGOS O FUNCIONES, CUYA ELECCIÓN CORRESPONDA AL CONGRESO, DEBERÁ SER A TRAVÉS DE CÉDULA, POR LO QUE, LA PRESIDENCIA SOLICITÓ AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR AUXILIAR EN LA DISTRIBUCIÓN DE LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN CORRESPONDIENTES, ASIMISMO SOLICITÓ A LA SECRETARÍA HACER PASE DE LISTA, PARA QUE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS SE SIRVAN DEPOSITAR SU VOTO EN LA URNA UBICADA AL FRENTE DEL PRESÍDUM, ASÍ COMO SOLICITAR EL SENTIDO DEL VOTO A LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA PLATAFORMA DIGITAL Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 476 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, DONDE SE MODIFICA EL ACUERDO 418, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020; EN SU ARTÍCULO QUINTO. HECHA LA CONTABILIDAD DE VOTOS A TRAVÉS DE CÉDULA, Y LA EMITIDA POR LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN MEDIOS TELEMÁTICOS LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ENSEGUNDA LA PRESIDENTA HIZO LA DECLARATORIA PARA QUE EL C. ANTONIO FERNANDO MARTÍNEZ BELTRÁN, OCUPE EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CINCUENTA Y Siete MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 268 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA DOS DE MARZO DE 2021, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS, DEL DÍA 2 DE MARZO DE 2021 CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 28 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 418 APROBADO EL DÍA 7 DE

SEPTIEMBRE DE 2020, VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 12 DIPUTADOS; INCORPORÁNDOSE 1 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN. LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **6** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÍNTegra A LOS DICTÁMENES EXP. 14095/LXXV, 14096/LXXV Y 14097/LXXV, DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DIO LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN EXP. 14095/LXXV, QUE CONTIENE SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL AL CARGO DE DIPUTADA LOCAL PROPIETARIA DE LA LXXV LEGISLATURA DE LA C. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, SIN GOCE DE SUELDO, REMUNERACIONES O DE LAS PRERROGATIVAS Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR DICHO CARGO, A PARTIR DEL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2021. TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE Y SE MANDE LLAMAR A LA SUPLENTE C. DEBORAH ELIZABETH SÁNCHEZ LÓPEZ. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.** ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DIO LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN EXP. 14096/LXXV, QUE CONTIENE SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL CARGO DE DIPUTADO LOCAL PROPIETARIO DE LA LXXV LEGISLATURA DEL C. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, SIN GOCE DE SUELDO, REMUNERACIONES O DE LAS PRERROGATIVAS Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR DICHO CARGO, A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2021. TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE Y SE MANDE LLAMAR AL SUPLENTE C. JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.** ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. ANA LORENA LOPEZOLIVERA NÚÑEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DIO LECTURA

ÍNTegra al dictamen EXP. 14097/LXXV, que contiene solicitud de licencia temporal al cargo de diputada local propietaria de la C. CLAUDIA TAPIA CASTELO, sin goce de sueldo, remuneraciones o de las prerrogativas y atribuciones conferidas por dicho cargo, a partir del día 26 de febrero de 2021. Turnado con carácter de urgente. Acordándose que es de aprobarse y se mande llamar a la suplente la C. SOFÍA MARCELA AGUIRRE TREVIÑO. Intervino para dar un mensaje de agradecimiento la dip. CLAUDIA TAPIA CASTELO. Intervinieron a favor del dictamen las dip. ALEJANDRA LARA MAIZ Y MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ. Al haber más diputados que desean intervenir, la presidenta sometió a consideración de la Asamblea el abrir otra ronda de oradores. *Siendo aprobada por unanimidad de los presentes.* Intervinieron a favor los dip. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ Y LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ². Al haber más diputados que desean intervenir, la presidenta sometió a consideración de la Asamblea el abrir una ronda más de oradores, *Siendo aprobada por unanimidad de los presentes.* Intervinieron a favor los dip. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA PRESIDENTA DIO UN MENSAJE DIRIGIDO A LOS CC. DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, CLAUDIA TAPIA CASTELO Y LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES.

Enseguida y de conformidad con el artículo 24 fracción VIII, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, la presidenta designó una comisión de cortesía para trasladar hasta el recinto a la C. SOFÍA MARCELA AGUIRRE TREVIÑO, para que rinda su protesta de ley como diputada suplente en ejercicio. declarando un receso hasta que la comisión cumpla con su encomienda.

Hecho lo anterior, la C. SOFÍA MARCELA AGUIRRE TREVIÑO, tomó protesta como diputada suplente en ejercicio de esta LXXV legislatura. La presidenta le dio la bienvenida y solicitó se sirva pasar a ocupar su curul y de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, a partir de hoy queda integrado a los trabajos legislativos asignados al propietario.

Acto seguido, la presidenta designó una comisión de cortesía para trasladar hasta el recinto al C. JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA, para que rinda su protesta de ley como diputado suplente en ejercicio, de conformidad con el artículo 24 fracción VIII, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, declarando un receso hasta que la comisión cumpla con su encomienda.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA, TOMÓ PROTESTA COMO DIPUTADO SUPLENTE EN EJERCICIO DE ESTA LXXV LEGISLATURA. LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA Y SOLICITÓ SE SIRVA PASAR A OCUPAR SU CURUL Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A PARTIR DE HOY QUEDA INTEGRADO A LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS ASIGNADOS A LA PROPIETARIA.

CONTINUANDO CON EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE INFORME DE COMISIONES, EL DIP. MARCO ANTONIO DECANINI CONTRERAS, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **13821/LXXV, 13923/LXXV Y 14043/LXXV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, Y DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL DIP. MARCO ANTONIO DECANINI CONTRERAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 13821/LXXV**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE MÁXIMA PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. BLANCA ELIZABETH ELIZONDO GUAJARDO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 13923/LXXV**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 46 Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN II BIS AL 57 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 14043/LXXV**, QUE CONTIENE SOLICITUD DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE HAGA UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE

EDUCACIÓN EN NUEVO LEÓN, PARA QUE ESTABLEZCA LOS CRITERIOS PARA NO INCREMENTAR LAS COLEGIATURAS O CUOTAS ESCOLARES EN PLANTELES EDUCATIVOS PRIVADOS, POR MOTIVO DE LA PANDEMIA. ACORDÁNDOSE QUE SE REMITE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA Y URGENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO Y AL MUNICIPIO DE MONTERREY A FIN DE QUE REALICEN DE MANERA COORDINADA UNA CAMPAÑA INTEGRAL PARA REDUCIR EL NÚMERO DE CONTAGIOS Y MUERTES POR COVID-19 EN LA COLONIA INDEPENDENCIA, EN EL CENTRO DE MONTERREY Y EN LA COLONIA MODERNA. DICHA CAMPAÑA INTEGRAL DEBERÁ DE CONTEMPLAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN, PRUEBAS MASIVAS, APOYO E INFORMACIÓN PARA ACCEDER A SERVICIOS DE SALUD DE MANERA OPORTUNA, ACCESO A TANQUES DE OXÍGENO, ASÍ COMO RECARGA GRATUITA DEL MISMO A QUIEN NO PUEDA COSTEARLO Y LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SE DE PRIORIDAD A ESTOS SECTORES DE LA POBLACIÓN EN LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

LA DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA FEDERACIÓN Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y APLICANDO LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN NECESARIAS REALICEN ACCIONES CONCRETAS Y SE BUSQUEN ALTERNATIVAS PARA EL APRENDIZAJE Y DESARROLLO INTEGRAL EN LAS ÁREAS: COGNITIVA, SOCIOEMOCIONAL Y FÍSICA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO, YA QUE SU SALUD EN DICHAS ÁREAS SE HA VISTO AFECTADA CON LAS MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO Y AISLAMIENTO SOCIAL DECRETADAS ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA. ASIMISMO, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE COMIENCEN Y COMPARTAN LOS TRABAJOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROTOCOLOS A UTILIZAR CUANDO SEA EL MOMENTO DE QUE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES REGRESEN A CLASES PRESENCIALES. TOMANDO EN CUENTA LAS OPINIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ASÍ COMO AL PERSONAL EDUCATIVO TANTO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS COMO PRIVADAS. ASÍ COMO TAMBIÉN, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO A EFECTO DE QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LAS NIÑAS Y

NIÑOS DEL ESTADO DE ENTRE 0 Y 10 AÑOS DE EDAD, PUEDAN CONVIVIR ENTRE PARES E IR REINTEGRÁNDOSE A MÁS ACTIVIDADES. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y MARCO ANTONIO DECANINI CONTRERAS. INTERVINO CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. DALIA RODRÍGUEZ TREVIÑO, SIENDO ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO CON LA ADICIÓN ACEPTADA, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.*

EL DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN POSICIONAMIENTO RELATIVO A LA PUBLICACIÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DEL ESTUDIO PREVIO JUSTIFICATIVO PARA LA DECLARATORIA DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA ECOSISTEMAS DE LA SIERRA PICACHOS, AGRADECiendo EL APOYO EN DICHO PROCESO, ASIMISMO, INFORMÓ QUE PRONTO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE HARÁ PÚBLICAS LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE REALIZARÁ LA CONSULTA PÚBLICA A FAVOR DE LA NUEVA DECLARATORIA EN SIERRA PICACHOS. SOLICITANDO LA COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA MISMA.

LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXV LEGISLATURA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CON EL FIN DE QUE SE DICTAMINEN A LA BREVEDAD, LAS INICIATIVAS TENDIENTES A QUE EL SALARIO MÍNIMO SE UTILICE COMO ÍNDICE, UNIDAD, BASE, MEDIDA O REFERENCIA PARA LOS DERECHOS Y PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO OTRAS TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER SOCIAL. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.*

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 269 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA TRES DE MARZO DE 2021, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS, DEL DÍA 3 DE MARZO DE 2021 CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 29 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 418 APROBADO EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 5 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 7 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN. LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 8 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ESPACIO SOLEMNE PARA RENDIR UN HOMENAJE A LA HERMANA CONSUELO GLORIA MORALES ELIZONDO.

LA PRESIDENTA NOMBRÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE TRASLADARAN A LA INVITADA DE HONOR AL RECINTO OFICIAL DE SESIONES. DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA, LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTO EL ESPACIO SOLEMNE SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS.

A CONTINUACIÓN, INTERVINIERON CON MENSAJES ALUSIVOS AL EVENTO, EL DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, SOLICITANDO EL APOYO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO A SU MENSAJE; Y LA DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

ENSEGUIDA, LA PRESIDENTA Y LOS COORDINADORES DE LOS DIVERSOS GRUPOS LEGISLATIVOS, EN EL PRESÍDUM ENTREGARON A LA HERMANA CONSUELO GLORIA MORALES ELIZONDO UN RECONOCIMIENTO DE PARTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO POR SUS 27 AÑOS DE DESTACADA LABOR AL FRENTE DE LA FUNDACIÓN CIUDADANOS EN APOYO A LOS DERECHOS HUMANOS A.C. (CADHAC).

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR A LA HERMANA CONSUELO GLORIA MORALES ELIZONDO, AL EXTERIOR DEL RECINTO Y CLAUSURÓ EL ESPACIO SOLEMNE SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS, DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA SU ENCOMIENDA.

CUMPLIDO LO ANTERIOR Y HABIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS.

ESPACEO SOLEMNE PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA PRESIDENTA, DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR AL INTERIOR DEL RECINTO OFICIAL, A LOS CC. ANTONIO JOSÉ DIECK ASSAD, DAVID NOEL RAMÍREZ PADILLA Y FERNANDO ANCIRA FLORES PARA INICIAR EL ESPACIO SOLEMNE PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DECLARANDO UN RECESO.

TRANSCURRIDO EL RECESO, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON TRES MINUTOS, CONTINUANDO CON LA APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE CON LA FINALIDAD DE LA ENTREGA DE LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LOS CC. ANTONIO JOSÉ DIECK ASSAD, DAVID NOEL RAMÍREZ PADILLA Y FERNANDO ANCIRA FLORES.

ENSEGUIDA, INTERVINIERON CON MENSAJES ALUSIVOS AL EVENTO, LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, Y LA DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS INTEGRANTES DE ESTA LXXV LEGISLATURA Y A LOS INVITADOS DE HONOR, PASAR FRENTE AL PRESÍDUM PARA ENTREGAR LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LOS CC. ANTONIO JOSÉ DIECK ASSAD, DAVID NOEL RAMÍREZ PADILLA Y FERNANDO ANCIRA FLORES.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR A LOS INVITADOS DE HONOR AL EXTERIOR DEL RECINTO Y CLAUSURÓ EL ESPACIO SOLEMNE SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS, DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA SU ENCOMIENDA.

TRANSCURRIDO EL RECESO, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARIA SE SIRVA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL Y TOMAR LA ASISTENCIA DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE

LA PLATAFORMA DIGITAL. LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM REGLAMENTARIO. LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS, CONTINUANDO EN EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DIO LECTURA AL ACUERDO QUE CONTIENE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO. PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTE: CARLOS DE LA FUENTE FLORES; VICEPRESIDENTE: ÁLVARO IBARRA HINOJOSA; SECRETARIO: RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ; VOCAL: TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ; VOCAL. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ; VOCAL: MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ; VOCAL: DALIA RODRÍGUEZ TREVIÑO; VOCAL: JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA; VOCAL: SOFÍA MARCELA AGUIRRE TREVIÑO; VOCAL: MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS; VOCAL: ALEJANDRA LARA MAÍZ; Y VOCAL: JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA. INTERVINO A FAVOR EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES. CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL ESTABLECE QUE LA VOTACIÓN DEBE SER A TRAVÉS DE CÉDULA, POR LO QUE, LA PRESIDENCIA SOLICITÓ AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR AUXILIAR EN LA DISTRIBUCIÓN DE LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, ASIMISMO SOLICITÓ A LA SECRETARÍA HACER PASE DE LISTA, PARA QUE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS SE SIRVAN DEPOSITAR SU VOTO EN LA URNA UBICADA AL FRENTE DEL PRESÍDUM, ASÍ COMO SOLICITAR EL SENTIDO DEL VOTO A LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA PLATAFORMA DIGITAL Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 476 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, DONDE SE MODIFICA EL ACUERDO 418, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020; EN SU ARTÍCULO QUINTO. **HECHA LA CONTABILIDAD DE VOTOS A TRAVÉS DE CÉDULA, Y LA EMITIDA POR LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN MEDIOS TELEMÁTICOS LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE**

LA PRESIDENTA, A NOMBRE DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, INFORMÓ QUE EN ESTE MOMENTO SE LLEVARÁ A CABO REUNIÓN DE TRABAJO EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO LEGISLATIVO.

EL DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN 14061/LXXV, 13919/LXXV, 13922/LXXV, 14030/LXXV, 13986/LXXV, /LXXV, /LXXV, /LXXV, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DE PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y DE PUNTOS

CONSTITUCIONALES- FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 14061/LXXV**, QUE CONTIENE PROPUESTA PARA QUE, EN ALGÚN ESPACIO DEL CENTRO DE LA CIUDAD DE MONTERREY NUEVO LEÓN, SEA CREADO E INSTALADO UN MURAL DE HOMENAJE A “LAS GENTES DEL MEZQUITE” EN ALUSIÓN A LOS PUEBLOS O ETNIAS EN LA DIVERSIDAD NORESTENSE. ACORDÁNDOSE QUE SE REMITE AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MARCO ANTONIO DECANINI CONTRERAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 13919/LXXV**, QUE CONTIENE SOLICITUD DE EXHORTO A LAS SIGUIENTES AUTORIDADES: GOBERNADOR DEL ESTADO, FISCALÍA ESPECIALIZADA EN FEMINICIDIOS Y DELITOS COMETIDOS CONTRA LAS MUJERES, COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE INFORMEN SOBRE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES A SU PERSONAL Y TODOS LOS RESULTADOS OBTENIDOS TENDIENTES A ERRADICAR TODO TIPO DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ANA LORENA LOPEZOLIVERA NÚÑEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 13922/LXXV**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN RELACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS EN TODOS LOS NIVELES ESCOLARES. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ALEJANDRA LARA MAÍZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 14030/LXXV**, QUE CONTIENE SOLICITUD DE EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, A FIN DE RETOMAR LOS PLANES Y ACCIONES NECESARIOS PARA BUSCAR LA PREVENCIÓN DE LOS DELITOS CONTRA MUJERES

Y NIÑAS, ASÍ COMO LA ASISTENCIA A VÍCTIMAS, ERRADICANDO TODO TIPO DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER Y SE HAN INCREMENTADO POR CAUSA DE LA PANDEMIA; ASÍ MISMO SE EXHORTE AL FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, A FIN DE QUE ANALICE LA POSIBILIDAD DE FORTALECER EL SISTEMA DE DENUNCIAS VIRTUALES. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MARCO ANTONIO DECANINI CONTRERAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 13986/LXXV**, QUE CONTIENE MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 30 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE NACIONALIDAD; TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. GERARDO GOVEA MOCTEZUMA, RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ Y DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN **EXP. 14106/LXXV DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DIO LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN **EXP. 14106/LXXV**, QUE CONTIENE SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL CARGO DE DIPUTADO LOCAL PROPIETARIO DE LA LXXV LEGISLATURA DEL C. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, SIN GOCE DE SUELDO, REMUNERACIONES O DE LAS PRERROGATIVAS Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR DICHO CARGO, A PARTIR DEL 4 DE MARZO DE 2021. TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE Y SE MANDE LLAMAR AL SUPLENTE C. JORGE ALBERTO CALDERÓN VALERO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y MARCO ANTONIO DECANINI CONTRERAS. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA Y ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ Y ROSA ISELA CASTRO FLORES. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE

DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ. INTERVINO CON UN MENSAJE DE AGRADECIMIENTO EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL. LA PRESIDENTA INTERVINO DESEÁNDOLE ÉXITO. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE. LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA OFICIAL MAYOR PARA QUE CITE AL DIPUTADO SUPLENTE C. JORGE ALBERTO CALDERÓN VALERO, PARA QUE RINDA SU PROTESTA DE LEY COMO DIPUTADO SUPLENTE EN EJERCICIO.

ASUNTOS GENERALES.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*.

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DOCE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS.

1. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. JESÚS RICARDO DELGADO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE PROFESIONISTAS Y ESTUDIANTES DE NUEVO LEÓN, A.C., LIC. VALENTÍN VIVEROS RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE LA UNIÓN DE PROFESIONISTAS Y ESTUDIANTES DE NUEVO LEÓN, A.C, Y LIC. JOSÉ FIDEL RIVERA GUERRA, ACTIVISTAS SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE EXHORTE A LA C. ELIZABETH GARZA MARTÍNEZ, ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO A LOS DIRECTORES DE TRÁNSITO DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SE GENERE UN CARRIL ESPECIAL PARA LA CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE CARGA PESADA DENTRO DE LAS PRINCIPALES VIALIDADES DEL ÁREA METROPOLITANA, CON EL FIN DE PREVENIR SINIESTROS DE TRÁNSITO TERRESTRES.- **DE**

ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

2. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. CRESCENCIO OLIVEIRA CANTÚ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PARÁS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
3. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. ESTEBAN TELLO ROMERO, PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA “RESTAUREMOS NUEVO LEÓN” REGIOS LIBRES Y LIC. ALBERTO TELLO TRISTÁN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 119 Y 129 BIS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
4. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. PABLO ALEJANDRO GARCÍA GONZÁLEZ, COORDINADOR DE LA PROCURADURÍA FISCAL, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE INFORME EL PLAN QUE HABRÁ DE LLEVAR A CABO CON LOS RECURSOS ETIQUETADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.-**DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1080 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUALAHUISES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN, A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DEL BANCO BIENESTAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, UN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN EL POBLADO DE SANTA ROSA DE DICHA MUNICIPALIDAD.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
6. 2 OFICIOS SIGNADOS POR LA C. DRA. OLGA SUSANA MÉNDEZ ARELLANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS

EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA.-DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 1094 Y 1097 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.

7. OFICIO SIGNADO POR LA C. MARÍA DEL CARMEN DE LEÓN HERRERA, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE HUALAHUISES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 90 SE OTORGÓ EL NOMBRAMIENTO AL C. ASCENCIÓN BERNAL MARTÍNEZ, COMO SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE DICHO MUNICIPIO.-**DE ENTERADA Y SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**
8. OFICIO SIGNADO POR LA C. MARÍA DEL CARMEN DE LEÓN HERRERA, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE HUALAHUISES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 92 SE OTORGÓ EL NOMBRAMIENTO AL C. ASCENCIÓN BERNAL MARTÍNEZ, COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.-**DE ENTERADA Y SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**
9. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. CÉSAR GARZA VILLARREAL, PRESIDENTE MUNICIPAL; C.P. MARCOS RODRÍGUEZ DURÁN, TESORERO MUNICIPAL; LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; VERÓNICA TREVIÑO GUTIÉRREZ, SÍNDICA PRIMERO Y LIC. FRANCISCO JAVIER ESCAREÑO FLORES, SÍNDICO SEGUNDO DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA MODIFICACIÓN AL DECRETO NO. 246, APROBADO POR ESTA SOBERANÍA, A FIN DE SUSTITUIR PARCIALMENTE EL DESTINO DEL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO EN DICHO DECRETO.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
10. OFICIOS SIGNADOS POR LAS CC. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA Y DIP. BLANCA ELIZABETH ELIZONDO GUAJARDO, SECRETARÍA POR MINISTERIO DE LEY DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN LOS ESCRITOS PRESENTADOS POR EL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE CONTIENEN LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES:
 1. FIDEICOMISO PRESA DE LA BOCA
 2. INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN
 3. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GENERAL MARIANO ESCOBEDO
 4. COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

5. COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
6. INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
7. INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
8. FIDEICOMISO PARA LA REORDENACIÓN COMERCIAL (FIRECOM)
9. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA
10. FIDEICOMISO VIDA SILVESTRE
11. FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
12. INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN
13. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE FRANCO MEXICANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
14. FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

11. OFICIOS SIGNADOS POR LAS CC. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA Y DIP. BLANCA ELIZABETH ELIZONDO GUAJARDO, SECRETARÍA POR MINISTERIO DE LEY DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN LOS ESCRITOS PRESENTADOS POR EL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE CONTIENEN LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN:

1. GALEANA
2. GUADALUPE
3. MONTERREY
4. DOCTOR ARROYO

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

12. OFICIOS SIGNADOS POR LAS CC. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA Y DIP. BLANCA ELIZABETH ELIZONDO GUAJARDO, SECRETARÍA POR MINISTERIO DE LEY DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN LOS ESCRITOS PRESENTADOS POR EL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE CONTIENEN LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN:

1. APODACA

2. RAYONES

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

13. OFICIOS SIGNADOS POR LAS CC. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA Y DIP. BLANCA ELIZABETH ELIZONDO GUAJARDO, SECRETARÍA POR MINISTERIO DE LEY DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN LOS ESCRITOS PRESENTADOS POR EL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE CONTIENEN LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN:

1. SAN NICOLÁS DE LOS GARZA
2. VALLECILLO
3. LAMPAZOS DE NARANJO
4. SABINAS HIDALGO
5. GENERAL ESCOBEDO

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

14. OFICIOS SIGNADOS POR LAS CC. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA Y DIP. BLANCA ELIZABETH ELIZONDO GUAJARDO, SECRETARÍA POR MINISTERIO DE LEY DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN LOS ESCRITOS PRESENTADOS POR EL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE CONTIENEN LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN:

1. PESQUERÍA
2. LOS ALDAMAS
3. AGUALEGAS
4. MARÍN
5. JUÁREZ

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

15. OFICIOS SIGNADOS POR LAS CC. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA Y DIP. BLANCA ELIZABETH ELIZONDO GUAJARDO, SECRETARÍA POR MINISTERIO DE LEY DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN LOS ESCRITOS PRESENTADOS POR EL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE CONTIENEN LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN:

1. SALINAS VICTORIA
2. SANTA CATARINA

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

16. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. RANDY AZZEL REGALADO GONZÁLEZ, REPRESENTANTE DEL MOVIMIENTO CANNÁBICO MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTA SOBERANÍA EL APOYO PARA QUE, EN SUS PRÓXIMAS MANIFESTACIONES, NO SEAN AGREDIDOS Y VIOLADOS SUS DERECHOS.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**
17. OFICIO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, COMUNICANDO ACUERDO PARA QUE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, SE REALICEN LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA PRESENTAR EL PROYECTO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES FEDERALES Y LOCALES CON BASE EN EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS CORRESPONDIENTES.**
18. ESCRITO SIGNADO POR LA DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA NO SE DÉ BAJA EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 13370/LXXV, EN VIRTUD DE QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE DICTAMINACIÓN.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ENVÍA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS CORRESPONDIENTES.**

19. ESCRITO SIGNADO POR LA DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTERO ZAPATA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DE SU DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL CARGO DE DIPUTADA, LA CUAL FUE PRESENTADA EN FECHA 26 DE FEBRERO DE 2021.-

SOBRE ESTE ASUNTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, QUIEN DESDE LA PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. SOLICITO DAR DE BAJA EL EXPEDIENTE 14098/LXXV TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, EN RELACIÓN AL OFICIO PRESENTADO POR UNA SERVIDORA EN LA OFICIALÍA DE PARTES EL PASADO 26 DE FEBRERO DEL 2021, A LAS 16:20 HORAS. LO ANTERIOR MENCIONADO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR. ES CUANTO”.

LA C. PRESIDENTA SEÑALÓ: “GRACIAS DIPUTADA JULIA. **SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR DAR DE BAJA DE ASUNTOS EN TRÁMITE EL EXPEDIENTE 14098 DE ESTA LEGISLATURA**”.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

20. ESCRITO SIGNADO POR EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DONDE NOS INFORMA SOBRE LA RESOLUCIÓN DICTADA QUE CONTIENE LA VALIDEZ DE DIVERSOS ARTÍCULOS Y LA INVALIDEZ DE OTROS, RELATIVOS A LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.-**DE ENTERADA Y COMUNÍQUESELE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, MANTÉNGASE EN LA OFICIALÍA MAYOR, PARA LOS DIPUTADOS QUE QUIERAN IMPONERSE DE SU CONTENIDO Y PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
21. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A QUE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE SE CONSTITUYEN AL PRINCIPIO DE LA LEGISLATURA, SE MANTENGAN HASTA EL FINAL DE LA MISMA.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS**

ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

22. ESCRITO SIGNADO POR LAS CC. LINDSAY ROSAS VILLARREAL Y DINORAH CAÑAMAR GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL HACEN DIVERSOS COMENTARIOS SOBRE LAS INICIATIVAS RELATIVAS AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.-**DE ENTERADA Y ENVIÉSE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**
23. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE SISTEMA DE BECAS PARA ESTUDIANTES.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
24. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA Y LAS CC. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE EXHORTE A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA QUE DE MANERA URGENTE APRUEBA LA SEGUNDA VUELTA DE LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PARIDAD.

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHÍSIMAS GRACIAS. SOLO PARA PEDIR Y SOLICITAR QUE ESTE PUNTO SEA RESERVADO PARA ASUNTOS GENERALES. GRACIAS”

LA C. PRESIDENTA SEÑALÓ: “LE SOLICITO DIPUTADA SECRETARIA REGISTRAR ESTE ASUNTO EN ESTE PUNTO EN LA RESERVA DE ASUNTOS GENERALES”

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

25. OFICIO SIGNADO POR LA C. EUSEBIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y UN GRUPO DE INTEGRANTES DE RED PARIDAD, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE

**LEGISLE EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO.-DE ENTERADA Y
REMÍTASE EL PRESENTE OFICIO A LA COMISIÓN DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA
LUGAR.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA, PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO INICIATIVAS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, **TOMA DE PROTESTA DE LOS DIPUTADOS SUPLENTES** EN EJERCICIO QUE HABRÁN DE INTEGRARSE A ESTA LEGISLATURA.

CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS: BLANCA ELIZABETH ELIZONDO GUAJARDO, ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA Y ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR AL CIUDADANO JORGE ALBERTO CALDERÓN VALERO, AL RECINTO OFICIAL DE SESIONES, PARA QUE RINDA SU PROTESTA DE LEY COMO DIPUTADO SUPLENTE EN EJERCICIO. SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO”.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA POR LA COMISIÓN Y YA PRESENTE EN EL RECINTO OFICIAL EL C. JORGE ALBERTO CALDERÓN VALERO, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN, EXPRESANDO: “SOLICITO A LOS CC. DIPUTADOS MANTENERSE DE PIE “CIUDADANO JORGE ALBERTO CALDERÓN VALERO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XVI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE LE HA MANDADO LLAMAR

A FIN DE QUE RINDA LA PROTESTA DE LEY PARA QUE PUEDA ASUMIR EL CARGO DE DIPUTADO SUPLENTE EN EJERCICIO, EN VIRTUD DE LA LICENCIA OTORGADA AL CIUDADANO DIPUTADO PROPIETARIO FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, POR LO QUE ME PERMITO PREGUNTARLE: **““PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE DIPUTADO SUPLENTE EN EJERCICIO QUE SE LE HA CONFERIDO?””**

C. JORGE ALBERTO CALDERÓN VALERO: **“SI, PROTESTO”**

C. PRESIDENTA: **“SI NO LO HICIEREIS ASÍ QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN”. (APLAUSOS)**

C. PRESIDENTA: **“FELICIDADES Y BIENVENIDO DIPUTADO. QUE SEA PARA BENEFICIO DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE LE SOLICITO SE SIRVA PASAR A OCUPAR SU CURUL. Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, A PARTIR DE HOY QUEDA INTEGRADO A LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS ASIGNADOS AL PROPIETARIO. GRACIAS”.**

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 13352/LXXV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24

HORAS DE ANTICIPACIÓN.

ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES, EXPEDIENTE NÚMERO 14049/LXXV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; Y 13987/LXXV DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.*

PROCEDIÓ LA DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN, AUXILIADA EN LA MISMA POR LA DIPUTADA BLANCA ELIZABETH ELIZONDO GUAJARDO.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 19 DE FEBRERO DE 2020, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 13352/LXXV, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE LEY POR LA QUE SE CREA LA LEY DE ESCUELA PARA PADRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. LOS PROMOVENTES SOSTIENEN QUE EL CONCEPTO Y LAS

FUNCIONES DE LA FAMILIA HAN ESTADO HISTÓRICAMENTE EN CAMBIO PERMANENTE, ADAPTÁNDOSE PROGRESIVAMENTE A LAS NUEVAS SITUACIONES Y RETOS QUE LA SOCIEDAD HA IDO PLANTEANDO EN EL TRANSCURSO DE LOS SIGLOS, COMO HAN SIDO Y SON LOS CAMBIOS DEMOGRÁFICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES. ADEMÁS, REFIEREN QUE LA FAMILIA SIGUE TENIENDO UN GRAN VALOR EN SÍ MISMA Y SEGUIRÁ DESEMPEÑANDO IMPORTANTES FUNCIONES EN LA VIDA DE LAS PERSONAS, COMO INSTITUCIÓN SOCIAL QUE ES. MENCIONAN QUE LA PATERNIDAD Y DE LA MATERNIDAD RESPONSABLE, ES UN TEMA QUE SE HA HABLADO MUCHO, SABIENDO QUE EL TRABAJO DE LOS PADRES, MADRES, Y TUTORES CON SUS HIJOS ES COMPLEJO Y CONTINUO, A LA VEZ QUE SEÑALAN QUE ES GRATIFICANTE, PUES EN SU EVOLUCIÓN PERSONAL, LOS HIJOS HAN NECESITADO Y SEGUIRÁN NECESITANDO DE LA AYUDA, ESTÍMULO, TUTELA, COMPRENSIÓN Y CARIÑO DE SUS PADRES. ARGUMENTAN QUE, PARA PODER DESARROLLAR ADECUADAMENTE SUS FUNCIONES, LOS PADRES NECESITAN INFORMACIÓN Y FORMACIÓN PREVIA, POR ELLO REFIEREN QUE LOS PADRES TIENEN QUE ESTAR PERMANENTEMENTE INVOLUCRADOS EN EL PROCESO DE FORMACIÓN DE SUS HIJOS. AFIRMAN QUE SE VIVEN TIEMPOS DIFÍCILES DONDE LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS ENFRENTAN PROBLEMAS DE CARÁCTER SOCIAL, ECONÓMICOS Y PARTICULARMENTE LA AUSENCIA DE VALORES QUE DETERMINAN LAS MANERAS DE RELACIONARSE DE LOS NIÑOS Y JÓVENES, GENERANDO LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR A RAÍZ DE LA VIOLENCIA, DELINCUENCIA, SUICIDIOS Y ADICCIONES. POR LO QUE, DESDE SU PERSPECTIVA, LA FORMACIÓN A LOS PADRES SE CONVIERTE EN NECESARIA Y URGENTE PARA QUE ELLOS PUEDAN CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS PARA RESOLVER CONFLICTOS, GENERAR AMBIENTES PROPICIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS HIJOS Y FORMAR LÍDERES QUE TRANSFORMEN SU ENTORNO DE MANERA POSITIVA. CONSIDERAN QUE, CON LA PRESENTACIÓN DE ESTA INICIATIVA MEDIANTE LA ESCUELA PARA PADRES, SE PROPORCIONARÁ UNA HERRAMIENTA FORMATIVA LA CUAL PODRÁ ORIENTAR E INSTRUIR A LOS PADRES DE FAMILIA Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL, PARA PREVENIR LA VIOLENCIA, LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR Y MOTIVAR UN AMBIENTE PROPICIO QUE PERMITA DESARROLLAR EL POTENCIAL Y EL SANO CRECIMIENTO DE LOS

HIJOS. REFIEREN QUE ES SU CONVICCIÓN, QUE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES EN LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS ES POR DEMÁS NECESARIA, YA QUE TRATAN DE CONCIENTIZAR A LA SOCIEDAD DE LA IMPORTANCIA DE ESTRECHAR LA RELACIÓN ENTRE FAMILIAS, PROFESORES Y ALUMNOS. INDICAN QUE, DE MANERA COMPLEMENTARIA, PROPONEN QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, IMPLEMENTE ACCIONES PARA PROMOVER LA FLEXIBILIDAD DE LA JORNADA DE TRABAJO, A FIN DE FACILITAR LA PARTICIPACIÓN, AL MENOS UNA VEZ AL MES, DE LOS PADRES DE FAMILIA EN LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO DE SUS HIJOS. SOSTIENEN QUE EN LA ACTUALIDAD SE VIVE EN UNA SOCIEDAD EN LA CUAL SE HA VUELTO NECESARIO QUE AMBOS PADRES TRABAJEN PARA OFRECER A SU FAMILIA CONDICIONES DE VIDA DIGNA, DONDE LOS HORARIOS LABORALES, POR LO GENERAL, SON MUY EXTENSOS. SIN EMBARGO, EXPRESAN QUE AUN Y CUANDO AMBOS PADRES DEBEN DE TRABAJAR, RESULTA IMPORTANTE COMPRENDER QUE LA TAREA EDUCATIVA ES UN ESFUERZO DE TODOS, DEL GOBIERNO, DE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS, DE LOS MAESTROS Y, DESDE LUEGO, TAMBIÉN DE LOS PADRES DE FAMILIA. FINALMENTE, ALUDEN QUE EN EL MARCO DE LA NUEVA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN EL ESTADO FOMENTARA LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS EDUCANDOS, MADRES Y PADRES DE FAMILIA O TUTORES, MAESTRAS Y MAESTROS, ASÍ COMO DE LOS DISTINTOS ACTORES INVOLUCRADOS EN EL PROCESO EDUCATIVO Y, EN GENERAL, DE TODO EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, PARA ASEGURAR QUE ÉSTE EXTIENDA SUS BENEFICIOS A TODOS LOS SECTORES SOCIALES Y REGIONES DEL PAÍS, A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE SUS HABITANTES. POR LO QUE PROPONEN LA CREACIÓN DE LA LEY DE ESCUELA PARA PADRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONTIENE LA SIGUIENTE ESTRUCTURA:

- **CAPÍTULO PRIMERO.- DISPOSICIONES GENERALES.**
- **CAPÍTULO SEGUNDO.- DEL PROGRAMA.**
- **CAPÍTULO TERCERO.- DEL CONSEJO ESTATAL.**

• **CAPÍTULO CUARTO.- DE LA COORDINACIÓN ESTATAL.**

UNA VEZ CONOCIDO EL ASUNTO EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN PONENTE, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA INICIATIVA CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VII, INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE NOS PERMITIMOS PRESENTAR AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERAMOS A LA FAMILIA, COMO LA PIEDRA ANGULAR DE LA SOCIEDAD, DONDE SE NACE, CRECE Y SE ENCUENTRA LA PROTECCIÓN Y LA SEGURIDAD. SIENDO LA ENCARGADA DE BRINDAR A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LA POSIBILIDAD DE DESARROLLARSE DENTRO DE UN GRUPO SOCIAL, DONDE SE SIENTAN INTEGRADOS, ENTENDIDOS Y RESPETADOS, SOBRE TODO EN ESTOS TIEMPOS ACTUALES EN DONDE HAY MUCHOS DESAFÍOS SIENDO VULNERABLE. ASÍ MISMO, LA FAMILIA TIENE UNA GRAN INCIDENCIA EN EL DESARROLLO SOCIAL Y EMOCIONAL DE TODOS LOS SERES HUMANOS. YA QUE AHÍ ES DONDE SE ADQUIEREN LAS HABILIDADES NECESARIAS PARA AFRONTAR LA VIDA, VIENDO EL MUNDO DE OTRA MANERA, PENSANDO Y COMPORTÁNDOSE EN VALORAR LA VIDA Y LA DE LOS DEMÁS. EN DICHO TENOR ES QUE QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DICTAMINADORA CREEMOS QUE LA FAMILIA AUNADO A TODO LO ANTERIOR AYUDA A LOS NIÑOS Y NIÑAS A APRENDER QUIENES SON, A DESARROLLAR SU PERSONALIDAD, BRINDÁNDOLES EL APOYO EMOCIONAL NECESARIO, EN EL AMBIENTE EN EL QUE CRECEN LOS NIÑOS. RESULTA NECESARIO ESTABLECER QUE CUANDO UN NIÑO LLEGA A LA VIDA DE UNA FAMILIA, ES COMPLICADO EL ADAPTARSE. DE TAL MANERA QUE EL SER PADRE O MADRE DE FAMILIA NO ES ALGO QUE SE PUEDA APRENDER EN

UNA ESCUELA, NI SE CUENTA CON UNA CARRERA, QUE SI BIEN ES CIERTO ES LA PROFESIÓN EN LA QUE DÍA CON DÍA APRENDES COMO SERLO. EDUCAR A UN NIÑO, TANTO DENTRO COMO FUERA DEL CONTEXTO ESCOLAR, SE REQUIERE, DE HERRAMIENTAS Y RECURSOS QUE PERMITA A LOS PADRES DE FAMILIA SABER CÓMO EDUCAR A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. POR ELLO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CONCORDAMOS CON LOS PROMOVENTES CON EL HECHO DE QUE SER PADRES, ES UNA DE LAS MAYORES SATISFACCIONES QUE TODA PERSONA PUEDE EXPERIMENTAR. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, ES QUE RESULTA IMPORTANTE QUE ESTA LEGISLATURA CREE OPORTUNIDADES A TRAVÉS DE LAS CUALES SE PUEDA COADYUVAR CON LA PROBLEMÁTICA QUE VIVEN DÍA CON DÍA TODOS LOS PADRES DE FAMILIA. EN DICHO TENOR, ES QUE, OBSERVAMOS QUE EN ESTE IMPORTANTE TEMA, EL ESTADO DE GUERRERO, CUENTA CON UNA LEY EN LA MATERIA, Y 24 ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA ESTABLECEN EN SU LEGISLACIÓN EN MATERIA EDUCATIVA DENTRO DE SU ARTICULADO EL DEBER DE IMPULSAR PROGRAMAS Y ESCUELAS DIRIGIDOS A LOS PADRES DE FAMILIA O TUTORES, QUE LES PERMITAN DAR MEJOR ATENCIÓN A SUS HIJOS Y FORTALEZCAN EL VALOR DE LA IGUALDAD Y SOLIDARIDAD ENTRE LAS HIJAS E HIJOS, Y SOLO EL ESTADO DE TAMAULIPAS CUENTA CON UN REGLAMENTO EN ESTA MATERIA. ENTRE LOS ESTADOS QUE YA HAN LEGISLADO ESTE TEMA SE ENCUENTRA NUEVO LEÓN, EN DONDE EN LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO SU ARTÍCULO 16, FRACCIÓN IX SEÑALA LO SIGUIENTE:

“ARTÍCULO 16. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ESTA SECCIÓN LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, LLEVARÁN A CABO LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:

I A VIII.-

IX.- IMPULSARÁN PROGRAMAS Y ESCUELAS DIRIGIDOS A LOS PADRES DE FAMILIA O TUTORES, QUE LES PERMITAN DAR MEJOR ATENCIÓN A SUS HIJOS Y FORTALEZCAN EL VALOR DE LA IGUALDAD Y SOLIDARIDAD ENTRE LAS HIJAS E HIJOS, LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR DESDE EL HOGAR Y EL RESPETO A SUS MAESTROS; PARA LO CUAL SE APROVECHARÁ LA CAPACIDAD ESCOLAR INSTALADA, EN HORARIOS Y DÍAS EN QUE NO SE PRESTEN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS ORDINARIOS;

X A XX.-

AUNADO A ESTO, SE TIENE CONOCIMIENTO QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO REALIZA ACTIVIDADES PARA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, POR LO CUAL SE ESTABLECIÓ EL PROGRAMA “PADRES Y MADRES PROMOTORES DE LA PAZ”, MEDIANTE EL CUAL SE BRINDA HERRAMIENTAS PARA QUE PADRES, MADRES Y PERSONAS QUE TENGAN A SU CARGO MENORES DE EDAD PUEDAN DETECTAR FACTORES DE RIESGO Y EVITAR LA DELINCUENCIA DESDE EL HOGAR. EL PROGRAMA ANTES MENCIONADO SE REALIZA A TRAVÉS DE UN ESKUEMA DE HOMBRES Y MUJERES QUE SON CAPACITADOS POR PERSONAL ESPECIALIZADO EN LOS TEMAS DE AUTOESTIMA, VALORES, MANEJO DE SENTIMIENTOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, COMPRENDER A VIOLENCIA, ENTRE OTROS. AHORA BIEN, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EN FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2020 LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, ACUDIÓ A UNA COMPARCENCIA A ESTA SOBERANÍA Y DENTRO DE LOS CUESTIONAMIENTOS QUE SE LE REALIZARON, SE LE PREGUNTÓ SOBRE SU OPINIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE ESCUELA PARA PADRES, EN LA CUAL SEÑALÓ QUE CELEBRABA DICHA PROPUESTA, TODA VEZ QUE CONSIDERÓ QUE LOS PADRES DE FAMILIA NECESITAN EL APOYO, Y QUE ESTO SE PUDE HACER A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO QUE SE REALIZAN CON LOS PADRES DE FAMILIA. POR LO QUE DE TAL MANERA, ES QUE SE CONSIDERA IMPORTANTE PROPORCIONAR A LOS NUEVOLEONESSES DE UNA LEY DE ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA, COMO UNA HERRAMIENTA QUE LES PERMITA CONTAR CON PROGRAMAS MEDIANTE LOS CUALES SE LES PROPORCIONE UN ESPACIO DONDE SE LES BRINDE ORIENTACIÓN Y APOYO QUE LES PERMITIERA FORTALECER SUS LAZOS AFECTIVOS CON LOS NIÑOS, DESARROLLANDO PAUTAS DE CRIANZA POSITIVA Y ADQUIRIR HABILIDADES PARA QUE SUS HIJOS CREZCAN SANOS Y FELICES, REFORZANDO LO QUE YA SE REALIZA ACTUALMENTE POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. TODA VEZ QUE LA RESPONSABILIDAD DE FORMAR A UN HIJO O EL MENOR A QUIEN TIENE A SU ENCARGO EN UN FUTURO SERÁ CREAR UN BUEN CIUDADANO, DESARROLLANDO HABILIDADES QUE LES PERMITA CREAR VÍNCULOS AFECTIVOS EN SUS HOGARES.

POR LO QUE ESTAMOS SEGUROS DE QUE, CON ESTA LEY, SE GENERARÁ UN ESPACIO DONDE PUEDAN INTERACTUAR LOS PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA, MAESTROS, Y PROFESIONISTAS EN LA MATERIA, QUE PERMITA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MÉTODOS Y ESTRATEGIAS ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN. ADEMÁS, COINCIDIMOS CON LA PROPUESTA DE ESTIMULAR LA ASISTENCIA A LA ESCUELA PARA PADRES, EN DONDE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SE CONSIDERE, QUE EL CUMPLIR CON ESTE PROGRAMA SE FACILITE PREFERENTEMENTE EL INGRESO A LOS DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES QUE SE MANEJAN EN EDUCACIÓN Y SE FOMENTEN LOS VALORES FAMILIARES EN EL AULA DE CLASES. AHORA BIEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CON FUNDAMENTO CON EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PROPONEMOS UNA SERIE DE CAMBIOS PARA FORTALECER LA PROPUESTA DE LEY QUE PROPONEN LOS PROMOVENTES, LOS CAMBIOS SON LOS SIGUIENTES:

- EN PRIMERA INSTANCIA SE AJUSTA EL NOMBRE DE LA LEY, A FIN DE QUEDAR COMO LEY QUE CREA LA ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TODA VEZ QUE QUIENES ESTÁN A CARGO DE LOS MENORES DE EDAD NO SOLO SON LOS PADRES O MADRES DE FAMILIA, NI EL TUTOR, SI NO QUE EN MUCHOS CASOS EN LA ACTUALIDAD PUEDEN SER ABUELOS, TÍOS O SIMPLEMENTE ALGÚN FAMILIAR O EN ALGUNOS DE LOS CASOS NO SON FAMILIA, PERO LEGALMENTE TIENEN LA GUARDA O CUSTODIA DE LOS MENORES.

AHORA BIEN, ESTE CAMBIO SE SUSTENTA DE ACUERDO CON LAS FRACCIONES XI, XVI Y XX TODAS DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN DONDE SE ESTABLECE LAS DEFINICIONES DE CUSTODIA, FAMILIA DE ORIGEN Y GUARDA RESPECTIVAMENTE, COMO RESPONSABLES DE LA PROTECCIÓN Y DEL CUIDADO DE LOS MENORES Y CON ESTO SE GARANTIZA EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR.

- EN VIRTUD DEL CAMBIO ANTERIORMENTE SEÑALADO, ES QUE SE HACE EL AJUSTE EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 5, 6, 7 Y 9 CON EL OBJETO DE MODIFICAR EL TÉRMINO DE HIJOS POR NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO.

- SE PROPONE MODIFICAR EL ARTÍCULO 2, CON EL OBJETO DE ADICIONAR UNA FRACCIÓN IX, DENTRO DEL EJE RECTOR DE LA PRESENTE LEY, PARA QUE SE RESPETE A LA LIBERTAD DE CONVICCIONES ÉTICAS, DE CONCIENCIA Y DE RELIGIÓN.
- CON EL FIN DE HOMOLOGAR LOS TÉRMINOS DE LA ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA, EN LOS ARTÍCULOS 1, 3 Y 6, TODA VEZ QUE EN EL ARTÍCULO PRIMERO SE DEFINE COMO UN “MECANISMO” EN EL ARTÍCULO TERCERO COMO “HERRAMIENTA” Y EN EL ARTÍCULO SEXTO COMO “INSTRUMENTO”. SE PROPONE HOMOLOGAR LOS TRES ARTÍCULOS PARA QUE SE ESTABLEZCA UN MECANISMO.
- EN EL ARTÍCULO 7, SE PROPONE ESTABLECER UN MÍNIMO DE REQUISITOS PARA LA SELECCIÓN DE FACILITADORES, CON EL OBJETO DE QUE LOS QUE VAYAN A ESTAR AL FRENTE DE LOS GRUPOS DE LAS PERSONAS QUE LA EJERZAN LA PATRIA POTESTAD, TUTELA, GUARDA O CUSTODIA DE MENORES SEAN LO MEJOR CAPACITADOS.
- EN EL ARTÍCULO 10 SE ELIMINA AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA, PARA QUE SOLO SEA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN QUIEN BRINDE EL APOYO DE LAS ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA, PARA DISEÑARÁN LOS MECANISMOS NECESARIOS QUE PERMITAN INVOLUCRAR MADRES Y PADRES DE FAMILIA O TUTORES EN LAS ACTIVIDADES DE LA ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA.
- SE ADICIONA UN ARTÍCULO 11 CON EL FIN DE QUE LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA ESTE A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y DEL CONSEJO.
- SE PROPONE MODIFICAR EL TÍTULO DEL CAPÍTULO SEGUNDO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 7, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22 Y 23, ADEMÁS DE LOS TRANSITORIOS SEGUNDO Y TERCERO, CON LA FINALIDAD DE QUE EL CONSEJO AL QUE SE HACE REFERENCIA EN TODOS ESOS ARTÍCULOS SEA DE ACUERDO COMO EL DEL ARTÍCULO 12 QUE ES EL CONSEJO CONSULTIVO DE LA ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA Y DE ESTA FORMA SE HOMOLOGA EL NOMBRE.
- SE MODIFICA EL ARTÍCULO 13, A FIN DE QUE INCORPORAR NUEVOS INTEGRANTES ANTE EL CONSEJO CONSULTIVO DE LA ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA, DEJANDO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN COMO EL PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO. ADEMÁS, SE INCORPORA QUE A INVITACIÓN DEL PROPIO PRESIDENTE PODRÁN INVITAR A ASISTIR CON VOZ, PERO SIN VOTO, REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y

PRIVADAS, ASÍ COMO CIUDADANOS CUYA PARTICIPACIÓN SE CONSIDERE IMPORTANTE PARA EL ANÁLISIS DE LOS ASUNTOS A TRATAR EN LAS SESIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO, EN RAZÓN DE SU ESPECIALIDAD O EXPERIENCIA.

- SE ADICIONA UN ARTÍCULO A FIN DE ESTABLECER QUE EL CONSEJO CONSULTIVO CONTARÁ CON UN SECRETARIO TÉCNICO QUE SERÁ EL COORDINADOR ESTATAL, EL CUAL ASISTIRÁ A LAS SESIONES CON VOZ, PERO SIN DERECHO A VOTO Y SE ENCARGARÁ DE PROVEER LO NECESARIO A LOS INTEGRANTES PARA SU PARTICIPACIÓN EN LAS REUNIONES, ASÍ COMO DAR SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN EL SENO DE DICHO ÓRGANO COLEGIADO.
- SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS RELATIVOS A LAS SESIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO, CON EL OBJETO DE CLARECER LOS TIPOS DE SESIONES, CON CUANTO TIEMPO SE CONVOCARÁ A LAS REUNIONES, CUANTOS INTEGRANTES SE REQUIERE PARA SESIONAR.
- ASIMISMO, SE ADICIONA UN ARTÍCULO PARA QUE EL CONSEJO CONSULTIVO PARA PADRES, MADRES, O QUIENES EJERZA LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA APRUEBE LAS ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA CAPACITAR A LOS FACILITADORES.
- SE AJUSTAN EN LOS TRANSITORIOS, EL PLAZO PARA QUE SE INSTALE EL CONSEJO CONSULTIVO Y EL TIEMPO QUE TIENEN ESTOS PARA REMITIR AL TITULAR DEL EJECUTIVO EL REGLAMENTO PARA SU PUBLICACIÓN.

AHORA BIEN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CONSIDERAMOS QUE EL PRESENTE PROYECTO TIENE PUNTOS IMPORTANTES COMO EL OBJETO DE ESTABLECER LAS BASES JURÍDICAS PARA GARANTIZAR UN MECANISMO QUE PERMITA CAPACITAR A MADRES Y PADRES DE FAMILIA O TUTORES, PARA DAR MAYOR ATENCIÓN A SUS HIJOS Y LOGRAR EL BIENESTAR FAMILIAR, DE ACUERDO A LAS ESTRUCTURAS DE CALIDAD REQUERIDAS POR LA SOCIEDAD, EN LA RESPONSABILIDAD DE CUIDAR, PROVEER, CONOCER, DISCIPLINAR E INSTRUIR DE MANERA ADECUADA A SUS HIJOS O DE LOS MENOS A SU ENCARGO. ASÍ MISMO, SE OBSERVA COMO PRINCIPIOS RECTORES DE LA PRESENTE LEY, LOS SIGUIENTES:

- EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR.
- LA UNIVERSALIDAD, INTERDEPENDENCIA, INDIVISIBILIDAD, PROGRESIVIDAD DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

- LA IGUALDAD.
- LA NO DISCRIMINACIÓN.
- LA INCLUSIÓN.
- LA PARTICIPACIÓN.
- LA SALUD MENTAL DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, MADRES Y PADRES DE FAMILIA O TUTORES, MAESTRAS Y MAESTROS DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS.
- LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA, LA SOCIEDAD Y LAS AUTORIDADES.

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA, ES UN MECANISMO FORMATIVO EL CUAL PODRÁ EMPLEARSE A FAVOR DE LAS MADRES Y PADRES DE FAMILIA O TUTORES, PARA PREVENIR LA VIOLENCIA, LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR Y MOTIVAR UN AMBIENTE PROPICIO QUE PERMITA DESARROLLAR EL POTENCIAL Y EL SANO CRECIMIENTO DE LOS HIJOS O DE LOS MENORES QUE TENGAN A SU CARGO. ADEMÁS, ESTARÁ ENFOCADO A OFRECER A LAS MADRES Y PADRES DE FAMILIA O TUTORES ESTRATEGIAS PARA CONOCER, CUIDAR, INSTRUIR, PROVEER, DISCIPLINAR Y EDUCAR A LOS HIJOS DONDE LA BASE SON EL RESPETO, LA TOLERANCIA Y EL AFECTO. LA APLICACIÓN DE LA ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA, SE IMPLEMENTARÁ CON EL APOYO DE LAS SIGUIENTES ACCIONES ACADÉMICAS, ENUNCIATIVAS MÁS NO LIMITATIVAS:

- CURSOS.
- TALLERES.
- DIPLOMADOS.
- CICLO DE CONFERENCIAS.
- PLÁTICAS.

POR LO QUE EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS Y DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUIENES

INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.**- SE EXPIDE LA LEY QUE CREA LA ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

LEY QUE CREA LA ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
CAPÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. LA PRESENTE LEY ES DE ORDEN PÚBLICO, DE INTERÉS SOCIAL Y DE OBSERVANCIA GENERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SU OBJETO ES ESTABLECER LAS BASES JURÍDICAS PARA GARANTIZAR UN MECANISMO QUE PERMITA CAPACITAR A PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LAS DEMÁS LEYES Y DISPOSICIONES FEDERALES Y LOCALES APLICABLES, A FIN DE LOGRAR EL DESARROLLO FAMILIAR Y BRINDAR MAYOR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A SU CARGO, EN LA RESPONSABILIDAD DE CUIDAR, PROVEER, CONOCER, DISCIPLINAR E INSTRUIRLOS DE MANERA ADECUADA.

ARTÍCULO 2. SON PRINCIPIOS RECTORES DE LA PRESENTE LEY:

- I.** EL INTERÉS SUPERIOR DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES;
- II.** LA UNIVERSALIDAD, INTERDEPENDENCIA, INDIVISIBILIDAD, PROGRESIVIDAD DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1º Y 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1º Y 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES;
- III.** LA IGUALDAD;

- IV. LA NO DISCRIMINACIÓN;**
- V. LA INCLUSIÓN;**
- VI. LA PARTICIPACIÓN;**
- VII. LA SALUD MENTAL DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, MAESTRAS Y MAESTROS DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS;**
- VIII. LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA, LA SOCIEDAD Y LAS AUTORIDADES; Y**
- IX. EL RESPETO A LA LIBERTAD DE CONVICCIONES ÉTICAS, DE CONCIENCIA Y DE RELIGIÓN.**

ARTÍCULO 3. LA ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA, ES UN MECANISMO FORMATIVO QUE TIENE POR OBJETO EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS, LA CUAL PODRÁ EMPLEARSE A FAVOR DE LOS PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PARA PREVENIR LA VIOLENCIA, LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR Y MOTIVAR UN AMBIENTE PROPICIO QUE PERMITA DESARROLLAR EL POTENCIAL, EL SANO CRECIMIENTO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y LA PROTECCIÓN AL DERECHO DE LA FAMILIA, DESARROLLANDO LAS HABILIDADES PARENTALES Y CON ESTO FORTALECER LA DINÁMICA FAMILIAR Y LA SALUD MENTAL.

ARTÍCULO 4. CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA APLICACIÓN Y VIGILANCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE LEY. EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EXPEDIRÁ LOS REGLAMENTOS INTERIORES, ACUERDOS, CIRCULARES Y OTRAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS QUE SEAN NECESARIAS.

ARTÍCULO 5. LA ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA TENDRÁ LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

- I.** CONCIENTIZAR SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA FAMILIA COMO PRINCIPAL PILAR DE LA SOCIEDAD Y LA TAREA DE PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL SANO DESARROLLO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES;
- II.** PROPORCIONAR A LOS PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES LAS HERRAMIENTAS ADECUADAS, DE ACUERDO A SUS POSIBILIDADES, PARA LA FORMACIÓN, DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES;
- III.** CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA FORTALECER Y FAVORECER LA DINÁMICA FAMILIAR;
- IV.** FOMENTAR LA TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS QUE DESARROLLEN EL APRENDER A SER, CONOCER, HACER Y CONVIVIR COMO PERSONA, BUSCANDO QUE LOS APLIQUEN EN SU VIDA COTIDIANA;
- V.** BRINDAR HERRAMIENTAS PRÁCTICAS PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES PARENTALES;
- VI.** MOTIVAR Y OFRECER LAS HERRAMIENTAS PARA QUE CONOZCAN A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES;
- VII.** ESTABLECER LA DISCIPLINA COMO ELEMENTO BÁSICO PARA LA FORMACIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES;
- VIII.** PROMOVER ESPACIOS DE REFLEXIÓN E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS ENTRE LOS PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE FACILITEN LA ASIMILACIÓN DE LOS CONTENIDOS TEÓRICOS Y EL CAMBIO DE ACTITUDES PERSONALES, TANTO EN ELLOS COMO EN LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A SU CARGO;
- IX.** FOMENTAR UNA ACTITUD DE RESPETO A LA DIGNIDAD DE LA PERSONA, INDEPENDIENTEMENTE DE CUÁL SEA SU CONDICIÓN, FUNDAMENTADA EN LOS PRINCIPIOS ANTROPOLÓGICOS Y ÉTICOS PARA QUE EL RESPETO POR LA PERSONA SEA FUNDAMENTAL EN CADA HOGAR;
- X.** ORIENTAR A PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA QUE PROVEAN TODO LO NECESARIO PARA EL SANO DESARROLLO FÍSICO, MORAL Y MENTAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; Y

XI. ORIENTAR A PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA QUE CUMPLAN CON SUS RESPONSABILIDADES EN EL ÁMBITO FAMILIAR, EN LA FORMA MÁS EFECTIVA POSIBLE A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE GRUPOS DE DISCUSIÓN E INTERCAMBIO Y OTRAS ACTIVIDADES.

ARTÍCULO 6. LA ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA, SERÁ UN MECANISMO ENFOCADO A OFRECER A LOS PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ESTRATEGIAS PARA CONOCER, CUIDAR, INSTRUIR, PROVEER, DISCIPLINAR Y EDUCAR A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A SU CARGO DONDE LA BASE SON EL RESPETO, LA TOLERANCIA Y EL AFECTO.

ARTÍCULO 7. LA ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA, OPERARÁ BAJO EL ESQUEMA DE FACILITADORES, QUIENES ESTARÁN AL FRENTE DE CADA GRUPO DE TRABAJO Y CONTARÁ CON UN EQUIPO DE HASTA SEIS PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PROPUESTOS POR LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE CADA PLANTEL Y PODRÁN SER APOYADOS POR EL PSICÓLOGA O PSICÓLOGO ASIGNADO AL PLANTEL ESCOLAR.

LOS FACILITADORES, PREFERENTEMENTE CONTARÁN CON CONOCIMIENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DE LA ESCUELA SIENDO PROFESIONISTAS O PROFESORES DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE MANIFIESTEN LA VOLUNTAD DE PARTICIPAR EN LA ORGANIZACIÓN DE GRUPOS DE PADRES DE FAMILIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESCUELA.

PARA LA SELECCIÓN DE LOS FACILITADORES, ADEMÁS DE LOS REQUISITOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLEZCA EL CONSEJO CONSULTIVO, SE DEBERÁ ATENDER EL NO HABER SIDO SENTENCIADO POR LOS DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR, DELITOS SEXUALES O DELITOS CONTRA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA DIGNIDAD DE LA MUJER.

ARTÍCULO 8. PARA LA REALIZACIÓN DE SUS OBJETIVOS, LA ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA, SE IMPLEMENTARÁ CON EL APOYO DE LAS SIGUIENTES ACCIONES ACADÉMICAS, DE MANERA ENUNCIATIVAS MÁS NO LIMITATIVAS:

- I.** CURSOS;
- II.** TALLERES;
- III.** DIPLOMADOS;
- IV.** CICLO DE CONFERENCIAS;
- V.** PLÁTICAS;
- VI.** CUALQUIER TIPO DE MATERIAL O CONTENIDO QUE APOYE A LOS OBJETIVOS DE LA ESCUELA; Y
- VII.** LAS DEMÁS QUE LA COMUNIDAD EDUCATIVA CONSIDERE PERTINENTES.

ARTÍCULO 9. EN LAS ACCIONES QUE SE IMPLEMENTEN EN LOS GRUPOS DE TRABAJO, PARA LA EJECUCIÓN DE ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA, SE DARÁ PRIORIDAD A PROPORCIONAR INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SUS DIFERENTES ETAPAS, PARA ELLO SE TOMARÁ COMO BASE EL DESARROLLO DEL SIGUIENTE TEMARIO:

- I.** LA MISIÓN DE PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LA EDUCACIÓN, FORMACIÓN DESARROLLO PSICOSOCIAL E INTELECTUAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A SU CARGO;
- II.** APOYAR EL CRECIMIENTO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA SU DESARROLLO INTEGRAL;
- III.** AUTOESTIMA, HABILIDADES SOCIALES BÁSICAS, VALORES Y AUTOCUIDADO;
- IV.** COMUNICACIÓN, ASERTIVIDAD, EMOCIONES, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS;
- V.** PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DE AUTO RIESGO;
- VI.** PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y VIOLENCIA;

- VII. LA INSTRUCCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES COMO ELEMENTO ESENCIAL DEL DESARROLLO HUMANO;**
- VIII. LA RESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES;**
- IX. SABER COMPRENDER A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE SU DESARROLLO;**
- X. LA DISCIPLINA COMO ELEMENTO EN LA FORMACIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES;**
- XI. LA OBLIGACIÓN DE PROVEER LO INDISPENSABLE A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA SU DESARROLLO;**
- XII. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS QUE FAVORECEN EL USO DE HERRAMIENTAS VIRTUALES; Y**
- XIII. ATENCIÓN Y ESCUCHA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD.**

PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL TEMARIO DE LA ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA DEBERÁN RESPETARSE LAS DIFERENTES IDEOLOGÍAS DE LOS PARTICIPANTES, EVITANDO EN TODO MOMENTO LA GENERACIÓN DE CONTENIDO CONTROVERSIAS.

ARTÍCULO 10. LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CON EL APOYO DE LAS ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA, DISEÑARÁN LOS MECANISMOS NECESARIOS QUE PERMITAN INVOLUCRAR MADRES Y PADRES DE FAMILIA O TUTORES EN LAS ACTIVIDADES DE LA ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA.

ARTÍCULO 11.- LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA ESTARÁ A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL QUE DEPENDE DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y DEL CONSEJO CONSULTIVO DE ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA.

CAPÍTULO SEGUNDO

**DEL CONSEJO CONSULTIVO DE ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES
EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA**

ARTÍCULO 12. EL CONSEJO CONSULTIVO DE ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA, ES UN ÓRGANO COLEGIADO PERMANENTE, DE COORDINACIÓN INTERSECRETARIAL E INSTITUCIONAL, DE ASESORÍA, CONSULTA Y PROMOCIÓN QUE TENDRÁ POR OBJETO VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE LEY, EL DESARROLLO DE LA ESCUELA Y PROPONER, FOMENTAR Y EVALUAR LAS ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA QUE SE CUMPLAN LOS OBJETIVOS DEL MISMO, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO.

ARTÍCULO 13. EL CONSEJO CONSULTIVO DE ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA SE INTEGRARÁ POR:

- I.** UN PRESIDENTE, QUE SERÁ EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN;
- II.** UN SECRETARIO, QUE SERÁ EL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA;
- III.** UN REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN FEDERAL;
- IV.** UN REPRESENTANTE DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;
- V.** UN REPRESENTANTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIEN SERÁ EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE;
- VI.** UN REPRESENTANTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL Y TÉCNICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;
- VII.** UN REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN;
- VIII.** UN REPRESENTANTE DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PRIVADA DE NIVEL BÁSICO;
- IX.** UN REPRESENTANTE DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PRIVADA MEDIA SUPERIOR;
- X.** UN REPRESENTANTE DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PRIVADA SUPERIOR;

- XI.** EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN ESTATAL DE PADRES DE FAMILIA EN EL ESTADO;
- XII.** EL PRESIDENTE DE LA UNIÓN NEOLONESA DE PADRES DE FAMILIA A.C.; Y
- XIII.** EL DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA.

LOS CONSEJEROS, EN SUS AUSENCIAS, DEBERÁN NOMBRAR UN SUPLENTE ANTE EL CONSEJO CONSULTIVO DE ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA. EN CASO DE AUSENCIA DEFINITIVA DE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA, SE DEBERÁ NOMBRAR AL NUEVO INTEGRANTE A LA BREVEDAD, HACIÉNDOLO DEL CONOCIMIENTO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO. LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA, ENUMERADOS EN LAS FRACCIONES I A LA XII TENDRÁN DERECHO A VOZ Y VOTO. LOS REPRESENTANTES DE LAS AUTORIDADES DURARÁN EN SU CARGO EL TIEMPO QUE DUREN EN EL MISMO, Y EN EL CASO DEL REPRESENTANTE DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PRIVADA DE NIVEL INICIAL, BÁSICO, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DURARÁN TRES AÑOS, Y SU ELECCIÓN SERÁ POR INVITACIÓN DEL PRESIDENTE A PROPUESTA DE LAS PROPIAS INSTITUCIONES. LOS MIEMBROS DEL CONSEJO CONSULTIVO DE ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA NO RECIBIRÁN REMUNERACIÓN ALGUNA POR SU PARTICIPACIÓN. A INVITACIÓN DEL PRESIDENTE, PODRÁ ASISTIR CON VOZ, PERO SIN VOTO, REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, ASÍ COMO CIUDADANOS CUYA PARTICIPACIÓN SE CONSIDERE IMPORTANTE PARA EL ANÁLISIS DE LOS ASUNTOS A TRATAR EN LAS SESIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO, EN RAZÓN DE SU ESPECIALIDAD O EXPERIENCIA.

ARTÍCULO 14. EL CONSEJO CONSULTIVO DE ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA, CONTARÁ CON UN SECRETARIO TÉCNICO, QUE SERÁ EL COORDINADOR ESTATAL, EL CUAL

ASISTIRÁ A LAS SESIONES CON VOZ, PERO SIN DERECHO A VOTO Y SE ENCARGARÁ DE PROVEER LO NECESARIO A LOS INTEGRANTES PARA SU PARTICIPACIÓN EN LAS REUNIONES, ASÍ COMO DAR SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN EL SEÑO DE DICHO ÓRGANO COLEGIADO.

ARTÍCULO 15. EL CONSEJO CONSULTIVO DE ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA, SESIONARÁ DE MANERA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. LAS SESIONES ORDINARIAS SE LLEVARÁN A CABO POR LO MENOS CADA TRES MESES Y SERÁN CONVOCADAS POR SU PRESIDENTE, A TRAVÉS DEL SECRETARIO TÉCNICO.

ARTÍCULO 16. LAS CONVOCATORIAS A LAS SESIONES ORDINARIAS SE EFECTUARÁN CON SETENTA Y DOS HORAS DE ANTICIPACIÓN, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS QUE RESULTEN IDÓNEOS, INCLUYENDO LOS ELECTRÓNICOS Y CONTENDRÁN, EL LUGAR, FECHA Y HORA DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN, EL ORDEN DEL DÍA Y, EN SU CASO, LOS DOCUMENTOS QUE SERÁN ANALIZADOS.

LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO CONSULTIVO DE ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA, PODRÁN CONVOCARSE EN UN PLAZO MÍNIMO DE VEINTICUATRO HORAS PREVIAS A SU CELEBRACIÓN, POR EL PRESIDENTE, A TRAVÉS DEL SECRETARIO TÉCNICO.

ARTÍCULO 17. PARA QUE SESIONE EL CONSEJO CONSULTIVO DE ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA, SE REQUIERE LA PRESENCIA DE AL MENOS, LA MITAD MÁS UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO CONSULTIVO INCLUYENDO A SU PRESIDENTE O A LA PERSONA QUE ÉSTE DESIGNE COMO SU SUPLENTE.

EL CONSEJO CONSULTIVO DE ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA, TOMARÁ ACUERDOS POR MAYORÍA

SIMPLE DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES EN LA SESIÓN. EN CASO DE EMPATE, EL PRESIDENTE TENDRÁ EL VOTO DE CALIDAD.

LAS SESIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA, DEBERÁN CONSTAR EN ACTAS SUSCRITAS POR LOS MIEMBROS QUE PARTICIPARON EN ELLAS. DICHAS ACTAS DEBERÁN SER PUBLICADAS A TRAVÉS DE INTERNET, EN APEGO A LAS DISPOSICIONES APLICABLES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. EL SECRETARIO TÉCNICO ES RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LAS ACTAS, LA OBTENCIÓN DE LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO SU CUSTODIA Y PUBLICACIÓN.

ARTÍCULO 18. EL CONSEJO CONSULTIVO DE LA ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- I.** APROBAR LA EJECUCIÓN DE ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN;
- II.** VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE LA ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA;
- III.** IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA EN LA ENTIDAD, VIGILAR Y EVALUAR LOS TRABAJOS DEL MISMO;
- IV.** APROBAR LA TEMÁTICA QUE SE ABORDE EN EL DESARROLLO DE LA ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA;
- V.** PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE LA ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR PÚBLICA Y PRIVADA;
- VI.** ELABORAR EL REGLAMENTO INTERNO DE LA PRESENTE LEY; Y
- VII.** PROMOVER LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS CON LOS MUNICIPIOS, ORGANIZACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y PRIVADO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA ESCUELA.

ARTÍCULO 19. EL CONSEJO CONSULTIVO DE LA ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA, DETERMINARÁ SOBRE LA ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA Y LA OPERATIVIDAD DE LA MISMA, Y EMITIRÁ LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS QUE SEAN NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO.

ARTÍCULO 20. EL CONSEJO CONSULTIVO ESTATAL DE LA ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA, APROBARÁ LAS ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA CAPACITAR A LOS FACILITADORES.

CAPÍTULO TERCERO **DE LA COORDINACIÓN ESTATAL**

ARTÍCULO 21. LA COORDINACIÓN ESTATAL DE LA ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA, ESTARÁ A CARGO DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL QUE DEPENDE DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA.

ARTÍCULO 22. LA COORDINACIÓN ESTATAL TENDRÁ A SU CARGO LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- I.** COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA;
- II.** DETERMINAR LAS ESTRATEGIAS, RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA;
- III.** INVITAR A PARTICIPAR A LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL CUYAS ATRIBUCIONES ESTÉN VINCULADAS CON LOS OBJETIVOS DE LA ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA;
- IV.** AUSPICIAR Y ORGANIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS FACILITADORES, DANDO PRIORIDAD A LOS PROFESIONISTAS O PROFESORES DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE MANIFIESTEN LA VOLUNTAD DE PARTICIPAR EN LA ORGANIZACIÓN DE GRUPOS DE PADRES DE FAMILIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESCUELA;

- V.** COORDINAR Y PROPORCIONAR APOYO TÉCNICO, MATERIAL Y FINANCIERO A LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA QUE OPEREN EN EL ESTADO;
- VI.** PROMOVER LA FIRMA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES RELACIONADAS CON LA ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA;
- VII.** HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA LOS ASUNTOS QUE SEAN DE SU COMPETENCIA;
- VIII.** DIFUNDIR ENTRE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL Y A QUIENES EJERZAN LA PATRIA POTESTAD, TUTELA, GUARDA, O CUSTODIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES LOS OBJETIVOS Y ALCANCES DE LA ESCUELA; Y
- IX.** LAS DEMÁS QUE SEAN AFINES A LAS ANTERIORES.

ARTÍCULO 23. EL COORDINADOR ESTATAL DE ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA, TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES:

- I.** COORDINAR Y CONDUCIR LA OPERACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO QUE SE INSTITUYAN CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LA ESCUELA;
- II.** CUMPLIR CON LAS ATRIBUCIONES QUE LE MARQUEN LA COORDINACIÓN ESTATAL Y EL PROPIO CONSEJO CONSULTIVO;
- III.** ADMINISTRAR LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES DE LA COORDINACIÓN ESTATAL;
- IV.** FUNGIR COMO SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA, DESEMPEÑANDO LAS TAREAS QUE LE MARQUE EL REGLAMENTO DE LA PRESENTE LEY;
- V.** PRESENTAR AL CONSEJO CONSULTIVO DE LA ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA PARA SU APROBACIÓN UN INFORME DE ACTIVIDADES Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA COORDINACIÓN ESTATAL;
- VI.** ACORDAR CON EL PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA;

- VII.** LLEVAR A CABO UN REGISTRO DE LAS ESCUELAS QUE CUENTAN CON ESCUELAS PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA;
- VIII.** TRANSPARENTEAR EN UN MICROSITIO TODAS LAS ACCIONES QUE SE REALICEN; Y
- IX.** LAS DEMÁS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES ANTERIORES.

TRANSITORIOS. PRIMERO.- LA PRESENTE LEY ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

SEGUNDO.- EL CONSEJO CONSULTIVO DE LA ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 12 DE LA PRESENTE LEY DEBERÁ QUEDAR INTEGRADO DENTRO DE LOS 60 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A QUE ENTRE EN VIGOR EL PRESENTE ORDENAMIENTO. **TERCERO.-** CORRESPONDE AL CONSEJO CONSULTIVO DE LA ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA, PROPONER Y REMITIR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN EL REGLAMENTO DE ESTA LEY, EN UN PLAZO DE 60 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA. **CUARTO.-** EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO INCLUIRÁ EN EL PROYECTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2022, LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA APLICACIÓN DE LA PRESENTE LEY. **FIRMAN EN EL DICTAMEN SEIS A FAVOR, UNO EN CONTRA Y UNO EN ABSTENCIÓN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO QUE DESEE HACER RESERVA EN ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, Y SOLICITO A LA PRIMERA SECRETARIA SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEAN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO”.

C. SECRETARIA: “PRESIDENTA, NO HAY QUIEN”.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE SOMETE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA **INICIATIVA POR EL QUE SE CREA LA LEY DE ESCUELA PARA PADRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, SI ALGÚN DIPUTADO, DIPUTADA QUIERE HACER USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN LO GENERAL, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. ASIMISMO, SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR PARA HABLAR EN LO GENERAL, PRIMERAMENTE, EN CONTRA”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE PLATAFORMA DIGITAL A LA **C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU VENIA. HONORABLE ASAMBLEA. ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTAR QUE NUESTRO VOTO SERÁ EN ABSTENCIÓN PARA EL DICTAMEN 13352/LXXV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EL CUAL CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE ESCUELAS DE PADRES, MADRES Y QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ANTES DE DAR A CONOCER LAS RAZONES DE NUESTRA ABSTENCIÓN QUISIERA SEÑALAR PARA MAYOR CLARIDAD LO QUE CONSIDERAMOS QUE SON ALGUNOS PUNTOS POSITIVOS DE ESTE PROYECTO. EN PRINCIPIO CREEMOS QUE TODAS LAS ACCIONES QUE VAYAN ENCAMINADAS A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SON FUNDAMENTALES PARA SU DESARROLLO, PARTICULARMENTE SI VAN EN LÍNEA CON LO ESTIPULADO EN LAS REFORMAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN QUE A NIVEL NACIONAL SE HA MATERIALIZADO DESDE LA LLEGADA DE NUESTRO PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR. EN ESTE SENTIDO, EL PROYECTO DE LA LEY CONTIENE ELEMENTOS QUE INDIRECTAMENTE CONFIGURAN MECANISMOS DE APOYO PARA LA

FORMACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE NUEVO LEÓN A TRAVÉS DE ACOMPAÑAMIENTO QUE SUS PADRES RECIBIRÁN. FUE EVIDENTE LA APERTURA DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PARA RETOMAR DIVERSAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO QUE INCLUYERON QUE SE AMPLIARA EL ALCANCE DE LA LEY, DE TAL FORMA QUE EL PROGRAMA DE ATENCIÓN Y CAPACITACIÓN NO SÓLO SERÁ DE MADRES Y PADRES, SINO QUE TAMBIÉN SERÁ PARA AQUELLOS QUE CUENTAN CON LA GUARDIA Y LA CUSTODIA. LOS FACILITADORES QUE TRABAJEN CON PADRES DE FAMILIA DEBERÁN CUBRIR REQUISITOS COMO QUE NO DEBERÁN DE CONTAR CON ANTECEDENTES PENALES DE VIOLENCIA FAMILIAR, DELITOS SEXUALES O DELITOS CONTRA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA DIGNIDAD DE LA MUJER. TAMBIÉN SE TOMÓ EN CUENTA QUE, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL PROGRAMA PODRÁ INVITAR A PROFESIONALES CON EXPERIENCIA AFÍN A LOS TEMAS QUE SE ABORDEN, LO QUE SIN DUDA LOGRARÁ MEJORES PROPUESTAS. SE ARMONIZARON LAS FUNCIONES DEL COORDINADOR DEL PROGRAMA Y EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO. SI BIEN ES CIERTO QUE EL PROYECTO DE LEY ALCANZÓ UN GRADO SUFFICIENTE DE CALIDAD PARA SER PRESENTADO ANTE ESTE PLENO, PERSISTEN ALGUNOS PUNTOS QUE NO NOS HACEN TEMER POR LA POSIBILIDAD DE UNA INJERENCIA IDEOLÓGICA EN UN FUTURO CERCANO POR MEDIO DE UN MECANISMO TAN NOBLE COMO LA ESCUELA DE PADRES, COMO LA ESCUELA PARA PADRES. ME PERMITO EXPLICARLES. SE ADICIONÓ UN PRINCIPIO RECTOR EN EL ARTÍCULO 2 EL CUAL ES, EL RESPETO A LA LIBERTAD DE CONVICCIONES ÉTICAS DE CONCIENCIA Y DE RELIGIÓN. NO SE ESTABLECIÓ QUE LOS MINISTROS DE CULTO NO PUEDAN SER FACILITADORES POR LO QUE INCLUSO EN ESCUELAS PÚBLICAS PODRÍAN PARTICIPAR EN LA FORMACIÓN DE PADRES. EL ÚLTIMO ARTÍCULO, PERDÓN, EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 9 ESTABLECE QUE, LA IMPLEMENTACIÓN DEL TEMARIO DELA ESCUELA DE PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDIA O CUSTODIA DEBERÁN RESPETARSE LAS DIFERENTES IDEOLOGÍAS DE LOS PARTICIPANTES, EVITANDO EN TODO MOMENTO LA GENERACIÓN DE CONTENIDO CONTROVERSIAL, LO CUAL ES UNA FORMA DE CENSURA DISFRAZADA YA QUE NO ESTABLECE CON CLARIDAD QUE PUEDA RESULTAR CONTROVERSIAL A

SABIENDAS DE QUE EXISTEN GRUPOS QUE SE OPUSIERON A LA REFORMA EDUCATIVA PODRÍAMOS ENFRENTAR UNA CONTRAREFORMA A TRAVÉS DE LA ESCUELA DE PADRES. EN ESTE SENTIDO, NO SE CONSIDERÓ NUESTRA PROPUESTA DE QUE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO TUVIERA COMO LÍMITES LOS PRINCIPIOS Y VALORES DEL ARTÍCULO 3 CONSTITUCIONAL, LO CUAL REFUERZA NUESTRA SUPOSICIÓN DE QUE EXISTEN INTERESES CONSERVADORES TRAS ESTOS PUNTOS. EL CONSEJO QUE REGULA EL PROGRAMA ESTÁ CONFORMADO POR CUATRO FUNCIONARIOS ESTATALES, UN DIPUTADO LOCAL, DOS REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS, CONALEP Y UANL, TRES REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PRIVADA, EDUCACIÓN BÁSICA MEDIA SUPERIOR Y DOS ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA DE CORTE CONSERVADOR. COMO PODEMOS VER, NO HAY PEDAGOGOS, NO HAY PSICÓLOGOS O ESPECIALISTAS EN TRABAJO SOCIAL. ESTO FUE PROPUESTO, PERO NO APROBADO. SI BIEN ES CIERTO QUE SE TRATA DE UNA PROPUESTA DE LEY NO PROPIAMENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN SÍ TIENE UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LA MISMA, POR LO TANTO, PREOCUPA QUE SE CONVIERTA EN UN ATAJO PARA EVADIR PRINCIPIOS...

C. PRESIDENTA: “DIPUTADA JULIA ESPINOSA, LE SOLICITO DAR CONCLUSIÓN A SU TEMA PORQUE YA EL TIEMPO CONLCUYÓ”.

LA C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, EXPRESÓ: “ME PERMITE, YA CASI CONCLUYO DIPUTADA PRESIDENTA. LA IGUALDAD SUSTANTIVA, ASÍ COMO EL RESPETO A TODOS LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS EDUCANDOS QUE SON REQUERIDOS PARA ASEGURAR UNA FORMACIÓN INTEGRAL QUE LES AYUDE A FORMAR SU PLAN DE VIDA. ES POR ESO Y LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EN EL PRESENTE TURNO, QUE A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA REAFIRMO QUE NUESTRO VOTO ES EN ABSTENCIÓN AL DICTAMEN 13352/LXXV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. MUY BUENOS DÍAS DIPUTADOS Y DIPUTADAS. YO QUISIERA ANTES DE LEER MI POSICIONAMIENTO RESPONDER LO MISMO QUE SE RESPONDIÓ EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN SOBRE ALGUNOS PLANTEAMIENTOS QUE HIZO MORENA Y ESPECÍFICAMENTE LOS ACABA DE PRONUNCIAR LA DIPUTADA JULIA ESPINOSA. QUIERO DECIRLE QUE HAY UN CONCEPTO QUE SE LLAMA SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL QUE CONSISTE QUE NINGUNA LEY SECUNDARIA ESTÁ POR ENCIMA DE LA CONSTITUCIÓN Y NUESTRA CONSTITUCIÓN DE MANERA MUY CLARA ESTABLECE QUE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO ES LAICA, ASÍ QUE NO HAY, NO DEBE DE HABER NINGUNA DUDA DE QUE ESTA LEY VA ESTAR POR ENCIMA DE LA CONSTITUCIÓN, SINO TENDRÍAMOS QUE ADECUAR TODAS LAS LEYES DE MANERA MUY PRECISA Y ESO ES UN EJERCICIO INNECESARIO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: EL PROPÓSITO DE LA LEY QUE CREA LA ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA, ES ESTABLECER UN PERMANENTE, SÓLIDO Y EFECTIVO VÍNCULO DE LA ESCUELA CON LOS PADRES DE FAMILIA, COMO UN SISTEMA ORGANIZADO DE TRANSMISIÓN DEL CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN QUE OBRE COMO FACTOR DE ASESORÍA, ORIENTACIÓN, Y FORMACIÓN QUE COADYUVE O REFUERCE LA FUNCIÓN DE PADRES, A FIN DE ALCANZAR MAYORES LOGROS EN LA CRIANZA Y UN DESARROLLO MÁS INTEGRAL DE LA PERSONALIDAD DE LOS HIJOS Y DE LAS HIJAS. GRACIAS AL TRABAJO PARTICIPATIVO DE ANÁLISIS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DE LOS ASESORES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA, ES QUE HOY SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE TODOS USTEDES ESTE PROYECTO DE DECRETO QUE CREA UNA NUEVA LEY. PIDO A USTEDES SU VOTO A FAVOR DE APROBAR ESTA LEY, MEDIANTE LA CUAL LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PODRÁ OFRECER CURSOS, TALLERES, DIPLOMADOS, CICLOS DE CONFERENCIAS, PLÁTICAS Y CUALQUIER TIPO DE MATERIAL O CONTENIDO QUE APOYE A MADRES, PADRES O QUIENES EJERCEN LA PATRIA POTESTAD, PARA BRINDAR MAYOR ATENCIÓN Y CUIDADO A SUS HIJOS E HIJAS, CON EL ÚNICO PROPÓSITO DE LOGRAR EL BIENESTAR FAMILIAR. LA FAMILIA SIEMPRE ESTÁ EN

CONSTANTE CAMBIO FREnte A LAS TRANSFORMACIONES QUE LA SOCIEDAD EXPERIMENTA Y ANTE LOS RETOS DE LOS NUEVOS TIEMPOS. LA PATERNIDAD Y LA MATERNIDAD RESPONSABLES DEMANDAN DE CONTAR CON FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA CONDUCIR ASERTIVAMENTE SUS FUNCIONES. EN ESTA MATERIA ENCONTRAMOS POCOS ESFUERZOS Y UNO DE ELLOS SON PRECISAMENTE DE UNIVERSIDADES PRIVADAS, DE AGRUPACIONES RELIGIOSAS, DE MUY POCAS ESCUELAS PÚBLICAS, Y AQUÍ NOSOTROS NOS INCLUIMOS, LOS CENDIS, TENEMOS 30 AÑOS DE PONER EN PRÁCTICA LA ESCUELA PARA PADRES; SIEMPRE CON UN ENFOQUE EMINENTEMENTE REFORZADOR DE CONOCIMIENTO Y DE LAS COMPETENCIAS DE LOS PADRES PARA LA FORMACIÓN Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS. LA FALTA DE HERRAMIENTAS DE CAPACITACIÓN ES UNA RAZÓN POR LA CUAL PROPUSIMOS CREAR LA ESCUELA PARA PADRES COMO UN MECANISMO FORMATIVO Y UN PROGRAMA EDUCATIVO PARA PADRES, MADRES Y QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA Y CUSTODIA DE NUESTRA NIÑEZ Y JUVENTUD NUEVOLEONESA. ACTUALMENTE EL ESTADO DE GUERRERO CUENTA CON UNA LEY EN LA MATERIA Y 24 ENTIDADES DE NUESTRO PAÍS TIENEN DISPOSICIONES DIVERSAS PARA CAPACITAR A MADRES PADRES EN LA FORMACIÓN Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS E HIJAS. EL GRAN VALOR DE LA FAMILIA EN SÍ MISMA ES SU COMPLEJA, CONTINUA, AMOROSA Y GRATIFICANTE FUNCIÓN EDUCADORA, Y PARA DESARROLLAR ESTA FUNCIÓN COMO PRIMEROS AGENTES SOCIALIZADORES; ES IMPORTANTE DOTAR A LOS PADRES Y A LAS MADRES DE MAYORES CONOCIMIENTOS Y DE UNA ADECUADA ORIENTACIÓN CIENTÍFICA PARA SU MEJOR FUNCIÓN. TANTO PAPÁS COMO MAMÁS Y QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA Y CUSTODIA TIENEN QUE ESTAR INVOLUCRADOS EN EL PROCESO DE FORMACIÓN DE SUS HIJOS E HIJAS, MÁS AHORA CUANDO LA VIOLENCIA Y LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR SE HAN AGUDIZADO. LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN SE CONVIERTEN EN NECESARIAS Y URGENTES PARA PREVENIR NO SÓLO LA VIOLENCIA Y LA DESINTEGRACIÓN, SINO PARA CREAR UN AMBIENTE FAMILIAR QUE PERMITA EL SANO CRECIMIENTO FÍSICO Y MENTAL DE LOS HIJOS Y DE LAS HIJAS, EL DESARROLLAR SU POTENCIAL Y EL FORTALECER LA DINÁMICA SOCIAL. POR TALES MOTIVOS, EN LO GENERAL, SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DE ESTE PROGRAMA TRANSVERSAL PARA

CAPACITAR A PADRES, MADRES Y TUTORES EN LA CORRESPONSABILIDAD DE CUIDAR, CONOCER E INSTRUIR DE MANERA ADECUADA A SUS HIJOS E HIJAS. EL FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LA ESCUELA ESTARÁ ESTRUCTURADA EN UN CONSEJO CONSULTIVO PARA VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA LEY Y EL DESARROLLO DEL PROGRAMA Y EN UNA COORDINACIÓN ESTATAL PARA DETERMINAR LAS ESTRATEGIAS, LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES QUE SE REQUIERAN PARA QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EJECUTE EL PROGRAMA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA. CON EL FIN DE CEÑIRNOS A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, EN EL ARTÍCULO TRANSITORIO CUARTO SE ESTABLECE QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO INCLUIRÁ LOS RECURSOS NECESARIOS EN LA LEY EGRESOS DEL 2022. ESPERAMOS QUE ESTA LEY EN SU APLICACIÓN, DÉ COMO PRODUCTO FAMILIAS MÁS SÓLIDAS Y CAPACES DE FORMAR CON DILIGENCIA Y ÉXITO A SUS HIJOS, FUTURO DE NUESTRA SOCIEDAD. ES CUÁNTO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. ANTES DE EMPEZAR MI EXPOSICIÓN QUIERO RECONOCER AMPLIAMENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT POR PROPOSICIÓN ESTA LEY QUE CREA LA ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDIA O CUSTODIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DEFINITIVAMENTE RECONOZCO LAS BONDADES, SOBRE TODO LO QUE AQUÍ COMENTÓ NUESTRA QUERIDA COMPAÑERA, LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ, SOBRE LA IMPORTANCIA DE TENER ESTE VÍNCULO, ESTE INVOLUCRAMIENTO SISTEMÁTICO INSTITUCIONAL INFORMADO DE PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDIA O CUSTODIA DE NIÑOS Y NIÑAS PARA CONTRIBUIR Y COADYUVAR A FORMAR SERES DE MANERA INTEGRAL, ES ALGO QUE SE NECESITA Y DESDE AQUÍ APLAUDO ESTA PARTE DE INSTITUCIONALIDAD Y DE COORDINACIÓN QUE SE ESTÁ PROponiendo Y QUE ESTAMOS A PUNTO DE VOTAR. SIN EMBARGO, NO PUEDE DEJAR DE

COMPARTIRLES TRES ASPECTOS QUE ME PREOCUPAN DE MANERA IMPORTANTE PORQUE ESTA LEY QUE TIENE UNA INTENCIÓN TAN NECESARIA, TAN BONDADOSA PODRÍA INTERPRETARSE, EN ALGUNOS ASPECTOS COMO SE PROPUSEO, LA LEY, MENORES, PERO AHÍ ESTÁN, PODRÍAN COADYUVAR A LA CENSURA DE CONTENIDOS Y POR LO TANTO A LA FORMACIÓN INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS. ENTIENDO PERFECTAMENTE EL CONCEPTO DE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL, PERO COMO SABEMOS NUESTRAS LEYES TIENEN QUE SER LO MÁS CLARAS POSIBLES PARA QUE NO SE PUDIERAN INTERPRETAR COMO ALGUNOS DERECHOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN, ASUNTOS QUE SON DE OTRO ÁMBITO. Y AHÍ, TRES ASPECTOS, EL PRIMERO, FÍJENSE, EN ESTA LEY, EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 12 ESTABLECE QUE, UNO DE LOS PRINCIPALES Y UNO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA LEY ES EL RESPETO A LA LIBERTAD DE CONDICIONES ÉTICAS DE CONCIENCIA Y DE RELIGIÓN QUE APARECEN EN NUESTRO ARTÍCULO 24 CONSTITUCIONAL, PUES ESO NO TENDRÍA NADA DE MALO PUES ES, ESTA YA REGIDO EN LA CONSTITUCIÓN ¿POR QUÉ PONERLO EN ESTA LEY? Y JUSTO CUANDO SE HABLA SOBRE LOS PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN, COMO SI EN ESTO ALGUIEN LO PUDIERA INTERPRETAR COMO UNA INTENTONA DE EQUIPARAR ESTE RESPETO A LAS CONDICIONES ÉTICAS Y RELIGIOSAS CUANDO LA EDUCACIÓN EN TODO MOMENTO, Y COMO YA SE COMENTÓ EN TRIBUNA, TIENE QUE SER LAICA, GRATUITA, CIENTÍFICA Y UNIVERSAL, ¿NO?, QUE CUMPLA CON EL ARTÍCULO 3º CONSTITUCIONAL Y CON EL 4º DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ. ASPECTO NÚMERO DOS, OTRO RIESGO, NO SE ACEPTÓ QUE UNO DE LOS REQUISITOS PARA ELEGIR A LOS FACILITADORES QUE HABRÁN DE TRABAJAR CON LOS PADRES DE FAMILIA NO FUERA MINISTRO DE CULTO, PUEDE HABER UN MINISTRO DE CULTO QUE PUEDA FACILITAR LOS TRABAJOS DE LOS PADRES DE FAMILIA, PERO EN EL CONSEJO CONSULTIVO SE NEGÓ QUE SE INTEGRARÁN A REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES ESPECIALIZADAS EN PSICOLOGÍA O PEDAGOGÍA ¿QUÉ CONTRADICTORIO, ¿NO? O SEA, SI PUEDE FACILITAR EL TRABAJO UN MINISTRO DE CULTO, PERO NO TENEMOS LA REPRESENTACIÓN DE UN PSICÓLOGO, UNA PEDAGOGA O ALGUNA DE SUS ORGANIZACIONES EN EL CONSEJO CONSULTIVO QUE VA AYUDAR EN ESTOS TRABAJOS. Y NÚMERO TRES,

EN EL ARTÍCULO 9, SE IMPONE COMO UNA OBLIGACIÓN PARA EL TRABAJO DE LOS GRUPOS DE PADRES EL QUE DEBAN DE RESPETARSE LAS DIFERENCIAS IDEOLÓGICAS DE LOS PARTICIPANTES, MUY BIEN, EVITANDO EN TODO MOMENTO LA GENERACIÓN DE CONTENIDO CONTROVERSIAL, COMO SI FUERAN A GENERAR CONTENIDO CONTROVERSIAL, CUANDO INDEPENDIENTEMENTE DE SI HAY DIFERENCIAS EN LAS OPINIONES ENTRE LOS PADRES DE FAMILIA SIEMPRE EN TODO MOMENTO EL CONTENIDO QUE SE DEBE RESPETAR ES EL CONTENIDO OFICIAL DE UNA EDUCACIÓN LAICA, GRATUITA, CIENTÍFICA Y UNIVERSAL. ES POR ELLO COMPAÑEROS QUE, EN EL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA VEMOS CON PREOCUPACIÓN ESTOS PEQUEÑOS ASPECTOS DE LA LEY QUE ALGUIEN PUDIERA INTERPRETAR COMO UN INSTRUMENTO PARA CENSURAR MATERIAL QUE VIENE DE MANERA OFICIAL EN LOS LIBROS DE TEXTO, ALGO TAN NOBLE Y TAN NECESARIO COMO TENER ESTE ESQUEMA DE COORDINACIÓN Y DE VÍNCULO EN LOS PADRES DE FAMILIA PARA LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS SE PODRÍA CONVERTIR SIN BUSCARLO, EN UNA INTERPRETACIÓN DE ESTOS ASPECTOS QUE VIENEN EN ESTA LEY CONTRADICTORIOS PARA LA FORMACIÓN Y EL PLENO DESARROLLO FÍSICO, INTELECTUAL Y EMOCIONAL DE NUESTRA NIÑEZ. ES POR ESO QUE ADELANTO EL VOTO DE LA BANCADA PARLAMENTARIA MORENA SERÁ EN ABSTENCIÓN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL DÍA DE HOY ESTAMOS APROBANDO UNA LEY DE GRAN VALOR PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE NUESTRO ESTADO, ASÍ COMO FORTALECIENDO LOS LAZOS DE LAS FAMILIAS QUE LES PERMITIRÁ EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS ENTRE FAMILIA E HIJOS, EL CUAL PODRÁ EMPLEARSE A FAVOR DE LOS PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA DE MENORES DE EDAD. PARA PREVENIR LA VIOLENCIA, LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR Y MOTIVAR UN AMBIENTE PROPICIO QUE PERMITA DESARROLLAR EL POTENCIAL, EL SANO

CRECIMIENTO DE LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES Y LA PROTECCIÓN AL DERECHO DE LA FAMILIA DESARROLLANDO LAS HABILIDADES PARENTALES Y FORTALECIENDO LA DINÁMICA FAMILIAR Y LA SALUD MENTAL. ADEMÁS, QUE LA LEY QUE CREA LA ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERCEN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA DEL ESTADO NUEVO LEÓN, SERÁ UN MECANISMO ENFOCADO A OFRECER ESTRATEGIAS PARA CONOCER, CUIDAR, INSTRUIR, PROVEER DISCIPLINARIA, EDUCAR A LOS HIJOS DONDE LA BASE SON EL RESPETO, LA TOLERANCIA Y EL AFECTO DENTRO DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE NUESTRO ESTADO. COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, QUEREMOS FELICITAR A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, A LA MAESTRA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ, QUIEN TUVO A BIEN PROPONER ESTA LEY DE GRAN IMPACTO PARA NUESTRA SOCIEDAD Y PARA EL DESARROLLO DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TOMANDO EN CUENTA TODAS NUESTRAS PROPUESTAS POR LO QUE DESDE ESTA TRIBUNA NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE LA MISMA INVITANDO AL RESTO DE NUESTROS COMPAÑEROS A EMITIR SU VOTO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUÁNTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DALIA RODRÍGUEZ TREVIÑO**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. LA CRIANZA DE LOS HIJOS ES UN TEMA DE VITAL TRASCENDENCIA PARA LA SOCIEDAD, LOS VALORES Y COSTUMBRES QUE SE INCLUQUEN A LA NIÑEZ SE VOLVERÁN A LA LARGA LAS BASES QUE CIMIENTEN EL FUTURO DE NUESTRA COMUNIDAD. SIN EMBARGO, LA LABOR DE CRIAR A UN NIÑO NO ES TAREA SENCILLA, HOY EN DÍA LA REALIDAD ECONÓMICA DE NUESTRO PAÍS PRODUCTO DE LA PANDEMIA HACE QUE BRINDAR UNA ADECUADA EDUCACIÓN A NUESTRA INFANCIA SEA UN TEMA COMPLEJO Y CON MÚLTIPLES ARISTAS QUE DEBEN CONSIDERARSE. LOS PADRES DEBEN COMPAGINAR LA DIFÍCIL TAREA DE PROVEER EL SUSTENTO EN EL HOGAR, VIGILAR LAS OLAS DE INFORMACIÓN QUE LE LLEGAN A SUS HIJOS, VELAR POR LA INTEGRIDAD DE LA SALUD FAMILIAR, ASEGURARSE QUE LOS NIÑOS SE ESTÉN ADAPTANDO A LAS NUEVAS NORMALIDADES Y ADEMÁS SER UN BUEN EJEMPLO EN GENERAL. TODA ESTA LABOR RESULTA DIFÍCIL. POR ELLO,

CELEBRO QUE EN ESTA TRIBUNA IMPULSEN Y DISCUTAN INICIATIVAS TAN VALIOSAS COMO LA QUE AHORA ESTAMOS ANALIZANDO. LA LEY DE ESCUELA PARA PADRES ES UN MARCO JURÍDICO CON INTENCIones POSITIVAS Y BENÉFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, CON ELLA SE CREA UNA HERRAMIENTA FORMATIVA DE REFLEXIÓN E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS, LA CUAL PODRÁ EMPLEARSE A FAVOR DE PADRES DE FAMILIA PARA PREVENIR LA VIOLENCIA Y LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR. ADEMÁS DE PROPICIAR UN ENTORNO SANO QUE PERMITA DESARROLLAR EL POTENCIAL Y EL SANO CRECIMIENTO DE LOS HIJOS. LA OPERACIÓN DE LA ESCUELA PARA PADRES SERÁ MEDIANTE UN SISTEMA DE FACILITADORES DE LAS MISMAS ESCUELAS, QUIÉNES ESTARÁN EN FRENTE DE LOS GRUPOS DE TRABAJO Y CORRESPONDERÁ A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PROPORCIONAR EL MATERIAL Y EL APOYO TÉCNICO NECESARIO PARA SU OPERACIÓN, POR LO CUAL, ES IMPORTANTE QUE TODO ESTO SE CONTEMPLE EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL SIGUIENTE AÑO. CELEBRO LA PRESENTE INICIATIVA Y LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DE LA MISMA EN ARAS DE SEGUIR APOYANDO EL DESARROLLO FAMILIAR DE NUESTRA SOCIEDAD. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN EN LO GENERAL, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 25 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 6 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA

PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN, AGREGANDO EL VOTO A FAVOR DEL DIP. JORGE ALBERTO CALDERÓN VALERO, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 8 VOTOS EN ABSTENCIÓN, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 13352/LXXV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS AL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE **INICIATIVA POR EL QUE SE CREA LA LEY DE ESCUELA PARA PADRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**”.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 14049/LXXV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 8 DE FEBRERO DE 2021, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 14049/LXXV**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA DIPUTADA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTE DE MANERA URGENTE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA NACIÓN, PARA QUE REALICE UNA AUDITORÍA DEL PROGRAMA “JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO”, ASÍ MISMO SOLICITA SE EXHORTE AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PARA QUE MANTENGA UN CONTROL ADECUADO EN DICHO PROGRAMA. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO

DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. SEÑALA LA PROMOVENTE QUE UNO DE LOS PROGRAMAS MÁS EMBLEMÁTICOS Y COSTOSOS DE LA 4T "JÓVENES CONSTRUYENDO FUTURO", SE VE EMPAÑADO POR LO QUE CONSIDERA UNA RED DE CORRUPCIÓN, ANTE LA FALTA DE REGLAS DE OPERACIÓN CLARAS Y DE UN SEGUIMIENTO PROFESIONAL POR PARTE DE LA 4T, POR LO QUE CONSIDERA QUE LEJOS DE BENEFICIAR A LOS JÓVENES LOS HA COLOCADO EN PELIGRO, YA QUE ESTIMA QUE SUS DATOS PERSONALES HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE PERSONAS, QUE DE ACUERDO A SU PARECER ESTÁN HACIENDO MAL USO DE LOS DATOS Y ENGAÑANDO A LOS JÓVENES, POR LO QUE ESTIMA QUE SE HAN ROBADO FUERTES CANTIDADES DE DINERO DEL MENCIONADO PROGRAMA FEDERAL QUE ES FINANCIADO CON LOS IMPUESTOS DE LAS Y LOS MEXICANOS. DESTACA QUE EN NUEVO LEÓN 2 MIL 240 EMPRESAS ESTÁN INSCRITAS AL PROGRAMA BENEFICIANDO A 5,649 JÓVENES, PERO MENCIONA QUE LAMENTABLEMENTE LA 4T NO CUENTA CON MECANISMOS DE CONTROL QUE IMPIDAN EL MAL USO DE LOS RECURSOS Y DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS JÓVENES. POR ELLO, ES QUE PLANTEA QUE EL GOBIERNO FEDERAL DEBE INVESTIGAR Y CASTIGAR CON TODO EL PESO DE LA LEY LOS PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN QUE PRESUPONE FUERON REALIZADOS POR REYES LUCIO ZURITA Y YAIR OMAR GUERRERO. POR ELLO, ES QUE PONE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA A SU APROBACIÓN, EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN EXHORTA DE MANERA ATENTA, RESPETUOSA Y URGENTE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA NACIÓN A FIN DE INVESTIGUE, EN SU CASO SANCIONE Y RESTITUYA EL MONTO ROBADO A LAS ARCAS FEDERALES DE ACUERDO A LOS HECHOS DENUNCIADOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE ACUERDO. AL TIEMPO QUE SOLICITAMOS REALICE UNA AUDITORÍA DEL PROGRAMA "JÓVENES CONSTRUYENDO FUTURO" EN TODO EL PAÍS PARA EVITAR QUE SE REPLIQUEN LOS HECHOS AQUÍ NARRADOS. **SEGUNDO.-** LA LXXV LEGISLATURA AL H.

CONGRESO DE NUEVO LEÓN EXHORTA AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE MANERA ATENTA, RESPETUOSA Y URGENTE A EFECTO DE QUE EMITA REGLAS DE OPERACIÓN CLARAS QUE IMPIDAN QUE SE DESVIRTÚE EL PROGRAMA "JÓVENES CONSTRUYENDO FUTURO" Y CON ELLO SE HAGA MAL USO DE LOS RECURSOS DE LAS Y LOS MEXICANOS. **TERCERO.-** LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN EXHORTA AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE MANERA ATENTA, RESPETUOSA Y URGENTE A FIN DE QUE REALICE TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA MANTENER UN CORRECTO CONTROL DEL PROGRAMA "JÓVENES CONSTRUYENDO FUTURO", ES DECIR, QUE SE AUDITE PERIÓDICAMENTE Y EN CASO DE NO CONTAR CON LO NECESARIO PARA EVITAR EL MAL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS JÓVENES QUE SE ELIMINE DICHO PROGRAMA POR PONER EN RIESGO A QUIENES SE INSCRIBEN EN ÉL. **CUARTO.-** LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN EXHORTA AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE MANERA ATENTA, RESPETUOSA Y URGENTE PARA QUE GARANTICE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS JÓVENES INSCRITOS EN EL PROGRAMA "JÓVENES CONSTRUYENDO FUTURO" A FIN DE PROTEGER SU INTEGRIDAD Y EVITAR QUE SEAN VÍCTIMAS DE ENGAÑO, FRAUDE Y/O EXTORSIÓN. UNA VEZ CONOCIDO EL ASUNTO EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN PONENTE PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES:

CONSIDERACIONES. LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA PROPUESTA CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VII, INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE NOS PERMITIMOS PRESENTAR AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS

ECONÓMICOS DEL GOBIERNO TANTO FEDERAL COMO ESTATAL. DE TAL MANERA, QUE AL ENTRAR AL ESTUDIO DEL PRESENTE EXPEDIENTE OBSERVAMOS QUE LA PROMOVENTE SOLICITA SE REALICEN UNA SERIE DE EXHORTOS A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE REVISEN LO RELATIVO AL PROGRAMA “JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO”. PARA ELLO, ES DE SEÑALAR QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL EN EL MES DE ENERO DEL 2019, LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL INICIÓ EL PROGRAMA “JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO”, MEDIANTE EL CUAL SE OFRECE UNA BECA DE \$3 MIL 600 PESOS HASTA POR DOCE MESES Y ACCESO AL SERVICIO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL IMSS PARA 2.3 MILLONES DE JÓVENES QUE PODRÍAN INCORPORARSE A ESTE PROGRAMA. ES DE SEÑALAR QUE EL PROGRAMA “JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO”, FUE CREADO COMO UNA ESTRATEGIA PARA BRINDAR EL APOYO NECESARIO A LOS JÓVENES ENTRE LOS 18 Y 29 AÑOS DE EDAD, QUE NO SE ENCUENTREN ESTUDIANDO NI POSEAN TRABAJO, Y PUEDAN ACUDIR A DIFERENTES EMPRESAS PARA APRENDER SOBRE OFICIOS TÉCNICOS CON LA FINALIDAD DE AUMENTAR SUS OPORTUNIDADES LABORALES EN UN FUTURO. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE CON ESTE PROGRAMA LO QUE SE BUSCA ES VINCULAR A LOS JÓVENES CON ALGUNA EMPRESA, TALLER, PYMES, OFICINA DE GOBIERNO O CUALQUIER OTRA FUENTE DE CAPACITACIÓN QUE ESTÉ DISPONIBLE CERCA DE LA ZONA DONDE VIVEN. DE ACUERDO A LO QUE SE ESTABLECE EN EL PORTAL DE INTERNET DEL PROGRAMA “JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO” ([HTTPS://BECASMEXICO.ORG/JOVENES-CONSTRUYENDO-EL-FUTURO/](https://BECASMEXICO.ORG/JOVENES-CONSTRUYENDO-EL-FUTURO/)) UN ASPECTO IMPORTANTE A CONSIDERAR, ES QUE ESTE PAGO MENSUAL ES FINANCIADO DIRECTAMENTE POR EL GOBIERNO FEDERAL Y NO POR LA EMPRESA O CENTRO QUE BRINDA LA TUTORÍA Y CAPACITACIÓN DE LOS JÓVENES, LO MISMO OCURRE CON EL SEGURO MÉDICO, QUE DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN QUE SE PROPORCIONA ES CUBIERTO POR LA REFERIDA AUTORIDAD DURANTE LOS DOCE MESES QUE DURE EL PROGRAMA. ASÍ MISMO, DE DICHO PORTAL DE INTERNET SE DESPRENDE LA CANTIDAD DE VACANTES QUE EXISTEN DENTRO DEL PROGRAMA, SIENDO UN TOTAL 1, 923, 743 Y EN NUEVO LEÓN SON 14, 607 VACANTES.

([HTTPS://JOVENESCONSTRUYENDOELFUTURO.STPS.GOB.MX/DATOS/REPORTES_ESTADO](https://JOVENESCONSTRUYENDOELFUTURO.STPS.GOB.MX/DATOS/REPORTES_ESTADO)).

AHORA BIEN, ES DE RESALTAR QUE, MEDIANTE DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SE DIO A CONOCER LO SIGUIENTE:

- EL PASADO 3 DE FEBRERO DE 2021, SE DIO A CONOCER QUE EL GRUPO REFORMA REALIZÓ UNA INVESTIGACIÓN DE CINCO MESES EN DONDE SE DESCUBRIERON DOS REDES, UNA EN LINARES Y OTRA EN MONTERREY, EN DONDE SE OFRECEN SUPUESTOS EMPLEOS A JÓVENES PARA OBTENER SUS DATOS Y SIN SU CONSENTIMIENTO, UTILIZAN LA INFORMACIÓN PARA INSCRIBIR A JÓVENES EN EL PROGRAMA Y ESTAS PERSONAS SE APODERABAN DE GRAN PARTE DEL DINERO DE LAS BECAS.

([HTTPS://WWW.ELNORTE.COM/EDICIONIMPRESA/APLICACIONEI/PAGINA.HTML?FECHA=20210203](https://WWW.ELNORTE.COM/EDICIONIMPRESA/APLICACIONEI/PAGINA.HTML?FECHA=20210203))

DE IGUAL FORMA, SE INFORMA QUE SE DETECTÓ QUE PARA INSCRIBIRSE BASTABA CON UNA “DECLARATORIA DE BUENA FE”, EN LA QUE SE CONFÍA EN LA PALABRA DE LOS INTERESADOS DE QUE NO ESTUDIEN NI TRABAJEN. DEL MISMO MODO SE DESCUBRIÓ QUE, AUNQUE EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SE ESTABLECE QUE EL IMSS AUXILIA A DETERMINAR SI EL SOLICITANTE ESTÁ DADO DE ALTA COMO TRABAJADOR O COMO ESTUDIANTE, ESTO NO SIRVE DE MUCHO, YA QUE SE INFORMA QUE LA PLATAFORMA DEL PROGRAMA NO DESCARTÓ A OCHO ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN PARA SER BECARIOS.

([HTTPS://WWW.ELNORTE.COM/EDICIONIMPRESA/APLICACIONEI/PAGINA.HTML?FECHA=20210204](https://WWW.ELNORTE.COM/EDICIONIMPRESA/APLICACIONEI/PAGINA.HTML?FECHA=20210204))

- EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL ORGANISMO QUE MIDE LA POBREZA EN MÉXICO, HA SEÑALADO QUE EL REFERIDO PROGRAMA CARECE DE MECANISMO PARA ASEGURAR QUE LA CAPACITACIÓN QUE RECIBEN LOS BENEFICIARIOS LES PERMITA CONSEGUIR UNA MEJOR VIDA. ASÍ MISMO ADVIRTIÓ QUE “NO SON INTEGRALES LOS PROGRAMAS Y QUE SE HAN ENFOCADO SÓLO EN LA TRANSFERENCIA DIRECTA DE DINERO, MÁS QUE EN LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS”.

ADEMÁS, SEÑALA EL CONEVAL QUE EL PROGRAMA “JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO” CARECE DE MECANISMOS PARA ASEGURAR QUE CON LA CAPACITACIÓN QUE SE LES OFRECE, LES PERMITE CONSEGUIR UNA MEJOR VIDA Y QUE LOS PROGRAMAS SOCIALES NO SON INTEGRALES Y SOLO SE HAN ENFOCADO EN HACER LA TRANSFERENCIA DIRECTA DE DINERO, MÁS QUE EN LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

([HTTPS://WWW.ELNORTE.COM/EDICIONIMPRESA/APLICACIONEI/PAGINA.HTML?FECHA=20210210](https://WWW.ELNORTE.COM/EDICIONIMPRESA/APLICACIONEI/PAGINA.HTML?FECHA=20210210))

- FINALMENTE, EN FECHA 21 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, SE INFORMÓ QUE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN SOLICITÓ AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL QUE INVESTIGUE Y EN SU CASO SANCIONE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL PROGRAMA “JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO”, EN EL QUE SE ENCONTRARON INCONSISTENCIAS POR \$66.7 MILLONES DE PESOS, DENTRO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DONDE SE REALIZARON 65 SEÑALAMIENTOS, DENTRO DE LOS CUALES EN SEIS SE SOLICITA PROMOVER UNA SANCIÓN.

DE LA REVISIÓN DE DICHA CUENTA PÚBLICA, SE DETERMINÓ QUE 1,120,543 JÓVENES ENTRE 18 Y 29 AÑOS SOLICITARON SU INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA Y SE ENCONTRARON 8,853 JÓVENES ESTABAN FUERA DEL RANGO DE LA EDAD Y QUE LA PLATAFORMA PAGÓ \$3,600 MENSUALES A 68 PERSONAS FALLECIDAS. ASÍ MISMO SE DETECTÓ QUE EXISTÍAN CENTROS DE TRABAJO “FANTASMAS” Y QUE ALGUNOS JÓVENES RECIBIERON LA BECA CUANDO TENÍAN QUE SER DESCARTADOS AL RECIBIR OTROS APOYOS FEDERALES.

([HTTPS://WWW.ELNORTE.COM/EDICIONIMPRESA/APLICACIONEI/PAGINA.HTML?FECHA=20210221](https://WWW.ELNORTE.COM/EDICIONIMPRESA/APLICACIONEI/PAGINA.HTML?FECHA=20210221))

ANTE LO ANTES EXPUESTO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA QUE AL EXISTIR UNA DENUNCIA PÚBLICA ANTE DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SOBRE LA POSIBILIDAD DE UN MAL MANEJO DEL PROGRAMA “JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO”, ES INDISPENSABLE QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA QUE EN CASO DE QUE EXISTA UN DAÑO AL ERARIO PÚBLICO DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA SE SOLVENTEN, Y EN CASO DE NO HACERLO SE FINQUEN LAS RESPONSABILIDADES CONDUCENTES, TODO EN ARAS DE TRANSPARENTAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL PAÍS. MÁXIME QUE SE TRATA DEL FUTURO Y EL BIENESTAR DE LOS JÓVENES, EL CUAL REPRESENTA UN AMPLIO SECTOR DE LA SOCIEDAD Y DE LOS CUALES COMO LEGISLADORES SOMOS VIGILANTES DE QUE NO SE DEN SOLUCIONES MOMENTÁNEAS, SI NO QUE SEAN A LARGO PLAZO PARA QUE NUESTROS JÓVENES PUEDAN CONTAR CON UN MEJOR FUTURO PARA ELLOS Y SUS FAMILIAS. SIN EMBARGO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS 2 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, CONSIDERAMOS REALIZAR DIVERSOS AJUSTES A LA PROPUESTA DE LA PROMOVENTE, EN RAZÓN DE LO SIGUIENTE:

- EN CUANTO AL ACUERDO PRIMERO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE AJUSTA LA REDACCIÓN PARA ENUNCIAR EL NOMBRE CORRECTO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. ADEMÁS SE ADICIONA QUE SEAN EN LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2020 Y 2021, TODA VEZ QUE DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE NUESTRA CARTA MAGNA EN SU ARTÍCULO 79, FRACCIÓN SEGUNDA Y EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN, LOS INFORMES INDIVIDUALES DE AUDITORÍA QUE CONCLUYAN DURANTE EL PERÍODO RESPECTIVO DEBERÁN SER ENTREGADOS A LA CÁMARA, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN, EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DE LOS MESES DE JUNIO Y OCTUBRE, ASÍ COMO EL 20 DE FEBRERO DEL AÑO SIGUIENTE AL DE LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA. POR LO QUE AL TENER CONOCIMIENTO QUE YA SE LLEVÓ ACABO LA AUDITORÍA AL EJERCICIO FISCAL DE 2019, SE ESTIMA QUE SE ENCUENTRA EN TIEMPO Y FORMA, PARA PLANTEAR QUE SE REVISEN LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS EJERCICIOS 2020 Y 2021.

- SE PROPONE MODIFICAR EL ACUERDO SEGUNDO, TODA VEZ QUE EN FECHA 10 DE FEBRERO Y 23 DE DICIEMBRE DE 2020, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, SE EMITIERON LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "JÓVENES CONSTRUYENDO FUTURO", POR LO QUE SE SUGIERE SE SOLICITE QUE SE REVISEN DICHAS REGLAS PARA QUE SE ESTABLEZCAN DE FORMA CLARA, Y MEDIANTE SU CONTENIDO SE IMPIDA QUE SE DESVIRTÚE EL REFERIDO PROGRAMA.

([HTTPS://WWW.DOF.GOB.MX/NOTA_DETALLE.PHP?CODIGO=5585918&FECHA=10/02/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5585918&fecha=10/02/2020))

([HTTPS://WWW.DOF.GOB.MX/NOTA_DETALLE.PHP?CODIGO=5608583&FECHA=23/12/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608583&fecha=23/12/2020))

- EN EL ACUERDO TERCERO SE SOLICITA QUE SE AUDITE POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL EL PROGRAMA "JÓVENES CONSTRUYENDO FUTURO" Y QUE SE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA MANTENER EL CORRECTO CONTROL DE DICHO PROGRAMA Y PROTEGER LOS DATOS PERSONALES DE LOS JÓVENES INSCRITOS.
- FINALMENTE SE PLANTEA ELIMINAR EL ACUERDO CUARTO QUE SE PROPONE, Y PASARLO A SER UN SEGUNDO PÁRRAFO DEL ACUERDO TERCERO, EN VIRTUD DE EN AMBOS ACUERDOS SE PROPONE PROTEGER LOS DATOS PERSONALES DE LOS JÓVENES.

POR LO QUE EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS Y DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SOMETEMOS

A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, PARA QUE EN LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2020 Y 2021 PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS OTORGADOS AL PROGRAMA "JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO". **SEGUNDO.-** LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE REVISE LAS REGLAS DE OPERACIÓN EL PROGRAMA "JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO", PARA QUE ESTAS SEAN DE FORMA CLARA, Y A TRAVÉS DE SU CONTENIDO SE IMPIDAN QUE SE DESVIRTÚE SU OBJETIVO Y CON ELLO SE HAGA MAL USO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE SE OTORGAN, ADEMÁS PARA QUE SE MANTENGA UN CORRECTO CONTROL DE DICHO PROGRAMA. ASÍ MISMO, SE SOLICITA QUE LOS DATOS PERSONALES DE LOS JÓVENES INSCRITOS EN EL PROGRAMA SE CUIDEN PARA EVITAR PONER EN RIESGO SU INTEGRIDAD Y QUE SEAN VÍCTIMAS DE ENGAÑO, FRAUDE Y/O EXTORSIÓN. **TERCERO.-** LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN EXHORTA DE MANERA ATENTA, Y RESPETUOSA AL GOBIERNO FEDERAL, A QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA MANTENER UN CORRECTO CONTROL DEL PROGRAMA "JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO", AUDITANDO PERIÓDICAMENTE DICHO PROGRAMA PARA EVITAR EL MAL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. ASÍ MISMO, SE SOLICITA QUE LOS DATOS PERSONALES DE LOS JÓVENES INSCRITOS EN DICHO PROGRAMA SE CUIDEN PARA EVITAR PONER EN RIESGO SU INTEGRIDAD Y QUE SEAN VÍCTIMAS DE ENGAÑO, FRAUDE Y/O EXTORSIÓN. **FIRMAN EN EL DICTAMEN SIETE A FAVOR Y DOS EN CONTRA LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN

LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS. CONSIDERANDO QUE A TRAVÉS DE UN REPORTAJE DE INVESTIGACIÓN SE DIVULGARON MALOS MANEJOS EN EL PROGRAMA “JÓVENES CONSTRUYENDO FUTURO” EN EL MUNICIPIO DE LINARES, LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN ESTIMÓ CORRECTO APROBAR LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, PARA EXHORTAR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN A FIN DE QUE REALICE UNA REVISIÓN ESPECIAL A LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS AÑOS 2020 Y 21 DEL CITADO PROGRAMA, A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO PARA QUE REVISE LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE MANTENGA UN CORRECTO CONTROL Y SEGUIMIENTO PROFESIONAL. ESTE PRONUNCIAMIENTO ES PARA QUE EN NUEVO LEÓN SE TENGAN LA PLENA CERTIDUMBRE Y TRANSPARENCIA DE LAS 2 MIL 240 EMPRESAS INSCRITAS EN EL PROGRAMA Y SOBRE TODO PARA LOS 5 MIL 649 JÓVENES QUE A LA FECHA HAN ESTADO RECIBIENDO ESTE BENEFICIO ECONÓMICO. ES CUÁNTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTA. EL PASADO 3 DE FEBRERO 2021, SE DIO A CONOCER QUE EL GRUPO REFORMA REALIZÓ UNA INVESTIGACIÓN DE CINCO MESES EN DONDE SE DESCUBRIERON DOS REDES: UNA EN LINARES Y OTRA EN MONTERREY; EN DONDE SE OFRECEN SUPUESTOS EMPLEOS A JÓVENES PARA OBTENER SUS DATOS Y SIN SU CONSENTIMIENTO UTILIZAN LA INFORMACIÓN PARA INSCRIBIR A JÓVENES EN EL PROGRAMA Y ESTAS PERSONAS SE APODERABAN DE GRAN PARTE DEL DINERO DE LAS BECAS, DE IGUAL FORMA, SE INFORMA QUE SE DETECTÓ QUE PARA INSCRIBIRSE BASTABA CON UNA

DECLARATORIA DE BUENA FE EN LA QUE SE CONFIABA LA PALABRA DE LOS INTERESADOS DE QUE NO ESTUDIEN NI TRABAJEN, DEL MISMO MODO SE DESCUBRIÓ QUE AUNQUE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SE ESTABLECE QUE EL IMSS AUXILIA A DETERMINAR SI EL SOLICITANTE ESTÁ DADO DE ALTA COMO TRABAJADOR O COMO ESTUDIANTE, ESTO NO SIRVE DE MUCHO, YA QUE SE INFORMA QUE LA PLATAFORMA DEL PROGRAMA NO DESCARTÓ A 8 ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN PARA SER BECARIOS. EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, ORGANISMO QUE MIDE LA POBREZA EN MÉXICO, HA SEÑALADO QUE EL REFERIDO PROGRAMA CARECE DEL MECANISMO PARA ASEGURAR QUE LA CAPACITACIÓN QUE RECIBEN LOS BENEFICIARIOS LES PERMITA CONSEGUIR UNA MEJOR VIDA. ASIMISMO, ADVIRTIÓ QUE NO SON INTEGRALES LOS PROGRAMAS Y QUE SE HAN ENFOCADO SÓLO EN LA TRANSFERENCIA DIRECTA DE DINERO MÁS QUE EN LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS. ADEMÁS, SEÑALA EL CONEVAL QUE EL PROGRAMA “JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO” CARECE DE MECANISMOS PARA ASEGURAR QUE CON LA CAPACITACIÓN QUE SE LES OFRECE LES PERMITE CONSEGUIR UNA MEJOR VIDA Y QUE LOS PROGRAMAS SOCIALES NO SON INTEGRALES Y SÓLO SE HAN ENFOCADO EN HACER TRANSFERENCIAS DIRECTAS DE DINERO MÁS QUE LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS. FINALMENTE EN FECHA 21 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO SE INFORMA QUE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SOLICITA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL QUE INVESTIGUE Y EN SU CASO SANCIONE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL PROGRAMA “JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO” EN EL QUE SE ENCONTRARON INCONSISTENCIAS POR MÁS DE 66 MILLONES DE PESOS DENTRO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, EN DONDE SE REALIZAN 65 SEÑALAMIENTOS DENTRO DE LOS CUALES 6 SE SOLICITA PROMOVER UNA SANCIÓN, DE LA REVISIÓN DE DICHA CUENTA PÚBLICA SE DETERMINA QUE UN MILLÓN 120 MIL 543 JÓVENES ENTRE 18 Y 29 AÑOS SOLICITARON SU INSCRIPCIÓN, SOLICITARON SU INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA Y SE ENCONTRARON SOLAMENTE 8 MIL 853 JÓVENES QUE ESTABAN FUERA DEL RANGO DE LA EDAD Y LA

PLATAFORMA PAGÓ \$3 MIL 600 PESOS MENSUALES, A 68 PERSONAS FALLECIDAS TAMBIÉN SE ENCONTRARON. ASÍ MISMO SE DETECTÓ QUE EXISTÍAN CENTROS DE TRABAJO FANTASMAS Y QUE ALGUNOS DE ESTOS JÓVENES RECIBIERON LA BECA CUANDO TENÍAN QUE SER DESCARTADOS AL RECIBIR OTROS APOYOS FEDERALES. SEÑALA LA PROMOVENTE QUE UNO DE LOS PROGRAMAS MÁS EMBLEMÁTICOS Y COSTOSOS DE LA CUATRO T “JÓVENES CONSTRUYENDO FUTURO” SE VE EMPAÑADO, POR LO QUE CONSIDERA UNA RED DE CORRUPCIÓN ANTE LA FALTA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN CLARAS Y DE UN SEGUIMIENTO PROFESIONAL POR PARTE DE LA CUATRO T, POR LO QUE SE CONSIDERA QUE LEJOS DE BENEFICIAR A LOS JÓVENES LOS HA COLOCADO EN PELIGRO, YA QUE ESTIMA QUE SUS DATOS PERSONALES HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE PERSONAS QUE DE ACUERDO AL PARECER ESTÁN HACIENDO MAL USO DE ESTOS DATOS, OBVIAMENTE ENGAÑANDO A LOS JÓVENES. TAMBIÉN SE ESTIMA QUE SE HA ROBADO FUERTES CANTIDADES DE DINERO DEL MENCIONADO PROGRAMA FEDERAL EL CUAL ES FINANCIADO CON LOS IMPUESTOS DE LAS Y LOS MEXICANOS. SE DESTACA QUE EN NUEVO LEÓN 2 MIL 240 EMPRESAS ESTÁN INSCRITAS AL PROGRAMA BENEFICIANDO A 5 MIL 649 JÓVENES, PERO QUE LAMENTABLEMENTE CON ESTE GOBIERNO DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN NO CUENTA CON MECANISMOS DE CONTROL QUE IMPIDAN ESTE MAL USO DE RECURSOS DE DATOS PERSONALES DE LOS JÓVENES DE NUEVO LEÓN. ES POR ESO QUE PLANTEAMOS QUE EL GOBIERNO FEDERAL DEBE DE INVESTIGAR Y CASTIGAR CON TODO EL PESO DE LA LEY A LOS PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN INVESTIGADOS. POR LO ANTERIORMENTE SEÑALADO ESTA SOBERANÍA TUVO A BIEN A REALIZAR EL PRESENTE Y RESPETUOSO EXHORTO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, AL PROPIO GOBIERNO FEDERAL A EFECTO DE QUE PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS OTORGADOS AL PROGRAMA “JÓVENES CONSTRUYENDO FUTURO” A QUE SE REVISEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN. ADEMÁS DE QUE REALICEN TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA MANTENER EL CORRECTO CONTROL DEL PROGRAMA AUDITANDO PERIÓDICAMENTE DICHO PROGRAMA PARA EVITAR EL MAL USO DE LOS

RECURSOS PÚBLICOS. DEBIDO A LO ANTERIOR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LES SOLICITA SU VOTO A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTA”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y HONORABLE ASAMBLEA. CON SU PERMISO. HAGO USO DE ESTA PARTICIPACIÓN AQUÍ EN TRIBUNA Y DESEO MANIFESTAR QUE EN ESTA OCASIÓN EN ESTE DICTAMEN NUESTRO VOTO SERÁ EN CONTRA DE ESTE DICTAMEN. SE RESUELVE UN EXPEDIENTE LEGISLATIVO EL 14049/LXXV DE LA COMISIÓN. ANTES DE EMPEZAR, ANTES DE EMPEZAR DESEO, DESEO DECIR QUE NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO NO HA ESTADO NI ESTARÁ EN CONTRA DE LA TRANSPARENCIA, LAS AUDITORIAS, LA RENDICIÓN DE CUENTAS, PUES SON PILARES FUNDAMENTALES DEL CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. PRIMERO, DEBEMOS DEJAR EN CLARO QUE ESTE ES UN ASUNTO ESTRICAMENTE POLÍTICO, POR ESO LO REFIERO, MUESTRA DE ELLO ES QUE EL ASUNTO FUE TURNADO EL DÍA 8 DE FEBRERO Y YA EL DÍA 26 DE ESE MES YA HABÍA SIDO CONVOCADO, ES DECIR, TAN SOLO REQUIRIÓ DE 7 DÍAS HÁBILES PARA SER ATENDIDO EN COMISIÓN. EN SEGUNDO LUGAR, PODEMOS MENCIONAR LA FALTA DE FUNDAMENTO JURÍDICO PARA UNA SOLICITUD DE ESTE TIPO. ESTO ES IMPORTANTE PORQUE, AUNQUE SABEMOS QUE LOS EXHORTOS DE ESTE PODER LEGISLATIVO NO SON VINCULANTES, SU ALCANCE DEBE GUARDAR UNA RELACIÓN CON LAS ATRIBUCIONES DE ESTE CONGRESO, LO CUAL NO SUCDE CON ESTO, EN NINGUNA DE LAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 63 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL SE PUEDE OBSERVAR QUE EXISTE UNA FACULTAD QUE NOS PERMITA EXIGIR LA REVISIÓN DE UN GASTO FEDERAL. COMO TERCER PUNTO, DESTACA LA IMPORTANCIA DE LOS ARGUMENTOS DEL DICTAMEN YA QUE LA POSIBLE AFECTACIÓN A QUE SE HACE MENCIÓN EN EL PROGRAMA “JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO” SE CIRCUNSCRIBE A LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY Y DE LINARES, POR LO QUE EN TODO CASO ERA ADECUADO, O CONSIDERAMOS QUE ERA SER ADECUADO PRONUNCIARSE POR LO OCURRIDO ESPECÍFICAMENTE EN ESOS MUNICIPIOS, MÁS NO ESTABLECER UNA EXIGENCIA

POR LO OCURRIDO EN TODO EL PAÍS. FINALMENTE, COMPAÑEROS DIPUTADOS, NOS QUEDA EL ASUNTO DE LA CONGRUENCIA, ESTAR A FAVOR DE QUE NO SE ANALICEN CUENTAS PÚBLICAS EN PERÍODO ELECTORAL PARA EVITAR QUE SEA UTILIZADAS PRECISAMENTE COMO PARTE DE LA AGENDA POLÍTICA E INCLUSO CENSURAR A LOS DIPUTADOS QUE HACEN USO DE LA TRIBUNA PARA HABLAR DE ESTO Y LUEGO EN PLENO PERÍODO ELECTORAL VENIR A HACER SOLICITUD DE REVISIÓN DE CUENTA PÚBLICA A LA FEDERACIÓN, ESTO ES, ESTO ES UN ACTO EVIDENTE DE INCONGRUENCIA Y DE ACTIVIDAD POLÍTICA. FINALMENTE, QUEDA LA GRAN DUDA, OK ¿QUÉ PASARÁ LUEGO? ¿ACASO NOS INFORMARÁN A NOSOTROS? ¿QUÉ HAREMOS CON EL OFICIO DE RESPUESTA? SI LLEGA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, NO HAGAMOS, HAGO UN LLAMADO A NO HACER DE NUESTRA LABOR LEGISLATIVA UNA VERBENA DE ASUNTOS FALTOS DE CALIDAD, PERO, SOBRE TODO Y LO MÁS IMPORTANTE, SIN EL SUSTENTO JURÍDICO ADECUADO A LA ALTURA DE LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO REALIZAMOS A DIARIO. LA ORGANIZACIÓN REDES QUINTO PODER, YA PUSO UNA DENUNCIA EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ESTA ES LA DIFERENCIA, ESTA ES LA DIFERENCIA ENTRE LA GRILLA Y TOMAR ASUNTOS REALES A UNA ACCIÓN CONCRETA COMO LO HIZO ESTA ORGANIZACIÓN. ES CUANTO, PRESIDENTA. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 26 VOTOS

A FAVOR, 5 VOTOS EN CONTRA, 1 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; AGREGANDO EL VOTO A FAVOR DEL DIP. JORGE ALBERTO CALDERÓN VALERO, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE 33 VOTOS A FAVOR, 7 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 14049/LXXV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**. SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DÉ A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PRIMERA VICEPRESIDENTA OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA VICEPRESIDENTA. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS. HOY ES EL “DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER” Y PRIMERAMENTE QUIERO PEDIRLES UN MINUTO DE SILENCIO POR AQUELLAS NIÑAS Y MUJERES QUE PADECIERON DE LA FALTA DE CULTURA DE IGUALDAD, EQUIDAD Y LA INJUSTICIA DE MUCHOS. PORQUE CUANDO HAYA JUSTICIA Y EQUIDAD EN NUEVO LEÓN, MÉXICO Y EL MUNDO YA NO SE CONMEMORARÁ MÁS EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y EN CAMBIO, SE CELEBRARÁ EL DÍA MUNDIAL DE LA EQUIDAD.

SE GUARDÓ UN MINUTO DE SILENCIO. DESCANSEN EN PAZ.

LA C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, CONTINUÓ: “ES POR ESO QUE HOY, EN EL MARCO DEL “DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”, ME ES UN PRIVILEGIO HABLAR DE NOSOTRAS LAS MUJERES. COMO PRESIDENTA DE ESTE HONORABLE CONGRESO Y QUÉ MEJOR MANERA DE HACERLO QUE REFLEXIONANDO SOBRE EL VALOR Y LA IMPORTANCIA QUE TENEMOS LAS MUJERES EN LA SOCIEDAD, MISMA QUE TRASCIENDE LOS TIEMPOS, Y QUE SIN DUDA ALGUNA DURANTE LO LARGO Y COMPLICADO DE ESTA PANDEMIA HA QUEDADO MÁS QUE CLARA, PUES EL CAMBIO TAN DRÁSTICO AL QUE NOS HEMOS ENFRENTADO DIÓ UN GIRO A LA DIRECCIÓN DE TODA UNA ÉPOCA, OBLIGÁNDONOS A VALORAR LO COTIDIANO, LO SIMPLE, DE DAR POR UN HECHO CADA DÍA SE VOLVIÓ MÁS QUE IMPOSIBLE, PUES VIVIR DENTRO DE UNA PAUSA TAN GRANDE COMO LO HA SIDO EL LUCHAR CONTRA EL COVID-19, PUSO A PRUEBA A LA HUMANIDAD; NOS HIZO REGRESAR A LO BÁSICO, A ATENDER TAREAS DOMÉSTICAS, A EXTREMAR LOS CUIDADOS DE NUESTRA SALUD Y DE LA DE NUESTRAS FAMILIAS, APOYAR DOBLEMENTE EN LAS ACTIVIDADES ESCOLARES A LOS NIÑOS, TODO ESTO, CLARO ESTÁ, SIN DESCUIDAR EL TRABAJO DESDE CASA LO QUE HA IMPLICADO INFINIDAD DE CAMBIOS A LO QUE HEMOS TENIDO QUE ADAPTARNOS. SIN EMBARGO, DENTRO DE TODO ESTE CAOS, ME ENORGULLECE DECIR QUE LAS MUJERES LO HEMOS ESTADO ENFRENTANDO EN LA PRIMERA LÍNEA DE BATALLA, DESDE LOS DIFERENTES RUBROS, PUES SON TANTAS MUJERES LAS QUE HAN REDOBLADO ESFUERZOS EN EL SECTOR SALUD PARA COMBATIR ESTA ENFERMEDAD, SIN DEJAR ATRÁS A LAS QUE HAN REDISEÑADO LOS PLANES DE ESTUDIO EN MATERIA DE EDUCACIÓN PARA HACERLO APTO A LA “NUEVA NORMALIDAD”. Y QUÉ DECIR DE AQUELLAS QUE SON SUSTENTO FAMILIAR Y QUE A PESAR DEL RIESGO NUNCA DEJARON DE SALIR A TRABAJAR A DIARIO. HOY LAS MUJERES CONTINUAMOS ESCRIBIENDO LA HISTORIA, HISTORIA QUE DEJA EN MANIFIESTO NUESTRA SENSIBILIDAD Y FUERZA A LA PAR, QUE SE TRADUCE EN UN PARTEAGUAS CON EL QUE SE BUSCA ERRADICAR LA VIOLENCIA Y SER LA VOZ DE TODAS AQUELLAS NIÑAS Y MUJERES QUE LA HAN PADECIDO, PORQUE NUESTRAS ACCIONES, LA FORMA EN LA QUE ACTUAMOS Y TRANSFORMAMOS NUESTRAS COSTUMBRES SON MUESTRA DE QUE ESTAMOS CERCA DE LA IGUALDAD DE GÉNEROS, QUE MÁS QUE MERECIDA ESTÁ. CON MIS

COMENTARIOS NO PRETENDO MENOSPRECIAR NI DEMERITAR LA LABOR DE TANTOS HOMBRES QUE HOY TAMBIÉN HAN PADECIDO ESTA PANDEMIA, SOLO BUSCO TRANSMITIR UN MENSAJE EN EL QUE CREO FIRMEMENTE: IGUALDAD. Y BAJO LAS CIRCUNSTANCIAS QUE ESTAMOS VIVIENDO, CONSIDERO QUE ES MOMENTO DE REDISEÑARNOS DENTRO DE UN PANORAMA QUE APUESTE POR LO QUE SOMOS: UN CONJUNTO DE SERES HUMANOS QUE DEPENDEM LOS UNOS DE LOS OTROS, Y EN ESTA DEFINICIÓN NO SE HABLA DE GÉNERO, PORQUE NO DEBE DE HABER DISTINCIIONES. COMPARTO LO DICHO POR LA CANCILLER ALEMANA ANGELA MERKEL: *“QUIEN PIENSE QUE PUEDE ARREGLÁRSELA MEJOR POR SU CUENTA ESTÁ EN UN ERROR. NUESTRO BIENESTAR ES COMPARTIDO Y TAMBIÉN NUESTRO SUFRIMIENTO. SOMOS UN MUNDO”*. ESTAMOS COMENZANDO EL 2021, UN AÑO EN EL QUE HEMOS APRENDIDO A SOBREVIVIR A LA ADVERSIDAD, UN AÑO EN EL QUE TODOS NOS DECIMOS MÁS EMPÁTICOS, ASÍ QUE HAGAMOS QUE ESTE AÑO SEA DECISIVO Y DIFERENTE PARA NOSOTRAS LAS MUJERES, ES TIEMPO DE CREAR E INFUNDIR UNA CULTURA HUMANITARIA BASADA EN EL RESPETO A LA IGUALDAD, SOLO ASÍ DEJAREMOS DE LEER Y HABLAR DE FEMINICIDIOS, VIOLENCIA Y MACHISMO, PUES DEJARÁN DE SER NOTA, VAMOS A CONSTRUIR UNA GENERACIÓN EDUCANDO EN BASE A LA IGUALDAD, SIN DISTINCIIONES, EN DÓNDE CONTAR HISTORIAS DE ÉXITO COMO HUMANIDAD SEA COSTUMBRE Y SOBRE TODO EN LAS QUE EL GÉNERO NO IMPORTE, SOLO ASÍ SE CONSTRUYE UN FUTURO IGUALITARIO Y ESTO REQUIERE DE LA SUMA DE TODOS. SEAMOS UN MUNDO, PERO DE VERDAD SOLO UNO, SOLO ASÍ AVANZAREMOS Y SALDREMOS ADELANTE. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. COMPAÑERA DIPUTADA GRACIAS POR EXPRESAR ANTE ESTE PLENO ESTAS PALABRAS QUE SIN LUGAR A DUDA NOS ALIENTAN A CONTINUAR EN LA LUCHA POR EL RECONOCIMIENTO DE TODOS NUESTROS DERECHOS. ASIMISMO, QUIERO RECONOCER EL TRABAJO QUE CADA UNO HA HECHO EN FAVOR DE NUESTRAS MUJERES Y NIÑOS EN ESTA LEGISLATURA Y DESDE CUALQUIER OTRA PLATAFORMA. SOMOS UNA DE LAS LEGISLATURAS MÁS COMPROMETIDAS CON ESTE TEMA Y HOY POR HOY NUESTROS MARCOS NORMATIVOS ESTÁN MÁS

FORTALECIDOS CON REFORMAS QUE BUSCAN PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y A UNA IGUALDAD SUSTANTIVA, POR LO QUE COMO LEGISLATURA NOS COMPROMETIMOS A SACAR LA SEGUNDA VUELTA DE PARIDAD Y GENERO ANTES DEL TÉRMINO DE ESTA LEGISLATURA Y ES UNA DEUDA QUE TENEMOS CON TODAS LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN. COMPAÑEROS, LOS INVITO A CONTINUAR CON ESE ÁNIMO DE TRABAJAR A FAVOR DE TODAS NUESTRAS MUJERES Y NIÑAS, NO PERMITAMOS QUE SIGA EXISTIENDO DISCRIMINACIÓN Y DESIGUALDAD DE TRATO, SOBRE TODO SIGAMOS PUGNANDO POR POLÍTICAS Y PROGRAMAS QUE FORTALEZCAN EL EMPODERAMIENTO DE TODAS LAS MUJERES Y NIÑAS PARA QUE ÉSTAS A SU VEZ PUEDAN TENER ACCESO A MEJORES OPORTUNIDADES EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS. SORORIDAD, EMPODERAMIENTO, EQUIDAD, NO SON SOLO PALABRAS CLAVES, SINO DEBEN DE SER NUESTRO DIARIO ACTUAR. TENEMOS EL COMPROMISO DE EDUCAR A NUESTRAS HIJAS E HIJOS CON ESTOS PRINCIPIOS, TODOS ESTAMOS UNIDOS EN UNA MISMA LUCHA QUE ES LA ERRADICACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA Y EL ACCESO DE OPORTUNIDADES EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS PARA TODOS. NI UN PASO ATRÁS A TODO LO QUE HEMOS LOGRADO, HOY MÁS QUE NUNCA FORTALECEREMOS Y EXIGIREMOS A TODOS LOS ENTES DE GOBIERNO A QUE LLEVEN A CABO ACCIONES QUE GARANTICEN UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA TODOS NOSOTROS. TRABAJEMOS POR TENER MÁS MUJERES EMPODERADAS Y SU ENORME Y POSITIVO IMPACTO EN EL MUNDO EN TODAS LAS ESFERAS, EN EL FAMILIAR, EN EL ECONÓMICO, EN EL POLÍTICO Y RECORDEMOS QUE LO QUE EL MUNDO MÁS NECESITA ES SIEMPRE NUESTRA MEJOR VERSIÓN. YO LES QUIERO PEDIR UN APLAUSO POR TODAS LAS MUJERES QUE ANTES DE NOSOTROS HAN LUCHADO PORQUE PODAMOS ESTAR EL DÍA DE HOY EN PARIDAD EN ESTE CONGRESO Y POR TODOS LOS DERECHOS QUE EL DÍA DE HOY GOZAMOS. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO PRESIDENTA”. SE BRINDÓ UN MINUTO DE APLAUSOS.

PARA OTRO TEMA, SE LE SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ. PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA DEL H.

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. DIPUTADA QUISIERA PEDIR EL APOYO DE LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE EL ÁREA DE COMUNICACIÓN SIRVA TRANSMITIR UN VIDEO QUE TENEMOS PREPARADO PARA EL DÍA DE HOY”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PERSONAL DE OFICIALÍA MAYOR BRINDAR EL APOYO CON LOS MEDIOS AUDIOVISUALES.

SE TRANSMITIÓ UN VIDEO RELATIVO AL “DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”.

LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, CONTINUÓ: “COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. CONMEMORAMOS EL 8 DE MARZO, FECHA ICÓNICA QUE REPRESENTA LA LUCHA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES POR UNA SOCIEDAD MÁS IGUALITARIA, EQUITATIVA Y DEMOCRÁTICA DONDE SE RESPETEN LOS DERECHOS DE TODAS LAS MUJERES, DONDE LA PARIDAD DE GÉNERO SEA UNA REALIDAD DONDE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, LA DISCRIMINACIÓN Y TODA FORMA DE RELEGACIÓN QUE PRODUCE EL SISTEMA PATRIARCAL SE ACABE. LA IMPOSICIÓN DE UNA CULTURA PATRIARCAL, COMO UNA HERENCIA HISTÓRICA DE SUBORDINACIÓN Y DEPENDENCIA, ES UNA FORMA DE ORGANIZACIÓN SOCIAL, QUE DATA DE 6 MIL AÑOS ANTES DE CRISTO, Y QUE EN DEFINITIVA DEBEMOS HOY DE SUPERAR EN SU TOTALIDAD. LAS GRANDES TRANSFORMACIONES SOCIALES HAN OCURRIDO SIEMPRE, CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES: REVOLUCIONES, MOVIMIENTOS SOCIALES, EVENTOS BÉLICOS. SIN EMBARGO, LAS MUJERES A PESAR DE HABER PARTICIPADO EN ESAS LUCHAS, NO FUERON INCLUIDAS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS BENEFICIOS DE ESAS VICTORIAS. A 203 AÑOS DE LA PUBLICACIÓN DE LA “DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER Y DE LA CIUDADANA” DE OLIMPIA DE GOUGES, EN RESPUESTA A LA “DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y DEL CIUDADANO” DE 1789, CON UN CLARO MENSAJE DE PROTESTA ANTE LA EXCLUSIÓN, HOY ENTENDEMOS QUE LAS REIVINDICACIONES DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES NO HA SIDO UNA GRACIOSA CONCESIÓN O RECONOCIMIENTO ESPONTÁNEO, POR EL CONTRARIO, HA SIDO PRODUCTO DE UNA LUCHA PERSISTENTE, FUNDADA EN LA PROTESTA

CIVIL ORGANIZADA. A MÁS DE DOS SIGLOS DE LA LUCHA CÍVICA, LA MUJER HA SIDO VINDICADA EN DERECHOS TALES COMO LA PROPIEDAD PRIVADA, NO SER CONSIDERADA MENOR DE EDAD POR ESTAR CASADA, EDUCACIÓN HASTA LA UNIVERSIDAD, SUFRAGIO, ACCESO A CARGOS DE GOBIERNO. EN NUESTRA EXPERIENCIA DE 50 AÑOS EN LA LUCHA SOCIAL, EN LA LUCHA POR LAS REIVINDICACIONES DE LAS MUJERES PRINCIPALMENTE POR LAS MÁS VULNERABLES SENTIMOS QUE AÚN FALTA MUCHO POR LOGRAR LA ANHELADA IGUALDAD SUSTANTIVA EN ASPECTOS QUE VEMOS REFLEJADOS EN EL PROGRAMA, EN UN PROGRAMA PERO TODAVÍA SIN CONCRETIZARSE PARA LA IGUALDAD ENTRE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES 2020-2024, PUBLICADO EL PASADO 23 DE DICIEMBRE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL CUAL DESTACA SEIS PUNTOS QUE COMO OBJETIVOS FUNDAMENTALES SON: POTENCIAR LA ECONOMÍA DE LAS MUJERES, GENERAR CONDICIONES PARA RECONOCER, REDUCIR Y REDISTRIBUIR LOS TRABAJOS DOMÉSTICOS, MEJORAR LAS CONDICIONES PARA QUE LAS NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES ACCEDAN AL BIENESTAR Y A LA SALUD SIN DISCRIMINACIÓN, COMBATIR LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA, POSICIONAR LA PARTICIPACIÓN IGUALITARIA DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES EN TODOS LOS ÁMBITOS Y CONSTRUIR ENTORNOS SEGUROS Y EN PAZ PARA NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES. POR OTRA PARTE, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL 2021, DEBEMOS HACER ESPECIAL MENCIÓN AL ACUERDO QUE SE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PREVENGAN, ATIENDAN Y SANCIONEN, REPAREN Y ERRADIQUEN LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, LLAMADO COLOQUIALMENTE EL 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, MISMO QUE OBLIGA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS A QUE SUS CANDIDATAS Y CANDIDATOS DECLAREN BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, DE NO CONTAR CON ANTECEDENTES O DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR O DOMÉSTICA, DE NO CONTAR CON ANTECEDENTES O DENUNCIAS DE DELITOS SEXUALES, CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL O INTIMIDAD CORPORAL, NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO VIGENTE COMO DEUDOR ALIMENTARIO O MOROSO QUE ATENTE LAS OBLIGACIONES ALIMENTARIAS. POR ELLO, NI UN SOLO POLÍTICO QUE VIOLENTE A LAS

MUJERES DEBE ESTAR EN LA BOLETA ELECTORAL, NI UN SOLO POLÍTICO QUE INCUMPLA SUS OBLIGACIONES ALIMENTARIAS DEBE SER TRANSITABLE EN UNA ELECCIÓN. EL PODER PÚBLICO NO PUEDE SER PROTECTOR DE QUIENES NOS VIOLENTAN NI DEBEN PROTEGER A QUIENES ABUSAN DE ESE PODER. HOY 8 DE MARZO DE 2021, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO REFRENDA SU COMPROMISO CON LA LUCHA FEMINISTA. ¡ALTO A CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES! ¡EN TIEMPOS DE COVID19 OTRA PANDEMIA ES LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES! ¡VIVAS Y LIBRES NOS QUEREMOS! ¡NUESTRO RECHAZO TOTAL A LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES! ¡ERRADIQUEMOS LA CULTURA PATRIARCAL GENERADORA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL TRABAJO Y EN EL HOGAR! ¡LAS NIÑAS NO SE TOCAN, ¡NO SE VIOLAN, NO SE MATAN! ¡HAY PALABRAS QUE MATAN, ACABEMOS CON LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA CONTRA LAS MUJERES! ¡ALTO A LA VIOLENCIA CONTRA LAS ADOLESCENTES Y JÓVENES! ¡FRENO Y CASTIGO A FEMINICIDIOS!, ¡ABOLICIÓN A LA TRATA Y EXPLOTACIÓN SEXUAL! ¡TERMINAR CON LA BRECHA SALARIAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES! ¡SEGURIDAD TOTAL A LAS MUJERES EN EL TRANSPORTE PÚBLICO! ¡COMPROMISO DE TODOS NUESTROS CANDIDATOS Y CANDIDATAS A FIRMAR LA 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO!. ¡LA LUCHA SIGUE Y SIGUE! ADELANTE Y SIGAMOS CONMEMORADO CON MUCHA DIGNIDAD ESTE 8 DE MARZO Y TODOS LOS QUE VENGAN HASTA ALCANZAR LA IGUALDAD TOTAL. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DALIA RODRÍGUEZ TREVIÑO**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA. CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. EL “DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER” NO SIGNIFICA SOLAMENTE EL RECONOCIMIENTO DE LA APORTACIÓN QUE LAS MUJERES HAN REALIZADO AL PROCESO FORMATIVO DE LA HUMANIDAD. ES, EN ESENCIA, LA REIVINDICACIÓN DE LAS CAPACIDADES INTELECTUALES, LABORALES, POLÍTICAS, PRODUCTIVAS, Y MATERNALES, ENTRE OTROS, DE LAS MUJERES EN TODO EL MUNDO. DESPUÉS DE MÚLTIPLES ESFUERZOS QUE INICIARON A PRINCIPIOS DEL SIGLO PASADO, EN 1975 LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS INSTITUYÓ EL 8 DE MARZO COMO LA FECHA PARA RECONOCER OFICIALMENTE EL APORTE DE LAS MUJERES AL DESARROLLO DEL

MUNDO. A PARTIR DE ESA FECHA, EL AVANCE DE LAS MUJERES POR LOGRAR CONDICIONES DE IGUALDAD CON RESPECTO AL HOMBRE EN TODOS LOS ÁMBITOS DEL DESARROLLO HUMANO, HA SIDO INCANSABLE. EN MÉXICO, Y EN ESPECIAL EN NUEVO LEÓN, LAS LEGISLADORAS Y LEGISLADORES HEMOS PROMOVIDO CAMBIOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE LAS MUJERES, EN PARTICULAR LA EQUIDAD DE GÉNERO Y EL RECONOCIMIENTO A LA LABOR QUE REALIZAN LAS MUJERES EN TODOS LOS ÁMBITOS SOCIALES, ECONÓMICOS, CULTURALES, EDUCATIVOS, DEPORTIVOS, POLÍTICOS Y FAMILIARES. LOS ESFUERZOS PARA LOGRAR UNA RELACIÓN EQUITATIVA HAN SIDO Y SEGUIRÁN SIENDO MUCHOS Y, EN ESA BÚSQUEDA, LAS MUJERES CUENTAN CON EL APOYO TOTAL E INCONDICIONAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. DESDE MI PARTIDO LO HACEMOS PORQUE ENTENDEMOS QUE LAS MUJERES NO QUEREMOS NADA GRATIS. NO QUEREMOS PRIVILEGIOS NI ESPACIOS DE EXCEPCIÓN. LO QUE QUEREMOS SON OPORTUNIDADES EN CONDICIONES DE IGUALDAD PARA DEMOSTRAR NUESTRAS CAPACIDADES Y HABILIDADES. EL 52% DE LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN LO CONFORMAMOS LAS MUJERES. SOMOS IMPORTANTES GENERADORAS, SIN DUDA, DE LA RIQUEZA DE ESTA ENTIDAD. SOMOS, EN UN ALTO PORCENTAJE, LOS PILARES DE LA ECONOMÍA FAMILIAR. SOMOS LA PIEDRA ANGULAR DE LA FORMACIÓN DE NUESTROS HIJOS. Y POR ELLO, NO PERMITIREMOS QUE LAS MUJERES SIGAN PADECiendo, EN PLENO 2021, ABUSOS, DISCRIMINACIÓN LABORAL, EDUCATIVA, SOCIAL, POLÍTICA Y DE GÉNERO POR PARTE DE MUCHOS SECTORES DE LA SOCIEDAD QUE VEN EN NOSOTRAS, LAS MUJERES, SÓLO UN OBJETO Y NO UNA PERSONA CON TODOS LOS DERECHOS QUE LA LEY LES OTORGA. ES UNA REALIDAD QUE UN ALTO PORCENTAJE DE LA MARGINACIÓN SOCIAL LA PADECEN LAS MUJERES Y SUS HIJOS. SON LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES EN EL ESPECTRO DE LA POBREZA QUE SE PADECE EN NUESTRA ENTIDAD. NO OBSTANTE, LOS ESFUERZOS INSTITUCIONALES, LA POBREZA Y LA VIOLENCIA CONTINÚA REDUCIENDO NUESTRAS POSIBILIDADES DE SUPERACIÓN PARA MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA. EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, DEL 2018 AL 2020, NUEVO LEÓN SE HA MANTENIDO ENTRE LOS TRES PRIMEROS LUGARES EN FEMINICIDIOS. DATOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN, INDICAN QUE EN EL PRIMER BIMESTRE DEL AÑO PASADO SE REGISTRARON UN TOTAL DE 2 MIL 570 DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR. EL 94% DE LAS MUJERES HEMOS VIVIDO ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA QUE VA DESDE LA FÍSICA HASTA LA POLÍTICA Y POR SI FUERA POCO LA PANDEMIA DEL COVID VINO A AGUDIZAR ÉSTAS CIRCUNSTANCIAS NO SÓLO INCREMENTANDO LA VIOLENCIA FAMILIAR, SINO CONVIRTIENDO A LAS MUJERES EN EL SECTOR MÁS AFECTADO POR EL DESEMPLEO Y LOS AUMENTOS EN LA MARGINACIÓN. UNA DE CADA 4 MUJERES SEÑALÓ QUE NO PODRÍA CUBRIR LOS GASTOS DERIVADOS AL CONTRAER LA ENFERMEDAD DEL COVID Y SÓLO EL 27% PODRÍA HACERLO PARCIALMENTE. EL 38% DE LAS MUJERES QUE TRABAJAN NO TIENE SEGURIDAD EN EL IMSS O ISSSTE. LA VIOLENCIA FAMILIAR SE INCREMENTÓ DE UN 60% A UN 72% DURANTE EL PERÍODO DE LA PANDEMIA, SEGÚN EL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES Y EN ESTAS CIRCUNSTANCIAS, LAS POSIBILIDADES DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LAS MUJERES Y SUS HIJOS, SE COMPLICAN DE MANERA ALARMANTE. ES POR ELLO QUE EN ESTA Y LAS SIGUIENTES LEGISLATURAS NO SÓLO LAS MUJERES DIPUTADAS, SINO TODOS LOS LEGISLADORES EN GENERAL, HABREMOS DE COMPROMETERNOS POR GENERAR LAS LEYES QUE FORTALEZCAN EL ANDAMIAJE JURÍDICO E INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN. ESTE 8 DE MARZO ES LA FECHA PERFECTA PARA HONRAR EL QUEHACER DE ESTE CONGRESO CON UN COMPROMISO; EL COMPROMISO DE PERFECCIONAR LAS CONDICIONES QUE FOMENTEN LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA SOLIDARIDAD SOCIAL, ABRIENDO ESPACIOS REALES DE SUPERACIÓN SOCIAL, RECONOCIENDO EL ESFUERZO DE LAS MUJERES, PERO, SOBRE TODO, FOMENTANDO LA CULTURA CÍVICA Y POLÍTICA PARA HACER DE NUEVO LEÓN UN ESTADO DE REALES OPORTUNIDADES PARA TODAS Y CADA UNA DE LAS MUJERES QUE INTEGRAN NUESTRA SOCIEDAD. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. “DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”. QUIERO COMENTARLES QUE COMPARTO LO EXPUESTO POR MIS COMPAÑERAS EN EL RECONOCIMIENTO A LAS

BRECHAS DE DESIGUALDAD QUE TENEMOS Y EL RECONOCIMIENTO A LA LUCHA DE AQUELLAS MUJERES QUE NOS AYUDARON A LLEVAR A NUESTRA SOCIEDAD A ESTE PUNTO QUE ASPIRA A UNA IGUALDAD SUSTANTIVA PERO, LAMENTO PROFUNDAMENTE NO PODERME CONGRATULAR DEL TRABAJO QUE HEMOS HECHO EN ESTE CONGRESO EN POS DE LAS MUJERES, CREO QUE LO MÁS LOABLE, LO MÁS CONGRUENTE ES RECONOCER LA TAREA PENDIENTE DE ESTE CONGRESO, LA PRIMER LEGISLATURA PARITARIA EN LA HISTORIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE LA DEUDA QUE TENEMOS CON TODAS LAS MUJERES ES LEGISLAR HACIA UNA IGUALDAD SUSTANTIVA. ¿CÓMO LOGRAR LA IGUALDAD? QUIENES HAN ESTUDIADO EL TEMA LO SABEN QUE PARA TENER UN MISMO TRATO Y UNA MISMA OPORTUNIDAD DE DESARROLLO SE REQUIERE TENER PARIDAD PARA QUE MUJERES OCUPEN CARGOS DE DECISIONES QUE AYUDEN A MEJORAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS HACIA ESA IGUALDAD SUSTANTIVAS Y ¿QUÉ HIZO ESTE CONGRESO? A PESAR DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL A NIVEL FEDERAL EL 6 DE JUNIO DEL 2019, QUE TODOS LOS PARTIDOS VOTARON POR UNANIMIDAD EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA LOGRAR LA PARIDAD DE GÉNERO, EN CADA UNO DE LOS NOMBRAMIENTOS QUE EXISTIERAN EN ESTE PAÍS A PARTIR DE ESTA FECHA, EN ESTE CONGRESO NO SOLAMENTE NO HEMOS ARMONIZADOS NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL Y LAS LEYES SECUNDARIAS PARA LLEVAR Y APLICAR LA PARIDAD, TAMBIÉN HEMOS USADO DE HACER NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES QUE ATENTAN CONTRA LA PARIDAD, NOMBRAMIENTOS QUE DEBIERON DE HABER SIDO PARA MUJERES, QUE BONITO ES APLAUDIR Y DECIR SÍ, AQUÍ ESTAMOS COMPROMETIDOS Y EN LA PRÁCTICA SEGUIMOS EN DEUDA CON TODAS LAS MUJERES. AQUÍ EN NUEVO LEÓN EL PODER LEGISLATIVO, EL EJECUTIVO Y EL JUDICIAL HAN INCUMPLIDO ESTAS DOS ENCOMIENDAS CONSTITUCIONALES: REFORMAR Y APLICAR EL PRINCIPIO DE PARIDAD EN CADA DESIGNACIÓN. Y ASÍ EN ESTA LEGISLATURA HEMOS SOLAPADO EL NOMBRAMIENTO DE DOS SECRETARIOS DE ESTADO DEL GABINETE DEL GOBERNADOR QUE INCUMPLIERON CON EL PRINCIPIO DE PARIDAD. PRIMERO, LUCHAMOS POR EL CONTRALOR GENERAL Y PASÓ DE NOCHE EL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. TAMBIÉN, SOLAPAMOS LA PROPUESTA DEL PODER JUDICIAL DE NOMBRAR A CUATRO

MAGISTRADOS HOMBRES QUE COMO SOLAMENTE TENEMOS CUATRO MUJERES MAGISTRADAS TITULARES EN EL PODER JUDICIAL LE CORRESPONDÍA A MUJERES, CUATRO NOMBRAMIENTOS VIOLATORIOS DEL PRINCIPIO DE PARIDAD Y ADEMÁS EL PODER, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA NOMBRÓ A TRES CONSEJEROS HOMBRES, NUNCA EN LA HISTORIA DE ESTE ESTADO SE HA DESIGNADO A UNA MUJER EN ESTA POSICIÓN Y SE HIZO GRACIAS A QUE NOSOTROS TENEMOS ESTA OMISIÓN LEGISLATIVA DE NO HABER REFORMADO LO QUE ESTÁBAMOS OBLIGADO, LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON ESTO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS SEGUIMOS REPITIENDO Y PERPETUANDO LA DISCRIMINACIÓN ESTRUCTURAL Y SISTEMÁTICA QUE EN ESTE PAÍS, EN ESTE ESTADO, HAN SUFRIDO TODAS LAS MUJERES. Y TODO ESTO ME DUELE MÁS, PORQUE SE HIZO A PESAR DE QUE UNA ORGANIZACIÓN CIVIL Y MUCHOS OTROS Y COMPAÑERAS QUE TAMBIÉN PROMOVIERON SUS INICIATIVAS, PERO PARA PLATICARLES DE LA RED PARIDAD DE NUEVO LEÓN ENTREGÓ UN PROYECTO DE REFORMA A ESTE CONGRESO DE REFORMA CONSTITUCIONAL, SE REUNIÓ CON TODAS LAS BANCADAS PARLAMENTARIAS HACE UN AÑO, QUIENES REVISARON ESTE PROYECTO DE LEY Y SE REUNIERON CON ELLAS PARA MANIFESTARLE SU APOYO POLÍTICO PARA SACAR ADELANTE ESTAS REFORMAS Y ¿QUÉ OBTUVIMOS EN LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN PRIMERA VUELTA EL 30 DE JUNIO DEL 2020? UNA REFORMA PARITARIA MOCHA, QUE NO GARANTIZA EL PRINCIPIO DE PARIDAD Y QUE VIOLENTE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES QUE YA TENEMOS GARANTIZADOS EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL. LA RESISTENCIA, EL DESDÉN Y EL MACHISMO ES TAL, QUE LA RED PARIDAD TUVO QUE PROMOVER EL DÍA DE HOY UNA DEMANDA DE AMPARO CONTRA LOS PODERES AQUÍ EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE CONGRESO REFORME NO SOLAMENTE LA CONSTITUCIÓN LOCAL SINO TAMBIÉN LAS LEYES SECUNDARIAS COMO ESTAMOS OBLIGADOS Y OBLIGADAS Y SE CONCEDA LA SUSPENSIÓN DE TODAS LAS DESIGNACIONES Y NOMBRAMIENTOS DE AQUÍ ADELANTE. NOS FALTAN TRES FORMAS EN VIOLENCIA POLÍTICA, TAMBIÉN ESTÁBAMOS OBLIGADOS PARA HACERLO. ENTONCES, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, LOS INVITO A QUE CONMEMOREMOS ESTE DÍA CON CONGRUENCIA Y RESPONSABILIDAD, RECONOCIENDO SÍ LAS BRECHAS DE

IGUALDAD HACIA UNA IGUALDAD TOTAL O SUSTANTIVA, SÍ RECONOCIENDO LAS LUCHAS, LAS APORTACIONES DE TODAS LAS MUJERES, PERO SOBRETODA RECONOCIENDO NUESTRA DEUDA QUE ESTÁ AQUÍ EN ESTAS PAREDES, EN ESTOS ESCRITORIOS CUYA FALTA VIOLENTA TODOS LOS DÍAS LOS DERECHOS DE LAS MUJERES. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “SOLAMENTE PRESIDENTA PARA MENCIONAR QUE MIENTRAS PEDÍA UN MINUTO DE APLAUSOS PARA TODAS LAS MUJERES QUE HAN LUCHADO PORQUE NOSOTROS ESTEMOS AQUÍ, TODO EL TIEMPO PENSÉ EN MARÍA ELENA CHAPA QUIEN EN ESTE MOMENTO NO ESTÁ MUY BIEN DE SALUD Y SOLAMENTE QUIERO PÚBLICAMENTE AQUÍ AGRADECERLES TODOS LOS ESFUERZOS QUE HA HECHO POR NOSOTRAS Y DESEARLE UNA MUY PRONTA RECUPERACIÓN, QUE SEPA QUE CUENTA CON TODOS NOSOTROS PARA PODER CONTINUAR CON ESTA LUCHA. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**: QUIEN EXPRESÓ: “SOLICITO MEDIOS AUDIOVISUALES Y MANTENER LA IMAGEN POR FAVOR, PRESIDENTA”

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PERSONAL DE OFICIALÍA MAYOR BRINDAR EL APOYO CON LOS MEDIOS AUDIOVISUALES.

LA C. **CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, CONTINUÓ: “LA MEJOR MANERA DE CONMEMORAR A LAS MUJERES ES GENERANDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE PODAMOS ACCEDER A LA IGUALDAD SUSTANTIVA, PARA QUE TODOS GOCEMOS DE UNA LIBRE, DE UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y QUE DEJE DE SER UNA DESVENTAJA EL NACER MUJER. EL COMPROMISO CON LAS MUJERES NO ES CUESTIÓN DE DISCURSO, ES CUESTIÓN DE ACCIONES. ACABA DE SEÑALARLO UNA DIPUTADA QUE TENEMOS UNA DEUDA MUY GRANDE CON LAS MUJERES Y SÓLO NOS SUBIMOS A LA TRIBUNA PARA DENOSTAR O TRATAR DE DENOSTAR EL TRABAJO Y EL AVANCE QUE HEMOS TENIDO EN ESTE HONORABLE

CONGRESO PARA QUE LAS MUJERES TENGAN POSICIONES DENTRO DE PUESTOS DE DECISIÓN PÚBLICA EN NUESTRO ESTADO. DEBERÍAN DE PONERSE A TRABAJAR Y GARANTIZAR PARA QUE NO SE BENEFICIEN ALGUNOS, ALGUNOS PERSONAJES QUE TIENEN UNA FUERTE AGRESIÓN Y UNA GRAN AFRENTE CONTRA LA MUJER MEXICANA, ESTO ES COLOCAR EN POSICIONES DE PODER PÚBLICO A HOMBRES QUE EJERCEN VIOLENCIA TAL COMO LO HACE MORENA, EL PARTIDO QUE EMPODERA AGRESORES Y A PRESUNTOS DELINCUENTES COMO LO DETALLÓ A CONTINUACIÓN: EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, TIENE VÍNCULOS CON TRATA DE MUJERES; HUGO RODRÍGUEZ MURRAY, DIPUTACIÓN FEDERAL POR NAYARIT, DENUNCIADO POR VIOLENCIA CONTRA SU ESPOSA, FICHITA; ALFONSO VÁZQUEZ, DIPUTACIÓN LOCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO REPRESENTANDO A LA DELEGACIÓN HIDALGO, DENUNCIADO POR VIOLACIÓN, OTRA FICHA; FÉLIX SALGADO MACEDONIO, YA NO SABEMOS SI ES PRECANDIDATO, PERO BUENO, AÚN APARECE EN LAS ENCUESTAS, CANDIDATO A GUBERNATURA DE GUERRERO, ACUMULA NO UNA SINO MÚLTIPLES DENUNCIAS POR VIOLACIÓN. HECHOS COMPAÑEROS, NO PALABRAS NI DISCURSOS. GUILLERMO VILLASEÑOR, DIPUTADO FEDERAL PLURINOMINAL POR MORENA EN SINALOA, DENUNCIADO POR AGRESIONES Y APOLOGÍAS AL FEMINISMO CONTRA REPORTERAS, ¡REPORTERAS QUE RETUMBE EN ESTE PLENO!. RUBÉN BARROSO, CANDIDATO A UNA DIPUTACIÓN FEDERAL DE GUANAJUATO, DENUNCIADO POR ACOSO SEXUAL POR ALUMNAS, ¡ALUMNAS! ¡JÓVENES ALUMNAS! ¡TODO SE QUEDA EN DISCURSO DE MORENA, NO HECHOS! GUILLERMO VILLASEÑOR, DIPUTACIÓN FEDERAL EN GUANAJUATO, DENUNCIAS POR ACOSO SEXUAL, DENUNCIAS POR ACOSO SEXUAL. LAS OCHO PERSONAS QUE ACABO DE MENCIONAR SON LAS OCHO QUE TIENEN ANTECEDENTES Y ESTÁN EN LAS REDES SOCIALES, YA NO MÁS DISCURSOS, NI MENTIRAS, VÁMONOS POR LOS HECHOS. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HECHOS NO PALABRAS. MI POSTURA ES CLARA, NINGÚN HOMBRE QUE HAYA VIOLENTADO A UNA MUJER Y QUE NO GOCE DE BUENA

REPUTACIÓN DEBE SER CANDIDATO O CANDIDATA, ES UN REQUISITO QUE TODOS ENFRENTAMOS EN LOS INSTITUTOS POLÍTICOS DE QUE ALGUIEN QUE NO GOZA DE BUENA REPUTACIÓN PUEDA ACCEDER A UNA CANDIDATURA. AHORA BIEN, INDEPENDIENTEMENTE DE LO QUE HAGAN OTRAS PERSONAS EN OTROS ESTADOS DEL PAÍS, CREO QUE DEBEMOS DE TENER LA CONGRUENCIA, LA MADUREZ Y LA RESPONSABILIDAD POR VER LO PROPIO EN LAS ACCIONES. HECHOS NO PALABRAS. QUÉ BONITO ES SUBIRSE A HABLAR DE LOS LOGROS Y NUESTRO COMPROMISO CUANDO EN LOS HECHOS, EN LOS HECHOS NO SE HIZO LA REFORMA CONSTITUCIONAL, ARMONIZAR A NIVEL FEDERAL EN MATERIA DE PARIDAD, ¿Y SABEN QUÉ FUE LO MÁS DOLOROSO? QUE PROVINO DE UNA DIPUTADA MUJER EN COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES LA QUE VIOLENTO UNA Y OTRA VEZ CON SUS OMISIONES, CON SUS MATICES LA REFORMA CONSTITUCIONAL HA QUE ESTÁBAMOS OBLIGADOS, PARA VIOLENTAR ASÍ EN UNA PRIMERA VUELTA CONSTITUCIONAL, LA REFORMA EN MATERIA PARIDAD, PROVINO DE UNA DIPUTADA MUJER. LAS MUJERES DE ESTA LEGISLATURA, DE HECHO, EN SU MAYORÍA DESAFORTUNADAMENTE SON LAS QUE TAMBIÉN HAN ESTADO VOTANDO NO SÓLO SOBRE ESTA REFORMA SINO OTRAS QUE VIOLENTAN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y NO ESTOY HABLANDO DE NI GUERRERO, NI DE OAXACA, NI DE COAHUILA, NI DE SINALOA, NI DE CAMPECHE, ESTOY HABLANDO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, UNO DE LOS POCOS ESTADOS DEL PAÍS QUE NO TIENE REFORMA CONSTITUCIONAL ARMONIZADA, UNO DE LOS POCOS ESTADOS DEL PAÍS QUE TUVO, FÍJENSE, TENEMOS UNA SENTENCIA DEL TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL QUE NOS OBLIGABA A LEGISLAR EN MATERIA DE VIOLENCIA DE POLÍTICA DE GÉNERO PARA ESTAS ELECCIONES ¿Y SABEN QUÉ? ¡EL CONGRESO NO LO HIZO! TUVO QUE ENTRAR LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL A SACAR LINEAMIENTOS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA PARA SUBSANAR LAS OMISIONES QUE HACE ESTE CONGRESO Y QUE VIOLENTE TODOS LOS DÍAS A LAS MUJERES DE ESTE ESTADO. HECHOS NO PALABRAS. LIMITACIÓN ES QUE SEAMOS CONGRUENTES CON NUESTRAS ACCIONES, CON LO QUE NOS TOCA. ES CUÁNTO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS YA LOS EXTRAÑABA DE MANERA PRESENCIAL. LA QUE SUSCRIBE, **DIPUTADA KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, A NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DE ESTE REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES QUE SOMETO A CONSIDERACIÓN A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. HOY COMO MUCHOS Y MUCHAS COMPAÑERAS ME ANTECEDIERON EN EL USO DE LA PALABRA EN EL “DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER” ES EL MOMENTO DE REFLEXIONAR EN LOS LOGROS Y AVANCES EN LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, ASÍ COMO PENSAR EN LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, DEBIENDO SER UNA ASIGNATURA PERMANENTE. CADA 8 DE MARZO ES CUANDO RECORDAMOS A LAS 129 MUJERES QUE MURIERON EL 8 DE MARZO DE 1908, ASÍ COMO RECORDAR A TODAS LAS MUJERES QUE HAN LUCHADO POR LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA PAZ, EL DESARROLLO Y ES UNA FECHA EN QUE SE PROPICIA PARA VISIBILIZAR LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN TODOS LOS ÁMBITOS, ASÍ COMO EN SU CONDICIÓN DESIGUAL Y LA DISCRIMINACIÓN DE LA CUAL SON OBJETO. ESTE AÑO, EL TEMA DEL “DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER” ES “MUJERES LÍDERES: POR UN FUTURO IGUALITARIO EN EL MUNDO FRENTE AL COVID 2019”, CELEBRA ENORMES ESFUERZOS REALIZADOS POR MUJERES Y NIÑAS DE TODO EL MUNDO A LA HORA DE DEFINIR UN FUTURO IGUALITARIO Y LA RECUPERACIÓN ANTE ESTA PANDEMIA DE COVID-19, PERO TAMBIÉN RESALTA LAS DEFICIENCIAS QUE PARA ELLO PERSISTEN. DE ACUERDO A ONU MUJERES EL LIDERAZGO Y LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES AÚN ESTÁ EN PELIGRO, EN EL ÁMBITO MUNDIAL. ENTRE VARIOS OBSTÁCULOS SE DESTACAN, LAS BARRERAS ESTRUCTURALES CREADAS POR LEYES, CONTINUAN INSTITUCIONES DISCRIMINATORIAS QUE SIGUEN LIMITANDO LAS OPCIONES QUE TIENEN LAS MUJERES PARA VOTAR HASTA DE PRESENTARSE A ELECCIONES. DE

IGUAL FORMA, NO PODEMOS OLVIDAR A LAS MUJERES QUE SE ENCUENTRAN EN EL MISMO MODO FRENTE A ESTA BATALLA CONTRA EL COVID-19, COMO LAS MUJERES TRABAJADORAS EN EL SECTOR SALUD Y EN PRIMERA LÍNEA COMO CIENTÍFICAS, MÉDICAS, CUIDADORAS Y NO OBSTANTE, HAY QUE RESALTAR QUE LA GRAN MAYORÍA DE ELLAS GANAN UN 11% MENOS GLOBALMENTE EN COMPARACIÓN CON HOMÓLOGOS MASCULINO, COMO SEÑALA UN ANÁLISIS DE EQUIPOS DE TRABAJO SOBRE EL COVID-19 DE 87 PAÍSES, SOLAMENTE EL 3.5% DE ESTOS HABÍA PARIDAD DE GÉNERO. LAS BRECHAS RELATIVAS A LAS CAPACIDADES IMPLICAN QUE LAS MUJERES TIENEN MENOR PROBABILIDAD QUE LOS HOMBRES DE CONTAR CON EDUCACIÓN, LOS CONTACTOS Y LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CONVERTIRSE EN LÍDERES EFICACES. LA DEFENSA, LA PROMOCIÓN Y EL ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, RESULTA FUNDAMENTAL PARA AVANZAR A SU PROGRESIVIDAD. SIENDO NECESARIO UN VERDADERO COMPROMISO DE LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y PRINCIPALMENTE HACER COMPROMISOS EN ESTE MES. NO OBSTANTE, QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES ASEGURA QUE EL GOBIERNO FEDERAL DUPLICÓ RECURSOS ASIGNADOS A LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, PERO EXPERTAS Y COMO HA SIDO DEL PÚBLICO EN GENERAL, DESAPARECIERON PROGRAMAS Y SE REDUJO UN GRAN SINNUMERO DE PROGRMAS AFECTANDO ASÍ A MÁS DE 70 PROGRAMAS QUE APOYABAN A LAS MUJERES. POR ENUNCIAR ALGUNOS PROGRAMAS QUE DESAPARECIERON ESTÁN: FOMENTO DE LA CULTURA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA PREVENCIÓN DEL DELITO, PROGRAMA DE APOYO PARA LA PRODUCTIVIDAD DE LA MUJER EMPRENDEDORA, PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y RECTORÍA EN SALUD; PROGRAMAS COMO: ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A LAS MADRES TRABAJADORAS, PROGRAMA DE VIVIENDA DIGNA, PROGRAMA DE CONVERSIÓN SOCIAL, PROGRAMA DE LOS DERECHOS INDÍGENAS, REFUGIOS PARA MUJERES, TRATAMIENTOS CONTRA EL CÁNCER DE MAMA, POR NOMBRAR ALGUNOS COMO MÁS DE 27 MILLONES DE FAMILIAS SE QUEDARON EN EL APOYO, EN EL APOYO COMO EL “PROSPERA”. ENTRE OTROS PROGRAMAS QUE SE MANTIENEN, PERO CON REDUCCIONES PRESUPUESTALES ESTÁN: POLÍTICAS DE IGUALDAD DE

GÉNERO EN EL SECTOR EDUCATIVO, PROGRAMAS DE BECAS ELISA ACUÑA, PROGRAMA PARA EL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PROGRAMA DE APOYO PARA EL BIENESTAR DE NIÑAS Y NIÑOS, HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS, SALUD MATERNA, SEXUAL Y REPRODUCTIVA, ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y PROGRAMAS DE APOYO DE LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ENTRE MUCHAS OTRAS. DEBEMOS SER MÁS SOLIDARIOS, RECORDEMOS HOY EN MEDIO DE ESTA PANDEMIA NOS HA AFECTADO A TODAS Y A TODOS; SIN EMBARGO, ESTÁ TENIENDO CONSECUENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS DEVASTADORAS PARA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS, LO CUAL PODRÍA REVERTIR LOS AVANCES QUE SE HAN LOGRADO EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS DE LAS MUJERES. POR ELLO, ES NECESARIO CONTINUAR TRABAJANDO POR LA IGUALDAD Y EL EMPODERAMIENTO. NUESTRAS MUJERES DEBEN SABER QUE NO ESTÁN SOLAS, QUE TODAS Y TODOS EN ESTE CONGRESO ESTAMOS APOYANDO Y GESTIONANDO PARA QUE A CADA MUJER EN ESTE ESTADO SE LE RESPETEN SUS DERECHOS. COMO SIEMPRE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LES INVITO A QUE NOS UNAMOS EN ESTE MOVIMIENTO INTERNACIONAL SIN PRECEDENTES A FAVOR DE LOS DERECHOS, DE LA IGUALDAD, DE LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA DE LAS MUJERES, RECONOCIENDO EL TRABAJO INCANSABLE DE AQUELLAS ACTIVISTAS QUE HAN SIDO FUNDAMENTALES EN EL AVANCE MUNDIAL DE LA IGUALDAD DE GÉNERO. DE IGUAL FORMA, INVITARLOS A TRABAJAR DESDE CASA, EMPECÉMOS A ELIMINAR ESTEREOTIPOS DE GÉNERO, EMPECÉMOS POR RESPETAR A LAS MUJERES, POR VISIBILIZAR LA VIOLENCIA, POR PROMOVER LA CULTURA DE LA IGUALDAD, SOLIDARIDAD Y SORORIDAD. RECONOCER LOS MERITOS DE CADA MUJER, PORQUE GRACIAS A TODAS, DÍA A DÍA, NOS ESFORZAMOS PARA LOGRAR CAMBIOS HISTÓRICOS EN ESTA SOCIEDAD, POR SU VALENTÍA, POR SU LABOR AL DÍA DE HOY QUE SE RECONOZCAN CADA VEZ MÁS Y SE RESPETEN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES. LA LUCHA Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES DEBE SER UNA PERMANENTE EN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO, ASÍ COMO EN LOS TRES PODERES QUE CONFORMAN ESTE ESTADO. Y CONSIDERANDO, PRIMERO. EL ARTÍCULO 1º Y 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DONDE PROHÍBE TODA DISCRIMINACIÓN MOTIVADA, ENTRE OTRAS POR EL GÉNERO, O CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y TENGA POR OBJETO ANULAR O MENOSCABAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS PERSONAS; Y QUE LAS NORMAS RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS SE INTERPRETARÁN DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES. SEGUNDO. LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER, RECONOCE QUE LA DISCRIMINACIÓN REPRESENTA UN GRAN OBSTÁCULO PARA EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS Y LAS SOCIEDADES, A SU VEZ ENTORPECE LAS POSIBILIDADES DE LAS MUJERES PARA CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE SUS PAÍSES Y DE LA HUMANIDAD. POR LO ANTERIOR, ES QUE SOMETO A SU CONSIDERACIÓN COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LO SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.** LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL ENCABEZADO POR EL LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PARA QUE, DESDE EL USO DE SUS ATRIBUCIONES FORTALEZCA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO A NIVEL FEDERAL, PARA QUE REALMENTE CONTRIBUYAN AL EMPODERAMIENTO, A LA IGUALDAD Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES, SOCIALES, ECONÓMICOS Y DE BIENESTAR DESDE LAS MUJERES DEL PAÍS, BUSCANDO DETENER EL RETROCESO QUE ESTAMOS TENIENDO COMO PAÍS EN ESTA MATERIA. **SEGUNDO.** LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, DESDE EL USO DE SUS ATRIBUCIONES FORTALEZCA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LOGRAR EL RESPETO A LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS DE ESTE ESTADO, ASÍ COMO LA ELIMINACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA, SOBRE TODO EN ESTE CONTEXTO DE CRISIS PROVOCADO POR LA PANDEMIA EN LA CUAL HOY NOS ENCONTRAMOS, COVID-19. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA Y PONGO A SU CONSIDERACIÓN PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO”

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRANDO LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 26 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, AGREGÁNDOSE 1 VOTO A FAVOR DEL C. DIP. JORGE ALBERTO CALDERÓN VALERO. SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, Y EN RELACIÓN AL ASUNTO QUE SE RESERVÓ EN EL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS EN CARTERA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. GRACIAS. LAS MUJERES HEMOS VIVIDO UNA DESIGUALDAD HISTÓRICA QUE HA DIFICULTADO NUESTRO ACCESO A POSICIONES DE LIDERAZGO, TANTO EN EL SECTOR PÚBLICO COMO EN EL PRIVADO. EL FORO ECONÓMICO MUNDIAL HA ESTIMADO QUE LA BRECHA GLOBAL DE GÉNERO

TOMARÁ AL MENOS 99.5 AÑOS EN CERRARSE. PESE A QUE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES SE HA CONSOLIDADO COMO UN PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE NUESTRO MARCO JURÍDICO, DICHA IGUALDAD DISTA DE VERSE REFLEJADA EN LOS ESPACIOS DE TOMA DE DECISIONES EN NUEVO LEÓN. POR OTRO LADO, EL AUMENTO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES HA ESTADO ACOMPAÑADO POR UN INCREMENTO DE LA VIOLENCIA EN SU CONTRA, DIFICULTANDO EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN PÚBLICA. EN EL AÑO 2019, A NIVEL FEDERAL SE APROBÓ LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PARIDAD, EN LA CUAL SE OBLIGA A QUE TODOS LOS CARGOS DE DESIGNACIÓN POPULAR DEBEN SER OCUPADOS EN LA MISMA MEDIDA POR VARONES Y MUJERES, TENIENDO LA MISMA OPORTUNIDAD DE PARTICIPACIÓN EN POSICIONES DE GOBIERNO. UN AÑO DESPUÉS, EN ABRIL DE 2020, SE APROBARON LAS REFORMAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO, MISMAS QUE TAMBIÉN DEBÍAN ADECUARSE AL MARCO LEGAL LOCAL PARA SER APLICABLES EN EL PROCESO ELECTORAL 2021. DE FORMA CONSECUENTE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA REPÚBLICA HAN APROBADO PAULATINAMENTE DENTRO DE SUS PROPIAS CONSTITUCIONES Y LEGISLACIONES LOS PRINCIPIOS DE PARIDAD Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO. EN EL CASO DE NUEVO LEÓN, SE PRESENTARON DIVERSAS INICIATIVAS DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN DE ESTA ENTIDAD A FIN DE ASEGURAR LA OBSERVANCIA DE ESTE PRINCIPIO, ASÍ COMO PARA ASEGURAR A LA MUJER UNA PARTICIPACIÓN POLÍTICA LIBRE DE VIOLENCIA. SIN EMBARGO, A LA FECHA, EL PROPIO ESTADO DE NUEVO LEÓN NO HA CUMPLIDO SU RESPONSABILIDAD DE INCORPORAR EN SU CONSTITUCIÓN ESTE PRINCIPIO. ES DE RECORDARSE QUE, DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2020, SE PRESENTÓ A NOMBRE DE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDOS SOLICITANDO REALIZAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN LAS QUE SE APROBARAN LAS REFORMAS DE PARIDAD Y EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA. ASIMISMO, SE PRESENTÓ UNA IMPORTANTE PRESENCIA DE MUJERES ACTIVISTAS REPRESENTANTES DE COLECTIVOS A FAVOR DE LOS DERECHOS DE LA MUJER, QUIENES SOLICITABAN LA APROBACIÓN DE ESTAS REFORMAS CON URGENCIA, ESPECIALMENTE ANTES

DEL 9 DE JULIO DE 2020, PARA QUE ESTOS PRINCIPIOS PLENAMENTE APLICABLES EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL. LO ANTERIOR, TRAJO COMO CONSECUENCIA QUE EL 30 DE JUNIO DE 2020, SE APROBARA LA PRIMERA VUELTA DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PARIDAD, QUEDANDO PENDIENTE SU APROBACIÓN EN SEGUNDA VUELTA. ANTE LA RETICENCIA DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN EN APROBAR ESTAS REFORMAS, EL DÍA 24 DE JUNIO FUE PRESENTADO UN JUICIO ELECTORAL POR MOVIMIENTO CIUDADANO A NOMBRE DE LAS CIUDADANAS DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE, TRAS DIVERSAS ETAPAS PROCESALES, CONCLUYÓ EN UNA SENTENCIA HISTÓRICA QUE RECONOCIÓ QUE EL CONGRESO HABÍA INCURRIDO EN UNA OMISIÓN LEGISLATIVA AL NO APROBAR LAS REFORMAS DE PARIDAD DE GÉNERO EN PERJUICIO DE LAS MUJERES QUE HABITAMOS EN ESTA ENTIDAD. EN DICHA SENTENCIA SE VINCULÓ AL CONGRESO DE NUEVO LEÓN A REALIZAR LAS ADECUACIONES A LA LEGISLACIÓN ELECTORAL Y A LA NORMATIVA ATINENTE, ADEMÁS DE QUE SE ORDENÓ UNA ACCIÓN AFIRMATIVA A LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL QUE PERMITIERA QUE EN EL PROCESO ELECTORAL 2021 TODAS LAS CANDIDATURAS RESPETARAN EL PRINCIPIO DE PARIDAD, EN TODAS SUS VERTIENTES. ES DECIR, LA PARIDAD GARANTIZADA EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL FUE CONSECUENCIA DE ESTE JUICIO ELECTORAL. SIN EMBARGO, NUEVAMENTE A LA FECHA EL CONGRESO NO HA CUMPLIDO CON LO ESTIPULADO EN DICHA SENTENCIA, PESE A QUE LAS REFORMAS DE PARIDAD DE GÉNERO SE HAN ENCONTRADO EN LA AGENDA MÍNIMA DE ESTE PODER LEGISLATIVO DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS. NO OBSTANTE, LOS ESFUERZOS REALIZADOS POR DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE ESTE CONGRESO, ASÍ COMO DE COLECTIVOS DE MUJERES A FAVOR DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES, LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO HAN RECHAZADO Y BLOQUEADO QUE ESTE PRINCIPIO SEA INCLUIDO EN NUESTRO MARCO LEGAL, COMO ES DEBIDO. LA APROBACIÓN DE ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA QUE LA PARIDAD SE RESPETE EN TODOS LOS PODERES: INCLUYENDO EL PODER JUDICIAL Y LOS GABINETES ESTATAL Y MUNICIPAL QUE SE RECONFIGURARÁN DURANTE ESTE AÑO 2021. LA CIUDADANÍA DE

NUEVO LEÓN Y, EN PARTICULAR LAS MUJERES, HEMOS SIDO VÍCTIMAS DEL ABUSO DE LAS AUTORIDADES QUE HAN BLOQUEADO NUESTRA PLENA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES POLÍTICAS DEL ESTADO. LA OMISIÓN LEGISLATIVA PESA A LAS MUJERES DE NUESTRA ENTIDAD, YA QUE EN LUGAR DE QUE LA LEY SE CONVIERTA EN UNA HERRAMIENTA QUE GARANTICE Y ASEGURE NUESTRA PARTICIPACIÓN, SE VUELVE UN VACÍO QUE RESTRINGE EL PLENO EJERCICIO DE NUESTROS DERECHOS. ESTE MES DE MARZO, EN CONMEMORACIÓN DEL “DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”, REPRESENTA UNA OPORTUNIDAD PARA DEMOSTRAR NUESTRA CONGRUENCIA CON LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.** LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, EXHORTA E INSTRUYE A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA QUE, DE MANERA URGENTE, DURANTE EL MES DE MARZO DE 2021, APRUEBE LA SEGUNDA VUELTA DE LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO. ES TODO DIPUTADA PRESIDENTA.Y SOLICITO SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRANDO LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “HOLA. GRACIAS. SOLO PARA AHÍ CORREGIR UN ERROR. ESTABA SENTADA EN EL LUGAR DE HORACIO Y VOTÉ, PERO SÓLO PARA ELIMINAR EL VOTO DE HORACIO. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS DIPUTADA TABITA. SE HACE LA CORRECCIÓN AHORITA EN EL RESULTADO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 21 VOTOS A FAVOR (SUPRIMIENDO EL VOTO HECHO POR ERROR), 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, AGREGÁNDOSE 2 VOTOS A FAVOR DE LOS C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS Y JORGE ALBERTO CALDERÓN VALERO. SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTO.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.

6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ.

DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES.